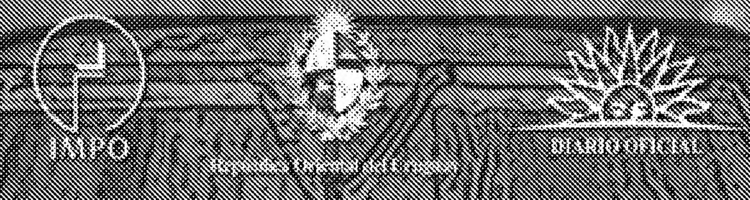
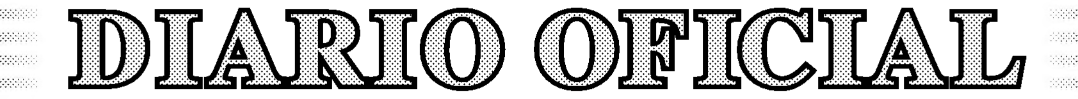
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.340 Montevideo, miércoles 10 de octubre de 2007



CULTURAS AFROURUGUAYAS

Lágrima Ríos - Martha Gularte - Rosa Luna



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.340 - Montevideo, miércoles 10 de octubre de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 410

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
1
Resolución 3.368/007

Cúmplanse los Decretos Departamentales 5.517/007 (por el cual se modifican los Artículos 83o., 84o. y 85o. del Decreto Departamental 2.582/95, relativos a impuesto a los terrenos baldíos y exoneraciones) y 5.532/007 (por el cual se aceptan las observaciones formuladas por el Ejecutivo Departamental al Artículo 85o.).
(1.888*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Paysandú, 31 de agosto de 2007.

Of. No. 0999/07.

Señor Intendente Departamental
D. JULIO PINTOS RUIZ
PRESENTE.

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad, (28 votos en 28), el siguiente:

"DECRETO No. 5517/07.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:

"ARTICULO 1o.- Modifícanse los Artículos 83o., 84o. y 85o. del Decreto Departamental No. 2582/95, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 83o.- IMPUESTO A LOS TERRENOS BALDIOS.- Se consideran terrenos baldíos a los efectos de la aplicación de este impuesto a todos los inmuebles que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

1) que no posean ningún tipo de construcción.

2) que el valor del terreno a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, para los inmuebles ubicados en la Zona 1 que más adelante se describe, sea igual o mayor a 5 (cinco) veces el valor de las construcciones.

3) que el valor del terreno a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, para los inmuebles ubicados en la Zona 2 que más adelante se describe, sea igual o mayor a 10 (diez) veces el valor de las construcciones.

A los efectos de determinar la calidad de "terreno baldío", se determinan las siguientes zonas:

a) Zona 1: Inmuebles comprendidos en la zona delimitada por las calles 25 de Mayo, Cerrito, Wáshington y Entre Ríos así como frentistas al Centro Lineal (Decreto No. 4489/04).

b) Zona 2: Inmuebles comprendidos entre las Avenidas Soriano, Entre Ríos, Salto y Bulevar Artigas, con exclusión de los inmuebles ubicados en la Zona 1.- Inmuebles con frente a las Avenidas Salto, Wilson Ferreira Aldunate hasta Ruta 3, Soriano hasta Límite Este, República Argentina, Avenida Italia y Bulevar Artigas (en el tramo comprendido entre Soriano y Salto).

c) Zona 3: Inmuebles situados en la planta urbana de la ciudad de Paysandú, fuera de las zonas antes detalladas y comprendidos dentro del perímetro delimitado por Antonio Estefanell, Límite Este, Arroyo Sacra y Río Uruguay; y en la planta urbana de la ciudad de Guichón aquellos padrones al frente de los cuales pase la red de saneamiento.

Artículo 84o.- El impuesto anual se determinará aplicando las tasas que se mencionan a continuación, sobre el Valor Real determinado por la Oficina Departamental de Catastro.

a) Para inmuebles comprendidos en la Zona 1, a partir del año 2006: 12% (doce por ciento).

b) Para inmuebles comprendidos en la Zona 2, a partir del año 2006: 7% (siete por ciento).

c) Para inmuebles comprendidos en la Zona 3, a partir del año 2006: 1% (uno por ciento).

Artículo 85o.- EXONERACIONES. Exonérense del Impuesto a los Terrenos Baldíos a los siguientes padrones:

I. Los inmuebles ubicados fuera de las zonas descritas en el Artículo 83º.

II. Los terrenos sin construcciones que surjan como consecuencia de fraccionamientos, por un lapso de 3 (tres) años a contar desde la fecha de empadronamiento de los solares resultantes.

III. Padrones ubicados en la Zona 1 y 2 que cumplan con todas las condiciones que seguidamente se detallan:

a) los que pertenezcan a personas físicas o condominios de personas físicas; se excluyen por lo tanto aquellos terrenos cuyos propietarios sean personas jurídicas;

b) que él o los titulares sean propietarios del padrón según surja de certificado expedido por el Registro de Traslaciones de Dominio o certificado notarial; considérense comprendidos aquellos promitentes compradores cuyo compromiso de compraventa haya sido inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo, extremo que deberá probarse por certificado del citado registro o certificado notarial, o por lo menos que el citado compromiso posea fecha cierta o comprobada;

c) que constituya único bien no fraccionable del propietario del mismo, a tales efectos deberá presentar:

1. declaración jurada o certificación notarial donde conste que el inmueble en cuestión es el único bien inmueble del sujeto pasivo.

2. cédula catastral del inmueble en cuestión expedida por la Oficina Departamental de Catastro, previamente presentada en la Dirección de Planeamiento Urbano de la Intendencia Departamental de Paysandú, la cual certificará el carácter de no fraccionabilidad de dicho terreno.

d) que hubieren presentado planos y obtenido el correspondiente permiso de construcción, contando con el plazo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha del permiso para presentar a la Intendencia Departamental de Paysandú el correspondiente certificado de Habilitación de Obra expedido por la Dirección de Edificaciones de la Intendencia Departamental de Paysandú. El Intendente Departamental, a solicitud del interesado, podrá ampliar el plazo mencionado por única vez en hasta 12 (doce) meses, con la anuencia de la Junta Departamental, previo informe del Director General de Obras donde conste que se ha construido hasta el momento estructura, paredes y techos sin terminación. Si en ese plazo no se finalizare con la construcción, se admitirá una nueva exoneración hasta que el inmueble no cambie de propietario.

El Ejecutivo Departamental reglamentará en cuanto a las oficinas habilitadas, el procedimiento para realizar la solicitud de exoneración.

IV. Padrones ubicados en la Zona 3 que cumplan indistintamente con algunas de las siguientes condiciones:

a) aquellas que cumplan con las condiciones establecidas en el literal c) del inciso anterior;

b) que hubieren presentado planos y obtenido el correspondiente permiso de construcción, contando con el plazo de 36 (treinta y seis) meses a partir de la fecha del permiso para presentar a la Intendencia Departamental de Paysandú el correspondiente certificado de Habilitación de Obra expedido por la Dirección de Edificaciones de la Intendencia Departamental de Paysandú. El Intendente Departamental, a solicitud del interesado, podrá ampliar el plazo mencionado por única vez en hasta 12 (doce) meses, con la anuencia de la Junta Departamental, previo informe del Director General de Obras en donde conste que se ha construido hasta el momento estructura, paredes y techos sin terminación. Si en ese plazo no se finalizare con la construcción, no se admitirá una nueva exoneración hasta que el inmueble no cambie de propietario.

V. Por resolución fundada del Intendente Departamental, se podrá exonerar de este impuesto a los inmuebles que tengan los siguientes destinos:

a) que estando ubicados dentro de la Zona 3 descrita en el Artículo 83o. tengan por destino la explotación comercial, considerándose la producción hortícola y frutícola, y las áreas de depósito y acopio de insumos, materias primas y productos derivados de la actividad industrial de empresas ubicadas en las inmediaciones;

b) que estando ubicados dentro de las Zonas 1 y 2 descritas en el Artículo 83º tengan por destino:

I. servir como estacionamiento, tanto público o privado; en este último caso, en la medida que contribuya a liberar en forma significativa espacio de la vía pública en zonas de alta concentración vehicular;

II. servir como espacio verde parquizado y/o enjardinado, que contribuya al embellecimiento de la ciudad. Si luego de concedida la exoneración, se constatare el desmejoramiento del objeto de la misma, se procederá a dejar sin efecto la exoneración concedida;

c) inmuebles destinados a actividades de recreación, y/o esparcimiento, y/o deportivas, cuyo uso esté a cargo de instituciones deportivas, educativas o comerciales.

En todos los casos establecidos en este inciso, la exoneración será por el término de un año, debiéndose renovar por los mecanismos establecidos.

La Intendencia Departamental deberá observar el cumplimiento por parte del titular del inmueble del objeto de la exoneraciones. En caso de verificarse la cesación de los requisitos exigidos por resolución fundada del Intendente Departamental, se perderá de forma automática para todo el año, la exoneración otorgada, haciendo renacer el impuesto con los vencimientos que hubieren correspondido.

En todos los casos en que, en el año anterior al que se configuren las causales de exoneración o ésta sea solicitada, según corresponda, se constatare la aplicación de una o varias multas por violación a las normas de higiene municipal en el inmueble, se perderá el derecho a la exoneración de este impuesto. Dicho derecho será recuperado a partir del año siguiente al que se constatare la no aplicación de multas por el citado concepto.

Si el terreno ya hubiere sido exonerado y se constatare la aplicación de una o varias multas, perderá la exoneración a partir del año siguiente al hecho que la motiva hasta que se cumpla la condición establecida en el párrafo anterior.

ARTICULO 2o.- La Intendencia Departamental de Paysandú, dispondrá de 60 (sesenta) días contados a partir de la promulgación del presente decreto a efectos de instrumentar la devolución de los importes en exceso que hubieren tributado los contribuyentes por el año 2006, producto de la modificación de tasas previstas para el año 2006. En ningún caso, corresponderá para el año 2006 incrementos en el valor ya emitido por concepto de Impuesto al Baldío.

ARTICULO 3o.- Los titulares de inmuebles que configuren las causales de exoneración previstas en el Artículo 85º del Decreto Departamental No. 2582/95, con la redacción dada en el Artículo 1º de éste, dispondrán de 60 (sesenta) días para presentarse a la Oficina Recaudadora de la Intendencia Departamental de Paysandú, a efectos de gestionar la misma para el año 2006.

ARTICULO 4o.- Deróguense desde su creación los Artículos 39º y 40º del Decreto Departamental No. 2802/96 y los Artículos 37º y 38º del Decreto Departamental No. 2803/96.

En caso que los contribuyentes alcanzados por el impuesto que se deroga hubieren realizado pagos por los mismos, surgirá un crédito a favor de los mismos por dicho monto y eventualmente sus multas y recargos. Facúltase al Ejecutivo Departamental a reglamentar el procedimiento y oportunidad de efectivizar dicho crédito, el que en ningún caso podrá exceder al 31 de diciembre de 2007.

ARTICULO 5o.- Comuníquese, etc."

Saluda a Ud. muy atentamente.
WALTER J. CARABALLO, Presidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Paysandú, 21 de setiembre de 2007.

Of. No. 1137/07.

Señor Intendente Departamental
D. JULIO PINTOS RUIZ
PRESENTE.

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad, (25 votos en 25), el siguiente:

"DECRETO No. 5532/07.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:

"ARTICULO 1o.- Acéptanse las observaciones formuladas por el Ejecutivo "Departamental al Artículo 85o., apartado III), literales b) y d), del Decreto "Departamental No. 5517/07, los que quedarán redactados de la siguiente "manera:

"Artículo 85o.- Apartado III)

"Literal b) que él o los titulares sean propietarios del padrón según surja de "certificado expedido por el **Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria** o "certificado notarial; considérense comprendidos aquellos promitentes "compradores cuyo compromiso de compraventa haya sido inscripto en el **"Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria**, extremo que deberá probarse "por certificado del citado registro o certificado notarial, o por lo menos que el "citado compromiso posea fecha cierta o comprobada;

"Literal d) que hubieren presentado planos y obtenido el correspondiente "permiso de construcción, contando con el plazo de 24 (veinticuatro) meses a "partir de la fecha del permiso para presentar a la Intendencia Departamental "de Paysandú el correspondiente certificado de Habilitación de Obra "expedido por la Dirección de Edificaciones de la Intendencia Departamental "de Paysandú. El Intendente Departamental, a solicitud del interesado, podrá "ampliar el plazo mencionado por única vez en hasta 12 (doce) meses, con la "anuencia de la Junta Departamental, previo informe del Director General de "Obras donde conste que se ha construido hasta el momento estructura, "paredes y techos sin terminación. Si en ese plazo no se finalizare con la "construcción, **no** se admitirá una nueva exoneración hasta que el inmueble "no cambie de propietario.

"El Ejecutivo Departamental reglamentará en cuanto a las oficinas "habilitadas, el procedimiento para realizar la solicitud de exoneración.

"ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc."

Saluda a Ud. muy atentamente.
WALTER J. CARABALLO, Presidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Paysandú, 28 de Setiembre de 2007

Asunto Nº 01/0968/2007

RESOLUCION Nº 3368/2007

VISTO los Decretos Nos. 5517/2007 y 5532/2007, sancionados por la Junta Departamental, con fecha 31/08/2007 y 21/09/2007 respectivamente,

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU
RESUELVE:

Cúmplase, regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copias de dichos Decretos al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración a sus efectos y cumplido, archívese.
JULIO PINTOS RUIZ, INTENDENTE; Arq. HELENA HEINZEN GONZALEZ, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

2
Resolución 2.787/007

Promúlguese el Decreto Departamental 13/07 por el cual se aprueba el Plan Especial para el Ordenamiento Territorial de Edificación de Balneario San Antonio.
(1.880*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
-Se aprueba Proyecto de Decreto para el ordenamiento territorial y de edificación del Balneario San Antonio.
Decreto 13.107

Rocha, 4 de setiembre de 2007

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EN SESION DE LA FECHA APROBO EL SIGUIENTE

DECRETO

PLAN ESPECIAL PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EDIFICACION DEL

BALNEARIO SAN ANTONIO

Artículo 1º Delimitación
La presente ordenanza se aplicará en el polígono del fraccionamiento balneario San Antonio, plano registrado con el número 218/46 y su proyección hasta la ribera del océano Atlántico.

Artículo 2º Principios rectores. Remisión
Para el ordenamiento de referencia se aplicará lo dispuesto por el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sustentable de la Costa de Rocha (Decreto departamental 12/2003). Aquellos aspectos que no estén contemplados en las disposiciones antes mencionadas, ni en la presente ordenanza, se regirán por lo dispuesto en la Ordenanza General de Edificación del departamento de Rocha.

DIVISION DE SUELO

Artículo 3º Area mínima de solares
Considerando la importante magnitud de suelo fraccionado existente y con el objetivo de disminuir el número de solares, se alentará la eliminación y/o la fusión de los mismos, no admitiéndose el reparcelamiento que genere predios independientes de superficie menor de 800 metros cuadrados.

ZONIFICACION

Artículo 4º Clasificación primaria de suelos
Se establece la siguiente clasificación primaria de suelos:

Zona A - Area de Protección Costera
Comprende las manzanas número 22, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 30, 31, 36, 40, 44, 45, 46, 59, 60, 61, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del plano registrado con el número 218/46, las cuales se encuentran en la primera línea respecto a la costa. Las disposiciones dentro de dicha área tienen como fin establecer un régimen de uso del suelo compatible con la conservación de la dinámica costera.

Zona B - Area de Transición
Comprende la manzanas 21, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 29, 34, 35, 39, 42, 43, 55, 56, 57, 58, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79. Las disposiciones en dicha zona tienen como fin amortiguar los efectos del desarrollo urbano sobre la costa del balneario.

Zona C - Area de Desarrollo Urbano
Comprende todas las restantes manzanas del fraccionamiento.

AREA DE PROTECCION COSTERA

Artículo 5º Desafectación
Se desafecta del uso público como calle a la costanera ubicada entre las manzanas antedichas y el mar, incorporándose al dominio público de la costa. Queda prohibida la pavimentación o afirmado de ese espacio, así como el tránsito de vehículos automotores (Art. 452 de la Ley 16.736).

Artículo 6º Dinámica costera
En la zona de protección costera se debe permitir la libre circulación de las arenas a efectos de preservar en lo posible la dinámica costera; ello implica que la Intendencia Municipal de Rocha no se obliga a realizar retiro de arena depositada por causas naturales en espacios públicos. Si se autorizara el retiro de la misma, las arenas deberán ser vertidas nuevamente al espacio de la costa.

Artículo 7º Autorización ambiental previa
En los predios ubicados en la Faja de Defensa de Costas definida por el artículo 153 del Código de Aguas y sus modificativos, toda edificación que se pretenda realizar, cuando sea admitida por la presente ordenanza, requerirá el cumplimiento de lo dispuesto por el literal l del Artículo 6º de la Ley Nº 16.466 del 19/01/94, su decreto reglamentario Nº 435/994 del 21/09/94, lo dispuesto por el decreto Nº 59/992 del 10/02/92 y demás normativas vigentes.

Artículo 8º Condiciones especiales de edificación
A efectos de conservar la dinámica costera se establecen las siguientes condiciones especiales para edificar en la zona A:
La misma se considera un polígono de actuación concertada entre los actores públicos y privados involucrados a saber: los propietarios de los fraccionamientos, el Ejecutivo Comunal.
Toda solicitud de permiso de construcción o proyecto que se presente ante el Municipio será estudiado en forma interdisciplinaria coordinada entre las diferentes Direcciones Municipales involucradas que analizarán la propuesta teniendo en cuenta el objetivo expresado en la presente ordenanza de protección de la faja costera, compatibilizándola en la medida de lo posible con los intereses de los propietarios de las fracciones involucradas.
Con razones fundadas y con informes técnicos específicos se podrán aumentar las exigencias mínimas establecidas en la presente ordenanza.

En ningún caso se aprobarán permisos de construcción que no cumplan con los requisitos mínimos que a continuación se expresan:
A. Sólo se otorgarán permisos de construcción en los padrones frentistas a la Avenida San Martín o a las calles que comunican a la misma con la calle costanera desafectada.
B. Se establece un retiro mínimo *non edificandi* de 10 m. medido desde el límite Sureste de las manzanas de la zona A (límite de propiedad de los padrones ubicados sobre la playa) hacia el continente.
C. Los requisitos expresados en la presente ordenanza para la zona A en otros artículos de este decreto departamental y los demás que en carácter general se disponen para todo el fraccionamiento.
En todos los casos se dará cuenta a la Junta Departamental.

SECTORES ESPECIALES

Artículo 9º Drenajes de pluviales
A los efectos de asegurar el escurrimiento superficial natural de aguas pluviales del área, no podrá interrumpirse y/o modificarse con construcciones o rellenos el curso natural de cañadas o drenajes que sean parte del sistema general de escurrimiento.

Artículo 10º Bosque nativo
Se propenderá a mantener la superficie que actualmente ocupa el bosque nativo en su estado natural. Con carácter general se prohibe el talado de dichos ejemplares. La IMR podrá autorizar el corte selectivo de ejemplares vegetales autóctonos en aquellos predios cuya superficie se encuentre parcial o totalmente ocupada por bosque nativo, y que el mismo impida un uso racional del suelo para la edificación. Para solicitar esta autorización, previo a la solicitud de permiso de construcción se tramitará un permiso de corte de árboles, para lo cual se deberá presentar la un plano de relevamiento de los ejemplares existentes a talar.

APROVECHAMIENTOS EDIFICATORIOS

Artículo 11º Area mínima de solares edificables
No se otorgarán permisos de construcción en aquellos padrones del fraccionamiento cuya superficie sea inferior a 800 m².

Artículo 12º Frentes mínimos
No se permitirán construcciones en padrones con frente menor a 15 m. en ningún sector del fraccionamiento. En caso de solares en esquina se exigirá que por lo menos uno de los frentes sea de 15 m.

Artículo 13º Factores de ocupación
Se establecen los siguientes valores FOS (Factor de Ocupación de Suelo) y FOT (Factor de Ocupación Total) para las diferentes zonas:

ZONA	FOS	FOT
A	20%	30%
B	30%	50%
C	35%	70%

En la Zona A, al fusionarse solares de la zona de exclusión (no construibles) con solares del sector habilitado para edificaciones, se considerará la superficie total del padrón resultante a efectos de calcular el FOS y FOT, debiéndose respetar los retiros establecidos.
La construcción de pérgolas, decks, piscinas y pavimentos de cualquier tipo, no se computará como FOS y podrá ocupar un área máxima equivalente al 50% del FOS admitido.

Artículo 14º Régimen general de alturas
Con carácter general se admitirá una altura máxima de 7,00 m. en todas las zonas de la localidad. En caso de terrenos cuyo nivel sea inferior al nivel de la calle, la altura se considerará a partir del nivel de calle previsto. En caso de terrenos cuyo nivel natural sea superior al nivel de calle, la altura se considerará a partir del nivel natural del sector de terreno donde se proyecten las construcciones.

Artículo 15º Retiros
Se establecen los siguientes retiros mínimos para todas las zonas del fraccionamiento:

FRONTAL: 4 m.
FONDO: 20%
LATERALES: Predios con frente de hasta 18,00 m.: retiros bilaterales de 1 m. y 3 m.
Predios con frente mayor a 18,00 m.: retiros bilaterales de 3 m.

Zona A
No se podrán ocupar retiros laterales con ningún tipo de obra.
Zonas B y C
Podrán ocuparse parcialmente los retiros laterales (hasta 18 m² cada uno) para la construcción de pérgolas, sombras o cocheras abiertas. Esas construcciones serán con cubiertas livianas y no podrán tener cerramientos verticales.

Artículo 16º Construcciones en retiros posteriores
Zona A
No se admite edificación de ningún tipo en retiro posterior.
Zonas B y C
En caso de construcción de barbacoas, garajes o construcciones accesorias similares cerradas, las mismas podrán ocupar parcialmente el retiro de fondo, cumpliendo con las siguientes condiciones:
a. Superficie máxima edificada en el retiro de fondo 30 m².
b. No ocupar los retiros laterales.
c. Altura máxima: 3 m.

USOS DEL SUELO

Artículo 17º Régimen general
En las zonas A y B sólo se admitirán usos residenciales, así como gastronómicos bajo condiciones establecidas por reglamentación municipal pertinente a la protección del medio costero y los valores estéticos de la zona.
En la zona C se admitirán los usos residenciales, gastronómicos, recreativos y comerciales para abastecimiento diario (panaderías, almacenes, carnicerías, farmacias, verdulerías, boutiques, venta de artesanías, papelerías, quioscos, bazares y programas de características similares).
No se admitirán áreas de camping ni locales nocturnos para bailes.

Artículo 18º Usos del suelo no previstos
En caso de solicitarse autorización para usos del suelo no previstos en la presente ordenanza, o que presenten dudas, quedará a criterio de la Intendencia Municipal de Rocha, la determinación de la/s zona/s habilitada/s a esos efectos.

MOVIMIENTOS DE SUELO

Artículo 19º Niveles naturales de terreno
Con carácter general, se deberán mantener los perfiles naturales de terreno, con excepción de terrenos por debajo del nivel de calle, que será opcional.
Unicamente podrán realizarse las modificaciones de niveles naturales consideradas mínimas e imprescindibles para la ejecución de obras, tales como conformar sectores planos o garantizar los desagües, pero que no afecten la configuración esencial del terreno.

Artículo 20º Plano de altimetría y amojonamiento
En la solicitud de Permiso de Construcción de obra nueva, además de los recaudos requeridos en la Ordenanza General de Edificación del Departamento de Rocha, deberá agregarse un plano que contenga la altimetría natural del terreno referida a los niveles de calle, y certificado de deslinde y amojonamiento, expedidos por Ingeniero Agrimensor.

ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR

Artículo 21º Cercos
Se admitirá el cercado perimetral de los predios, de acuerdo a las siguientes especificaciones:
a) Materiales
No se admitirán muros de albañilería en ninguna de las zonas. Los materiales autorizados son los alambrados y cercos de materiales orgánicos (paja, madera, cercos vivos).
b) Alturas máximas
En las zonas B y C, la altura máxima será en retiros frontales 0,60 m. y en medianeras de 1,6 m. Se admitirá altura mayor de cerco en medianeras solamente si se trata de cerco vivo con especies propias de la zona.
c) En la zona A únicamente se admitirá delimitar los predios con postes de madera y alambrados de 0,60 m. de altura en retiro frontal y 1,00 m. de altura en medianeras.

Artículo 22º Jardinería
En la Zona A, a los efectos de permitir la libre circulación de las arenas no se admitirá ningún tipo de enjardinado o empastado; se deberá evitar el riego y se controlará el avance de pinos y acacias.
En la Zona B no se admitirá el empastado y se permitirá solamente la plantación para jardines y cercos vivos de ejemplares de las especies de flora nativa originalmente presentes en el balneario.

En la Zona C se podrá realizar enjardinado, fomentándose el empleo de flora nativa del sitio.

Artículo 23º Pavimentos exteriores

Se admitirá un área máxima de pavimentos exteriores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14º del presente Plan.

Artículo 24º Complejos turísticos

En programas de residencia colectiva de tipo complejo de cabañas, apartamentos o similares, que se encuentren implantados en padrones individuales, se admitirá como máximo una unidad de alojamiento cada 200 m² de terreno. No se admitirán este tipo de complejos en la zona A.

En programas de residencia colectiva de tipo hotel o apart-hotel, se aplicará lo dispuesto en la Ordenanza General de Edificación.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Artículo 25º Tendido subterráneo

El tendido eléctrico para cada edificación deberá ser realizado en forma subterránea a partir del tendido ya existente en el sitio y de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 26º Instalaciones sanitarias de evacuación

En tanto no existan soluciones colectivas de saneamiento en el área la evacuación de aguas servidas se realizará de acuerdo a la Ordenanza de Instalaciones Sanitarias, excepto la deposición final, debiendo utilizarse depósitos impermeables de capacidad adecuada a la escala del proyecto.

Artículo 27º Instalaciones sanitarias de abastecimiento

En tanto el abastecimiento de agua no sea realizado por OSE, el abastecimiento para cada edificación será responsabilidad del propietario mediante pozos individuales o colectivos, los cuales deberán estar a la mayor distancia posible de pozos negros.

Artículo 28º Deposición final de residuos

El servicio de recolección de residuos domiciliarios podrá ser brindado por la Intendencia Municipal de Rocha o mediante soluciones privadas acordadas con ésta.

Hasta tanto la demanda del servicio no justifique la recolección en el sitio, los propietarios deberán disponer de los residuos en los sitios de recolección municipal más cercanos.

CONTROL AMBIENTAL

Artículo 29º Objetivo

El Ejecutivo Comunal toma a su cargo la tarea de realizar un diagnóstico ambiental del área objeto de regulación de la presente ordenanza, basándose en los estudios ya existentes y coordinando esfuerzos con las Instituciones Nacionales que tienen competencia específica en la materia.

El objetivo es procurar una base de datos que permitan obtener la información necesaria para poder monitorear los efectos en el ambiente respecto de la aplicación del presente plan.

Artículo 30º Implementación

Para cumplir el objetivo antes identificado, una vez obtenidos los recursos necesarios, se deberá contar con un equipo multidisciplinarlo que integre especialistas en ciencias naturales, (biología animal y vegetal), en ordenamiento territorial, en dinámica costera y paisaje; además se deberá contar con semi técnicos de apoyo para el trabajo de campo e inspectivo, así como con la infraestructura mínima necesaria para realizar tareas de monitoreo ambiental del Area objeto de regulación por el presente plan.

Artículo 31º Tasa de Monitoreo Ambiental

Créase la Tasa de Monitoreo Ambiental para financiar los servicios y los gastos que implique a la Intendencia Municipal de Rocha, el monitoreo ambiental del área.

Sujeto Pasivo: los propietarios de los bienes inmuebles edificables ubicados entre la Avenida San Martín y la playa y los que de ellos se deriven.

Hecho generador: la aprobación de permiso de construcción en los referidos predios.

Alícuota: 0.5 U.R. por metro cuadrado de construcción aprobada, hasta un máximo de 90 U.R. por unidad de vivienda unifamiliar.

Forma de Pago: Debe efectuarse conjunta y simultáneamente con el impuesto de Contribución inmobiliaria Urbana y Sub Urbana, rigiendo a su respecto las mismas formas, condiciones y bonificaciones establecidas por este último tributo.

Artículo 32º Servidumbre de acceso y estudio

El propietario de los predios objeto de regulación al pedir el permiso de construcción deberá autorizar genéricamente a los técnicos municipales a acceder a su inmueble a efectos de realizar el control ambiental que prevé este plan.

Artículo 33º Reporte de actividades y resultado del monitoreo

Con el propósito de evaluar la efectividad de la tasa creada, el Ejecutivo Comunal deberá: recolectar, consolidar y analizar periódicamente la información relacionada con la aplicación de este instrumento económico; dicha información será sistematizada en un documento escrito que deberá ser publicado, asegurando la más amplia divulgación de lo actuado.

Artículo 34º Disposición transitoria

Se establece un plazo de doscientos cuarenta días calendario a partir de la promulgación del presente Plan, para que los propietarios de las construcciones existentes en el balneario San Antonio soliciten la regularización de las mismas, con sujeción a la Ordenanza General de Edificación del Departamento.

Artículo 35º Comuníquese, etc.

ANIBAL RODRIGUEZ SCHIAVO, Presidente; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución N° 2787/2007

Rocha, 27 de Setiembre de 2007

VISTO: que por resolución Nº 1611/07 de fecha 18 de junio de 2007 se remite a consideración de la Junta Departamental de Rocha el proyecto de Decreto del Plan General Municipal de Ordenamiento y Desarrollo Sustentable de la Costa Atlántica del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: que la Junta Departamental a través del Decreto Nº 13/07 de fecha 4 de setiembre de 2007, otorgó la anuencia solicitada; y

CONSIDERANDO: que en razón a lo expresado corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º.- Promulgar el Decreto Nº 13/07, dictado por la Junta Departa-

mental de Rocha, aprobándose en consecuencia el Plan Especial Parcial para el Ordenamiento Territorial de Edificación de Balneario San Antonio, que luce de fojas 13 a fojas 20.

2º.- Regístrese, publíquese, comuníquese y siga para su conocimiento al Departamento Jurídico y al Departamento General de Arquitectura, División de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Diligenciado, archívese.

ARTIGAS BARRIOS FERNANDEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; PILAR ALTEZ SILVERA, SECRETARIO GENERAL.

---o---

3

Resolución 2.796/007

Promúlguese el Decreto Departamental 15/07 por el cual se aprueba el Proyecto de la Nueva Ordenanza para el Servicio de taxímetro en el Departamento de Rocha.
(1.881*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

JUNTA DEPARTAMENTAL

-Se aprueba nueva ordenanza para el servicio de taxímetro en el departamento de Rocha.

DECRETO Nº 15/07

Rocha, 18 de setiembre de 2007.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
en sesión de la fecha aprobó el siguiente

DECRETO

I - PRINCIPIOS GENERALES

ARTICULO 1º)- El servicio de transporte individual de pasajeros prestado por automóviles con taxímetro es una actividad privada de interés público sujeta a lo que disponga el Gobierno Departamental de Rocha. (Art. 35º Num. 25 Lit. E) de la ley 9.515).

ARTICULO 2º)- Sólo se puede prestar el servicio definido en el artículo 1º) mediante la autorización que al respecto otorgue la Intendencia Municipal de Rocha.

La persona a quien se otorgue la autorización para prestar el servicio se denomina permisario.

ARTICULO 3º)- La Intendencia Municipal de Rocha dispondrá de un registro de las autorizaciones otorgadas para la prestación del servicio definido en el artículo 1º).

ARTICULO 4º)- Podrán prestar el servicio de transporte con automóviles con taxímetros las personas físicas que sean capaces de contratar conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio o las sociedades comerciales personales y dentro de cuyo objeto social esté previsto la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

Ninguna persona podrá ser titular de más de dos autorizaciones para la prestación del servicio en el departamento. Las personas físicas integrantes de una sociedad comercial permisaria se considerarán como tales a los efectos de esta limitante.

CAPITULO II

DE LAS AUTORIZACIONES

ARTICULO 5º)- La Intendencia Municipal determinará el número de autorizaciones a otorgar en cada localidad del departamento, previo recabar los informes que estime oportunos.

En el caso de las localidades del Interior del departamento previo a efectuar la determinación a que refiere el inciso anterior, se deberá solicitar la opinión de la respectiva Junta Local. Determinada la necesidad de otorgar un nuevo permiso y previo al procedimiento del artículo 8º) se requerirá anuencia a la Junta Departamental, por mayoría absoluta de sus miembros, para efectuar el llamado.

ARTICULO 6º)- La autorización para la explotación del servicio definido en el artículo 1º) es personalísima, precaria y revocable.

En caso de disponerse la revocación de la autorización, previo al dictado de la Resolución pertinente se deberá dar la oportunidad al interesado de ejercer su derecho de defensa (artículo 76 del Decreto Nº 1/994).

La revocación de la autorización, que deberá fundarse no dará lugar a indemnización alguna.

En los casos de revocación por causas imputables al permisario, éste quedará inhabilitado para la ulterior prestación del servicio.

ARTICULO 7º)- En caso de fallecimiento de un permisario, los sucesores de éste y/o el cónyuge supérstite podrán continuar con la prestación del servicio, siempre y cuando acrediten en forma fehaciente que el ingreso fundamental y básico del núcleo familiar era el proveniente de la explotación del servicio regulado en este decreto.

Sólo podrán acceder al beneficio otorgado en el inciso anterior las personas allí referidas y que integren en forma efectiva el núcleo familiar del permisario al momento de su defunción. Para acceder a este beneficio deberá realizarse la solicitud en un plazo no mayor de sesenta días calendario. Quien acceda a este beneficio será considerado un nuevo permisario.

En caso de incapacidad judicialmente decretada de un permisario, el curador de éste deberá continuar con la prestación del servicio.

ARTICULO 8º)- El otorgamiento de autorizaciones para explotar el servicio regulado en este decreto se efectuará por sorteo entre los interesados que se presenten al llamado que efectúe la Intendencia Municipal.

El llamado a interesados se efectuará mediante por lo menos tres publicaciones a efectuarse en dos diarios del departamento. Todo ello sin perjuicio de la publicación que se efectúe en otros medios de prensa a fin de asegurar el efectivo conocimiento del llamado en la localidad donde deberá cubrirse el servicio.

El sorteo se efectuará dentro del plazo mínimo de 30 días computados a partir de la última publicación referida en el inciso 2º) y sus resultancias serán comunicadas a la Junta Departamental.

A efectos de la inscripción se exigirá: Acreditar domicilio en la localidad del departamento donde se produce el llamado con una antigüedad de dos años, certificado de conducta expedido por la autoridad policial e inscripción en el Registro Cívico Nacional.

Las sociedades comerciales, a los efectos de la inscripción, deberán acreditar la vigencia de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, el objeto social, quién o quienes ejercen su representación y domicilio fiscal en la localidad donde se prestará el servicio con dos años de antigüedad.

CAPITULO III

DE LOS PERMISARIOS

ARTICULO 9º)- Sin perjuicio de los extremos exigidos en los artículos

3º y 8º no podrán ser titulares de una autorización para la explotación del servicio regulado en este decreto, los funcionarios del Gobierno Departamental de Rocha.

Previo a afectar el vehículo a la prestación del servicio el permisario deberá acreditar ante la Intendencia Municipal la contratación de un seguro contra todo riesgo.

CAPITULO IV

DE LOS CONDUCTORES

ARTICULO 10º)- Los conductores de los automóviles regulados en este decreto deberán cumplir con los siguientes extremos:

a)- Poseer licencia de conducir habilitante para vehículos como el que se afectará al servicio.

b)- Demostrar conocer la ubicación de centros policiales, asistenciales y demás de interés público, así como también las distancias a centros importantes fuera y dentro del departamento en la forma y condiciones que determine la Administración.

c)- Acreditar buena conducta. A tales efectos se entiende por buena conducta no registrar antecedentes por la comisión de delitos previstos en los Títulos X, Capítulo III a V; XI, capítulo I; XII capítulo I a III; y XIII, Capítulo II del Código Penal, así como también los previstos en el Decreto Ley Nº 14.294 en la redacción dada por la ley Nº 17.016.

d)- Poseer carné de salud vigente.

CAPITULO V

DE LOS VEHICULOS

ARTICULO 11º)- Los vehículos destinados al servicio de taxímetro no podrán tener una antigüedad superior a los siete años.

Los vehículos destinados al servicio podrán ser sustituidos previa autorización de la Intendencia Municipal. La sustitución será en todos los casos por unidades cero kilómetro. El mismo deberá contar como mínimo con cuatro puertas y deberá mantenerse en buen estado de funcionamiento, seguridad e higiene.

Para el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento exigidas, así como para el control de los aspectos tributarios departamentales y nacionales, se inspeccionarán las unidades y la documentación toda vez que la Administración así lo requiera, fijando un mínimo de una inspección completa anual.

ARTICULO 12º)- Tanto para afectar un vehículo al servicio, como para el cambio de unidad, previo a otorgarse la habilitación pertinente el vehículo será sometido a inspección municipal.

ARTICULO 13º)- Los vehículos afectados al servicio de taxímetro deberán estar pintados de color blanco.

La Intendencia Municipal, reglamentará los distintivos identificatorios que deberán utilizar.

ARTICULO 14º)- El vehículo afectado al servicio de taxímetro deberá ser propiedad del permisario o en su defecto ser titular del derecho de uso sobre el mismo conforme a lo dispuesto en la ley Nº 16.072. En esta última situación se deberá acreditar en forma fehaciente la opción irrevocable de compra del vehículo.

El permisario deberá tener en todo momento la posesión efectiva de la unidad. En caso de constatarse por la Administración que ello no es así, será causal de revocación de la autorización.

ARTICULO 15º)- Los vehículos afectados al servicio que regula este decreto deberán contar con el correspondiente reloj taxímetro.

El permisario deberá acreditar, en el momento que le exija la Administración, la habilitación o inspección que le haya sido efectuada al reloj taxímetro por la autoridad competente.

El no presentarse a la convocatoria que le efectúe la Intendencia Municipal u omisión de presentar la constancia de habilitación e inspección del reloj taxímetro es causal de revocación de la autorización.

ARTICULO 16º)- En caso que sea necesario efectuar reparaciones al reloj taxímetro, el permisario lo comunicará en forma inmediata a la Intendencia Municipal, declarando el plazo que estime necesario, el cual no podrá exceder los 30 días. Vencido dicho plazo sin que el permisario hubiere reiniciado el servicio la Intendencia Municipal dispondrá la revocación de la autorización.

CAPITULO VI

DEL REEMPLAZO Y/O REPARACION DE LA UNIDAD

ARTICULO 17º)- A los efectos de reemplazar el vehículo afectado al servicio o para efectuar reparaciones en el mismo, el permisario deberá depositar las chapas matrícula y libreta de circulación del vehículo en la Intendencia Municipal o Junta Local que corresponda.

El plazo del depósito no podrá exceder los 90 días computados a partir del siguiente a que efectuó el depósito; salvo en la circunstancia de solicitud fundada en caso fortuito o fuerza mayor acreditada, se podrá prorrogar el plazo hasta por 90 días más.

Vencido el plazo sin que se hubiere reiniciado el servicio, la Intendencia Municipal deberá disponer la revocación de la autorización.

ARTICULO 18º)- En caso de hurto del vehículo, el permisario dispondrá de un plazo de 90 días para incorporar una nueva unidad al servicio, sin perjuicio de eventual prórroga conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.

Vencido dicho plazo sin que lo hubiere hecho, la Intendencia Municipal dispondrá la revocación de la autorización.

CAPITULO VII

DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

ARTICULO 19º)- Es obligación del permisario mantener la continuidad del servicio. A los efectos antes indicados se deberá cumplir el servicio en forma permanente y como mínimo entre las seis y las veinticuatro horas.

ARTICULO 20º)- A los efectos de asegurar la continuidad la Intendencia asegurará un servicio nocturno a prestar en cada localidad del departamento, entre las cero y seis horas.

Este servicio nocturno será prestado en forma rotativa por cada permisario.

En defecto de lo previsto en el inciso anterior, la Intendencia Municipal podrá convenir o acordar con los permisarios de cada localidad la prestación de este servicio nocturno.

Para la prestación del servicio nocturno en las localidades del interior del departamento, la Intendencia Municipal requerirá previamente la opinión de la Junta Local respectiva.

ARTICULO 21º)- Es obligación del permisario llevar en el vehículo la tarifa vigente a cobrar por el servicio, así como también exhibírsela al usuario toda vez que éste se lo exija.

CAPITULO VIII

DE LAS PARADAS

ARTICULO 22º)- A cada permisario se le adjudicará una parada en la cual deberá estacionado a la espera del cumplimiento del servicio.

Ninguna parada se podrá instalar a menos de doscientos metros de una existente, salvo que medie consentimiento expreso del permisario.

La parada que deberá ocupar el permisario se hará saber en el llamado a sorteo previsto en el artículo 8º.

ARTICULO 23º)- En caso de que un permisario solicite el cambio de parada, el mismo podrá ser dispuesto por la Intendencia Municipal, previo los asesoramientos que se estimen oportunos.

La nueva parada a asignar deberá cumplir lo dispuesto en el artículo anterior, Inciso 2º.

ARTICULO 24º)- En caso de estimar la Intendencia Municipal necesaria la creación de una nueva parada, la misma será adjudicada por sorteo a los permisarios que se presenten a tales efectos.

La ubicación de la nueva parada deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 22º Inc. 2º.

ARTICULO 25º)- Los permisarios están obligados a estacionar sus vehículos en el lugar de parada o estacionamiento que al efecto le hubiere señalado la Intendencia Municipal, el cual se hará constar en la libreta de circulación del rodado.

ARTICULO 26º)- El ocupar un lugar diferente al asignado será sancionado la primera vez con multa equivalente a la cuantía del impuesto de rodado del vehículo. En caso de reincidencia la sanción será la suspensión de la autorización por el plazo de seis meses; la futura reincidencia implicará la necesaria revocación del permiso.

ARTICULO 27º)- Cuando circunstancias especiales o exigencias de la circulación lo determinen, la Intendencia Municipal autorizará con carácter transitorio el estacionamiento fuera de los lugares establecidos, expidiendo una constancia especial al permisario a tales efectos.

ARTICULO 28º)- La Intendencia Municipal podrá autorizar a los permisarios la construcción de cabinas en los lugares asignados como parada de estacionamiento, las cuales deberán cumplir con las exigencias previstas por la ordenanza de ocupación de predios municipales.

CAPITULO IX

DE LAS TRANSFERENCIAS

ARTICULO 29º)- Se podrá autorizar al permisario con cinco o más años de antigüedad como tal, la transferencia de la o las autorizaciones para explotar el servicio regulado por el presente decreto. A tales efectos el futuro permisario deberá reunir las condiciones exigidas en el presente decreto como para adquirir la calidad de tal. Recibida la solicitud el Ejecutivo requerirá la autorización de la Junta Departamental, la que será concedida por la mayoría absoluta de sus integrantes en el plazo de treinta días de recibida la comunicación.

Si no se pronunciare en el plazo antes indicado, devolverá los antecedentes al Ejecutivo Departamental quien dictará resolución.

ARTICULO 30º)- Para la autorización de transferencia se abonará una tasa equivalente a 100 U.R.

El nuevo permisario dispondrá de un plazo de 90 días corridos computados a partir del siguiente a la notificación del acto de autorización de transferencia para afectar un nuevo servicio.

Vencido dicho plazo sin que se hubiere dado cumplimiento a lo previsto en el inciso anterior, la Intendencia dispondrá la revocación de la autorización para explotar el servicio regulado por el presente decreto.

ARTICULO 31º)- Los permisarios que transfieran la autorización conforme a lo previsto en el artículo anterior, están impedidos por el plazo de cinco años de presentarse a los llamados que efectúe la Intendencia Municipal, para la prestación del servicio en cualquier localidad del departamento.

CAPITULO X

DE LAS PROHIBICIONES

ARTICULO 32º)- Queda prohibido cumplir el servicio regulado por el presente decreto si no se cuenta con la autorización expedida por la Intendencia Municipal de Rocha. La violación de lo antes dispuesto será sancionada con una multa equivalente a la cuantía del impuesto patente de rodados del vehículo respectivo.

En casos de vehículos empadronados en otro departamento, la multa será el equivalente al valor del impuesto patente de rodados que abonaría ese vehículo en este departamento, con un mínimo de 50 U.R.

ARTICULO 33º)- El utilizar una unidad afectada al servicio de taxímetro con un destino diferente a aquel para el cual se otorgó la autorización, determinará la imposición al infractor de una multa equivalente a la prevista en el artículo 32º Inc. 2º.

La reiteración determinará la revocación de la autorización.

ARTICULO 34º)- Queda prohibido a los señores permisarios o conductores de taxi:

a)- Estacionarse en lugares distintos al de la parada asignada.

b)- Emplear intermediarios a fin de obtener pasajeros.

c)- Ingerir bebidas alcohólicas y otro tipo de sustancias alucinógenas en el horario de servicio.

ARTICULO 35º)- Todo automóvil con taxímetro procedente de otro departamento que circule en el departamento de Rocha, deberá hacerlo con la bandera baja u oculta.

CAPITULO XI

DE LAS TARIFAS

ARTICULO 36º)- La tarifa será fijada por la Resolución de la autoridad pública correspondiente. Queda prohibido pretender por ningún concepto cobrar una suma mayor a la que surja de la tarifa vigente, así como también pretender cobrar el importe del viaje en proporción al número de pasajeros.

CAPITULO XII

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONDUCTORES Y/O PERMISARIOS

ARTICULO 37º)- Los conductores y/o permisarios están obligados a efectuar el transporte de los pasajeros y del equipaje dentro del límite de la capacidad del vehículo. Podrán negarse a cumplir el servicio, en los casos de personas que se encuentren en notorio estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas.

Asimismo podrán negarse a cumplir el servicio ante toda circunstancia que por sus especiales y notorias características se presente como extraña o ajena a la naturaleza del mismo.

ARTICULO 38º)- Serán obligaciones especiales de los conductores y/o permisarios:

a)- Vestirse correctamente.

b)- No separarse del vehículo.

c)- Estacionar sus coches en el lugar de parada o estacionamiento que al efecto se le hubiere asignado, atendiendo las necesidades de cada parada, salvo fuerza mayor justificada.

d)- Identificarse en forma cada vez que le sea requerido por las autoridades.

e)- Extender documentación acreditante del costo del servicio, toda vez que ello le sea solicitado.

f)- Cumplir en los plazos que se le conceda los requerimientos que le formule la Intendencia Municipal.
g)- Comunicar a la autoridad que designe la Intendencia Municipal cada vez que por razones de servicio y en el horario del mismo deba alejarse de la planta suburbana por más de dos horas.

CAPITULO XIII

SANCIONES

ARTICULO 39º)- Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente decreto, la Intendencia Municipal podrá sancionar las violaciones a lo previsto en el mismo, mediante la imposición de multa en las formas y condiciones establecidas por el artículo 210 de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986.

ARTICULO 40º)- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6º), la Intendencia Municipal, procederá a la revocación de la autorización en los siguientes casos:
a)- Abandono del servicio sin previo aviso por más de diez días continuos o no, en un plazo de noventa días.
b)- Incumplimiento reiterado del servicio debidamente constatado.
c)- Reiteradas violaciones en lo dispuesto en el presente decreto y en la Ordenanza General de Tránsito.
e)- Incomparecencia a la inspección o incumplimiento de los requisitos en ella exigidos.

ARTICULO 41º)- En los casos de revocación de la autorización, el permisario deberá hacer entrega inmediata de las chapas matrícula y libreta de circulación del vehículo, no pudiendo circular con ellas. En caso de incumplimiento en lo dispuesto precedentemente, la Intendencia Municipal a los efectos de hacer cumplir sus decisiones podrá requerir el auxilio de la Fuerza Pública. (Artículo 306 de la Constitución de la República).

ARTICULO 42º)- El incumplimiento del servicio nocturno será sancionado con multa equivalente a la cuantía del impuesto de patente de rodados por el vehículo afectado al servicio.
En caso de reincidencia a esta sanción se le acumulará la suspensión por hasta seis meses de la autorización para prestar el servicio.
En caso de nueva infracción, la Intendencia Municipal deberá disponer la revocación de la autorización.

CAPITULO XIII

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 43º)- Derógase la ordenanza de taxímetros, sus complementarias y modificativas.
La derogación prevista en el inciso anterior no alcanza a lo dispuesto en la resolución de la Junta Departamental Nº 83/03, promulgada por Resolución del Intendente Municipal No. 1919, de 26 de agosto de 2003.

ARTICULO 44º)- El presente decreto entrará en vigencia diez días después de su publicación en el Diario Oficial.

ARTICULO 45º)- Comuníquese, etc.
ANIBAL RODRIGUEZ SCHIAVO, Presidente; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 2796/2007

Rocha, 27 de Setiembre de 2007

VISTO: que por resolución Nº 1405/07 se remite a la Junta Departamental de Rocha las actuaciones cumplidas por la Comisión a los efectos de considerar el proyecto de modificación de la Ordenanza de Taxímetros;

RESULTANDO: que la Junta Departamental a través del Decreto Nº 15/07 de fecha 18 de setiembre de 2007, otorgó la anuencia solicitada; y

CONSIDERANDO: que en razón a lo expresado corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º.- Promulgar el Decreto Nº 15/07, dictado por la Junta Departamental de Rocha, aprobando Proyecto de la Nueva Ordenanza para el Servicio de taxímetro en el Departamento de Rocha, el que quedará redactado de la siguiente manera, como luce de a fojas 37 y hasta 45.

2º.- Regístrese, publíquese y siga para su conocimiento a la División de Tránsito y Transporte, Departamento Jurídico. Diligenciado, archívese.
ARTIGAS BARRIOS FERNANDEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; PILAR ALTEZ SILVERA, SECRETARIO GENERAL.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
4
Acordada 7.609

Establécese el radio correspondiente a los Tribunales de Apelaciones en lo Penal.
(1.889*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores doña Sara Bossio Reig -Presidenta-, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto y don Hipólito Rodríguez Caorsi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

Que atento a las dificultades suscitadas para la notificación con la brevedad que la materia penal exige a los defensores particulares en toda la ciudad de Montevideo, resulta conveniente proceder al establecimiento del radio correspondiente a los Tribunales de Apelaciones en lo Penal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el art. 239 inc. 2º de la Constitución de la República y el art. 55 num. 6º de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Los Defensores particulares que presenten recursos para ser elevados a los Tribunales de Apelaciones en lo Penal deberán constituir domicilio dentro del radio que estará delimitado:
Al Este: Bulevar Artigas desde su inicio en las Ramblas Presidente Wilson y Mahatma Gandhi en su recorrido de Sur a Norte.
Al Norte: Se continúa por Bulevar Artigas en su recorrido Este-Oeste hasta su finalización e intersección con la calle Uruguayana donde

comienzan los accesos a las rutas nacionales números 1 y 5. Por la calle Uruguayana tramo hasta la calle Maturana.

Al Sur Oeste: Recorrido por la calle Maturana continuando con una línea imaginaria que termina en la calle San Carlos y por ésta hasta la Rambla Baltasar Brum.

Al Oeste y Sur: Desde la Rambla Baltasar Brum bordeando el Río de la Plata hasta la Rambla Presidente Wilson en su intersección con Bulevar Artigas.

Las calles límites del radio establecido comprenden ambas aceras.

2º.- Las notificaciones a domicilio dentro del citado radio se diligenciarán por funcionarios de dichos Tribunales.

3º.- Los tribunales que deban elevar autos a conocimiento de los Tribunales de Apelaciones Penales controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo primero, a cuyos efectos la Oficina Actuaria deberá asentar la constancia respectiva, previo al decreto de elevación.

4º.- Comuníquese.

Dra. Sara BOSSIO REIG, Presidenta Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

---o---

5
Acordada 7.610

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de la Defensa Pública de fecha 17 de agosto de 2007, y a tales efectos interprétase que de acuerdo con lo establecido en la normativa mencionada, las referencias al salario mínimo nacional contenidas en la Acordada 7.414 han de entenderse serlo a la Base de Prestaciones y Contribuciones.
(1.890*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores doña Sara Bossio Reig -Presidenta-, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto y don Hipólito Rodríguez Caorsi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

Que por resolución de 17 de agosto de 2007 la Dirección Nacional de la Defensa Pública interpretó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley nº 17.856 las referencias al salario mínimo nacional han de entenderse serlo a la Base de Prestaciones y Contribuciones;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Aprobar la Resolución de la Dirección Nacional de la Defensa Pública, y a tales efectos interprétase que de acuerdo con lo establecido por el artículo 1º de la Ley nº 17.856, las referencias al salario mínimo nacional contenidas en la Acordada nº 7414 de 5 de marzo de 2001 han de entenderse serlo a la Base de Prestaciones y Contribuciones.

2º.- Para determinar si un requirente del servicio, cualquiera sea su estado civil, puede ser atendido por una Defensoría Pública, deberá estarse exclusivamente a que el mismo carezca de bienes de fortuna y que sus ingresos mensuales no superen los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 de la Acordada nº 7414, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 3, 4 y 6 de la misma.

3º.- Comuníquese.

Dra. Sara BOSSIO REIG, Presidenta Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

---o---

6
Acordada 7.611

Modifícase el art. 2º de la Acordada 7.597 (relativo a la jurisdicción del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San Carlos, departamento de Maldonado).
(1.891*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los tres días del mes de octubre del año dos mil siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores doña Sara Bossio Reig -Presidenta-, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto y don Hipólito Rodríguez Caorsi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

I) que la Acordada nº 7597 de 28 de mayo del corriente año dispuso la instalación del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San Carlos, departamento de Maldonado;

II) que la referida Acordada fijó como jurisdicción del citado Juzgado los territorios de las actuales 2ª y 6ª Secciones Judiciales;

III) que para una mejor racionalización del servicio de justicia dentro del departamento de Maldonado resulta aconsejable incluir en la Jurisdicción del Juzgado indicado, el territorio de la actual 4ª Sección Judicial;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los arts. 239 ord. 2º de la Constitución de la República, 55 nral. 6 de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985 y 332 de la Ley nº 16.226 de 29 de octubre de 1991;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el art. 2º de la Acordada nº 7597, el que quedará redactado de la siguiente manera: **Su jurisdicción en el Departamento de Maldonado comprenderá los territorios de las actuales 2ª, 4ª y 6ª Secciones Judiciales.**

2º.- La modificación establecida en el artículo anterior entrará en vigencia a partir del 10 de octubre de 2007.

3º.- Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura (Dirección General de Registro Civil), así como a la Intendencia y Junta Departamental respectivas.

4º.- Comuníquese.

Dra. Sara BOSSIO REIG, Presidenta Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO JUAN GARCIA PARDO (Fa: 2-40132/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27940 Set 28- Oct 11

HECTOR WASHINGTON CORBALAN VAZQUEZ (Fa: 2-28951/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27969 Set 28- Oct 11

RICARDO JULIO BARLOCO o BARLOCCO SCLAVI (Fa: 2-38807/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28165 Oct 01- Oct 12

MARIA DOLORES AGUILAR COLMAN y JUAN CARLOS SEPE BAEZ (Fa: 2-37780/2007).
Montevideo, 07 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28166 Oct 01- Oct 12

UMILE NICOLA MANGO MARCCIANO o MARCIANO (Fa: 2-28047/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28299 Oct 02- Oct 16

MARCOS LUBELSKY KONONOVICHZ o KONONOWICHZ (Fa: 2-31625/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28466 Oct 03- Oct 17

FRANCISCO MARCIAL VICENTE, FRANCISCO JAVIER VICENTE SANTOS y ROSA EMILIA SANTOS (Fa: 2-34306/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28583 Oct 04- Oct 18

JUAN o JOHN MJITARIAN GALANO (Fa: 2-40986/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29026 Oct 09- Oct 23

CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ ROMERO (Fa: 2-42913/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29040 Oct 09- Oct 23

SEGUNDO TURNO

MARIA GLADYS RUSSO MOSS (Ficha 2-35505/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28049 Set 28- Oct 11

MARIA ELENA CALVELO FIGUEIRA (Ficha 2-41058/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28287 Oct 02- Oct 16

EUGENIO JUAN HLODAK CZABAN (Ficha 2-41931/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28848 Oct 05- Oct 19

CHICHI SIRLEY ITURBURO (Ficha 2-36177/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28861 Oct 08- Oct 22

ALFONSO GERMAN CERDA CATALAN (Ficha 2-20110/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28930 Oct 08- Oct 22

ELIAS ERGAS PINTADO (ficha 2-11242/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29204 Oct 09- Oct 23

CARMEN AIDA OTORMIN (Ficha 2-44434/2007).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29206 Oct 09- Oct 23

LYDIA o LIDIA CARMEN PEREZ (FICHA 2-42572/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29223 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

GABRIELA MARIA RODRIGUEZ FERRARI (Ficha No. 2-40245/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27985 Set 28- Oct 11

ELISEO VERA ARMAS (Ficha No. 2-34469/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28145 Oct 01- Oct 12

NELSON PEDRO GELPI BONFIGLIO (FICHA Nº 2-17176/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28277 Oct 02- Oct 16

JUAN CARLOS LAZZARINO CASTAGNA (Ficha No. 2-37458/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28317 Oct 03- Oct 17

OSCAR ROLANDO ALASIO VACCA o ALASSIO VACCA y ELBA NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha No. 2-24267/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28474 Oct 03- Oct 17

SUSANA TERESA DEFINO VELAZQUEZ (Ficha No. 2-38660/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28834 Oct 05- Oct 19

SALOMON LEON KIND FOGEL o LEON KIND FOGEL (Ficha No. 2-27728/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28933 Oct 08- Oct 22

SALVADOR CASALS VIBALDO o VIVALDO y JULIA DELIA GORDIOLA D'AMICO (Ficha No. 2-39653/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 29205 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

ESTHER LEWKOWICZ o LEVCOVICH (Ficha 2-24096/2007).

Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28048 Set 28- Oct 11

VICTORIANO DEVESA ROMAR (FA. 2-36533/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28070 Set 28- Oct 11

RUBEN DANIEL GONZALEZ BORGES (FA. 2-41508/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28144 Oct 01- Oct 12

PEDRO ORLANDO FRACASSO CURTINO (FA. 2-39633/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28941 Oct 08- Oct 22

GLADYS ELSA BLENGIO MORENO (FA. 2-41888/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29222 Oct 09- Oct 23

WALTER CECILIO BONILLA GUINAT o GUINART (2-43643/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29225 Oct 09- Oct 23

QUINTO TURNO

IRIS VALDEZ SANGUINETTI y NICOLAS PASCUAL BARCELO MENDEZ (Ficha 2/30248/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28519 Oct 04- Oct 18

GERMAN VALDES LASTRA (Ficha 2-25675/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28635 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

NELIDA ANGELA GOMEZ DAMIANO (FA. 2-41073/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27778 Set 27- Oct 10

DANIEL CAL (FA. 52-649/1992).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27972 Set 28- Oct 11

ISRAEL COGAN CUPER (FA. 2-40850/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28081 Oct 01- Oct 12

GABRIEL RODRIGUEZ BETTANCOURT (FA. 2-37679/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28440 Oct 03- Oct 17

ORMANDO NESTOR MORT SANTOS (FA. 2-34215/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28566 Oct 04- Oct 18

BERNARDO PENKOUSKAS o PENKAUSKAS MATACHUMATTE o MATUCHUNAITE o MATACHUMAITE (FA. 2-26644/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28826 Oct 05- Oct 19

PETRONILA PIEDRABUENA (FA. 2-24708/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28867 Oct 08- Oct 22

SEPTIMO TURNO

ELSA MARIA ALGALARRONDA VIERA (Ficha 2-41348/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28167 Oct 01- Oct 12

MARIA LUISA REGGIO GONZALEZ (Ficha 2-39685/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28191 Oct 02- Oct 16

MANUEL ISMAEL AYALA VIDELA (Ficha 2-40234/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28633 Oct 04- Oct 18

ROSA SOLEDAD SCHINCA BELLO y MARIA TERESA BELLO FERNANDEZ (Ficha 2-41050/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28760 Oct 05- Oct 19

LILI ó LILY RENE CABRERA PARADA (Ficha 2-42531/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28992 Oct 08- Oct 22

HUGO MIGUEL OLIVERI MILANESI (Ficha 2-38033/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29207 Oct 09- Oct 23

SETTY SARA STERN (Ficha 2-43671/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29224 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

ANIBAL EDGARD RISSO SIRI (Fa: 2-33601/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27998 Set 28- Oct 11

CATALINA ESTRADA o ESTRADES PALMER (Fa: 2-38677/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28052 Set 28- Oct 11

MARIA ELENA NUÑEZ HERNANDEZ (Fa: 2-40481/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28055 Set 28- Oct 11

BASILIO EMILIO TORRADO VASCONCELOS (Fa: 2-38655/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28695 Oct 05- Oct 19

OLEGARIO ZUGARRAMURDI MENENDEZ (Fa: 2-40813/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29172 Oct 09- Oct 23

MIGUEL ANGEL TRIGO SORIA (Fa: 2-42563/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29208 Oct 09- Oct 23

NOVENO TURNO

MARIA MARGARITA BENTIVOGLIO ARIAS (Ficha 2-36816/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28046 Set 28- Oct 11

ILDA o HILDA NIEVES CACERES TROCHE (Ficha 2-37814/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28047 Set 28- Oct 11

BERTINA MALVINO FAREGNA o FAREGNIA (Ficha 2-41175/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28071 Set 28- Oct 11

AYDE o HAYDE PINTOS o PINTO (Ficha 2-41892/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28471 Oct 03- Oct 17

GUSTAVO ANTONIO CHASSALE SCAFFO (Ficha 2-34881/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28514 Oct 04- Oct 18

CARMEN DENIS TOCCE (Ficha 2-43198/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28761 Oct 05- Oct 19

SUSANA MARTA MANZONI OCA (Ficha 2-42469/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28824 Oct 05- Oct 19

ANGEL LAGO VERDEAL (FICHA 2-38689/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28827 Oct 05- Oct 19

EDUARDO JORGE TORRES SANCHEZ (Ficha 2-42898/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28830 Oct 05- Oct 19

DECIMO TURNO

MARIA EVERILDA RIVERO y LAURA LEMOLE RIVERO (Ficha No. 2-32348/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27875 Set 27- Oct 10

GERARDO HUGO LOMBARDI ROMAN (Ficha No. 2-39602/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27967 Set 28- Oct 11

PETER GNUSCHKE o PETER GNUSCHKE KRISTEK (Ficha No. 2-35581/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27973 Set 28- Oct 11

EDUARDO JOSE VOLPI o VOLPI MESSINGER (Ficha No. 2-38166/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28282 Oct 02- Oct 16

MARIA DEL ROSARIO STIFANO PISSANO (Ficha No. 2-38348/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28517 Oct 04- Oct 18

GLESSY BRUSONI o BRUZZONE LEITES (Ficha No. 2-29495/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28631 Oct 04- Oct 18

CHAMBERLAIN RODRIGUEZ OTEGUI (Ficha No. 2-25905/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28720 Oct 05- Oct 19

ARTURO VARELA ACERENZA (Ficha No. 2-38143/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28763 Oct 05- Oct 19

NANCY MABEL AUNES CEDRES (Ficha No. 2-37649/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28819 Oct 05- Oct 19

ZULEMA MORENO (Ficha No. 2-37631/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 29212 Oct 09- Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN LUIS TISSONI GADEA (FA. 2-36171/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27856 Set 27- Oct 10

AURORA PADIEN FOURTICQ (FA. 2-36723/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27868 Set 27- Oct 10

ISABELINO APOLINARIO ROSANO ROSANO (FA. 2-40673/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27971 Set 28- Oct 11

ARISTIDES RUBEN o ARISTIDES RUBBEN o ARISTIDES RUBENS o RUBEN ARISTIDES BARBITTA MONTERO y RUBEN ESTEBAN BARBITTA DELGADO (FA. 2-39941/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28311 Oct 03- Oct 17

ANGELA CUSTODIA BELTAME LINARES (FA. 2-41954/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28473 Oct 03- Oct 17

RAMONA QUINTEROS RODRIGUEZ (FA. 2-41017/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28486 Oct 03- Oct 17

MIGUEL ANGEL CIOFFI GARCIA (FA. 2-41306/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28626 Oct 04- Oct 18

MARIA LUISA LOPEZ ROMERO (FA. 2-42103/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28832 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO MELONI CARABALLO (Ficha 2-38754/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28279 Oct 02- Oct 16

PEDRO ELGIO o ELJIO DENIS MESA (Ficha 2-30719-2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28485 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO BERTIZ NÚÑEZ (Ficha 2-28854/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28489 Oct 03- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

PROSPERO ALMIR PONS CARDOZO (FA. 2-22334/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27835 Set 27- Oct 10

MARIA CELIA RODRIGUEZ GADEA (FICHA 2-44063/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28276 Oct 02- Oct 16

EMA o EMMA HILDA LOBOS LIMA y HERMES MARTIN o MARTIR BALTA CORREA (FA. 2-38095/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28285 Oct 02- Oct 16

DELIA IRMA PEREYRA DE SOUZA y ROSA DELIA TRIVELLI PEREYRA (FA. 2-5365/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28472 Oct 03- Oct 17

CARLOS MARIA CAIROLI FERNANDEZ (FA. 2-36554/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28632 Oct 04- Oct 18

JUAN PEDRO BERMUDEZ LANDABURU (FA. 2-41072/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28674 Oct 05- Oct 19

AMERICO GIORIA GIORIA (FA. 2-29463/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29210 Oct 09- Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

ANA KONRAD (Ficha 2-25814/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27877 Set 27- Oct 10

LUIS AURELIO D'ARIENZO D'MARTINO (Ficha 2-30905/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28057 Set 28- Oct 11

DELIA GONZALEZ AMADOR y HUBER CESAR DORTA GONZALEZ (Ficha 2-39067/2007).

Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28178 Oct 01- Oct 12

SERAFIN CLAUDIO VASQUEZ y RAQUEL VAZQUEZ FERNANDEZ (Ficha 2-41587/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28242 Oct 02- Oct 16

NAIR MIRYAM DE LEON SOUTO (Ficha 55-361/2003).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28290 Oct 02- Oct 16

ISOLINO SILVERA BURGOS (Ficha 2-32899/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28314 Oct 03- Oct 17

IBIS REINA STUPINO PRENAT (Ficha 2-43885/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28849 Oct 05- Oct 19

DORA KOSLOSKI ANTOPOLSKI (Ficha 2-43027/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28860 Oct 08- Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO MORALES GONZALEZ (Nº Expediente: 2-32147/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27871 Set 27- Oct 10

JUAN FERNANDO LOPEZ GARCIA (Expediente Nº 2-39943/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27937 Set 28- Oct 11

MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ PINTADO (Expediente Nº 2-36360/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27939 Set 28- Oct 11

VILMAR SPARKEZ AGUIRRE (Expediente Nº 2-30475/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27968 Set 28- Oct 11

JUSTINO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA POSE VARELA (Expediente N° 2-35507/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28050 Set 28- Oct 11

HECTOR RUBEN CHAVEZ o CHAVES SOCA (Expediente N° 2-38985/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28053 Set 28- Oct 11

MARIA LILIA LIMA MELONI (Expediente Nº 2-40828/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28105 Oct 01- Oct 12

ISADORA o ISIDORA LUCIANA SPINELLI VIERA (Expediente Nº 2-39688/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28286 Oct 02- Oct 16

ROGELIO ARMANDO SUAREZ PEÑALVA (Nº Expediente: 2-41024/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28289 Oct 02- Oct 16

ALEJANDRO SAMUEL SZARFMAN WENGROW (Nº Expediente: 2-41530/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28316 Oct 03- Oct 17

HECTOR CARLOS CHERRO (Nº Expediente: 2-42931/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28470 Oct 03- Oct 17

MANUEL LORENZO GONZALEZ y GLADYS NATIVIDAD MELO MARTINEZ (Nº Expediente: 56-386/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, Act Adj.
01) (Sin Costo) 10/p 28620 Oct 04- Oct 18

ANTONIO RODOLFO FAGGIANI DOMINGUEZ (Expediente Nº 2-40238/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28634 Oct 04- Oct 18

MOISES JAIME TARANTO y CATALINA CAMPEAS (Nº Expediente: 2-42132/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28762 Oct 05- Oct 19

ELCIRA o ALCIRA CURBELO HOSPITALECHE (Expediente Nº 2-36837/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28929 Oct 08- Oct 22

MARIA CARMEN SILVA PORTEIRO y ROBERTO ALBORJA MARIÑO (Expediente Nº 2-39522/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29039 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

RODOLFO CARMELO TRONCONE TOMEO y EBULA SOLEDAD MORALES (Nº Expediente: 2-38374/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27943 Set 28- Oct 11

ITA MINDLA o MIRTA o MIRTHA MANDELBAUM ZALCBERG (Expediente N° 2-37046/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28056 Set 28- Oct 11

ALBA EDUVIGES MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR (Nº Expediente: 2-40478/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28143 Oct 01- Oct 12

HORACIO AQUILES PIRIZ PIRIZ (Nº Expediente: 2-42049/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 28280 Oct 02- Oct 16

BLANCA LILIA o LILA, MARTINEZ BERRUETA DE QUARTINO y WALTER PEDRO QUARTINO DE PRO (Nº Expediente: 2-26185/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28315 Oct 03- Oct 17

JOSE PEDRO FORT AGUIAR (Nº Expediente: 2-42770/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA ACT ADJ.
01) $ 2420 10/p 28516 Oct 04- Oct 18

DELIA ALBERTINA MANNISE GOULART (Nº Expediente: 2-32975/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28586 Oct 04- Oct 18

TEOFILA JOSEFINA o JOSEFINA GAIBISSO SABATTINI (Nº Expediente: 2-32681/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28627 Oct 04- Oct 18

ESTEBAN SANTORO ORLANNO (Expediente Nº 2-43051/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28919 Oct 08- Oct 22

ISABEL FRIAZA o FRIAZZA PUENTES (Nº Expediente: 2-40888/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29219 Oct 09- Oct 23

WERNER RICARDO LORBEER SETZER (Nº Expediente: 2-40762/2007).

Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29226 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROSA SOBELMAN HONIGMAN (Ficha 2-40332/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27938 Set 28- Oct 11

MARIA ANTONINA GIMENEZ ROMERO (Ficha 2-37874/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28051 Set 28- Oct 11

FLORINDO SUAREZ MATALOBOS (ficha 2-60864/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28518 Oct 04- Oct 18

ANTONIO GONZALEZ LAGO (Ficha 2-40701/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28581 Oct 04- Oct 18

JOSE MARIA MERLETTI MARTINEZ (Ficha 2-43030/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28582 Oct 04- Oct 18

BONIFACIO MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA (Ficha 2-26657/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28584 Oct 04- Oct 18

CELSO GONZALEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-41580/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28696 Oct 05- Oct 19

JOSÉ MARÍA LOIS ROMARIZ y GLADYS RUTH GUEVARA FIGUEROA (Ficha 2-7969/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28697 Oct 05- Oct 19

MATILDE HEREDIA MENDOZA (Ficha 2-35312/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29044 Oct 09- Oct 23

FELIX GUARDIA NEGRUSSI (Ficha 2-43299/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29156 Oct 09- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN FÉLIX GALEANO DIAZ (Ficha 2-58975/2006).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 27844 Set 27- Oct 10

ARIEL FUKSMAN JABLONKA (FICHA 2-35799/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27872 Set 27- Oct 10

RUBEN CESAR GRAÑA GARCIA (FICHA 2-39726/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28054 Set 28- Oct 11

HENRY GREGORIO LATORRE SOSA (FICHA 2-33948/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28243 Oct 02- Oct 16

ROSA ELENA VIVAS (FICHA 2-40353/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28253 Oct 02- Oct 16

NELSON RUBEN SUAREZ OLMEDO (FICHA 2-57507/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28281 Oct 02- Oct 16

LARKIN FLORENTINO RODRIGUEZ PAISAL (FICHA 2-35439/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28298 Oct 02- Oct 16

ORESTES MARÍA BENTANCUR BICKER, BIKER, VIKE o VIQUER (Ficha 2-30807/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28469 Oct 03- Oct 17

AMARAL BERTONE, MURIEL AVELINA (2-42861/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28564 Oct 04- Oct 18

DOMINGA VICENTA CORREA CABRERA (FICHA 2-14501/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28681 Oct 05- Oct 19

ALFREDO PEDRO STRADA SICCO (FICHA 2-12116/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28759 Oct 05- Oct 19

HUGO TOMAS GONZALEZ y MARÍA AVILIA MATYASEVICH o MATYASEVICH PEÑA (FICHA 2-23297/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28823 Oct 05- Oct 19

JUAN PEDRO ROSA URRETAVISCAYA (FICHA 736/2001).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28865 Oct 08- Oct 22

SOFIA ADELAIDA RECALDE y HECTOR NICOLÁS CHIMINO RECALDE (FICHA 2-28239/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28931 Oct 08- Oct 22

PEDRO PEREZ QUIÑONES (FICHA 2-40069/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28932 Oct 08- Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN CARCAVALLO DE LILLA (Ficha N° 2-42043/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28190 Oct 02- Oct 16

VICTOR MANUEL DIPERNA BRINK (Ficha Nº 2-32928/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28283 Oct 02- Oct 16

IRACEMA MARGARITA GARCIA FARIAS (Ficha Nº 2-42035/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28284 Oct 02- Oct 16

ELMA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-40068/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28288 Oct 02- Oct 16

DIAMANTINA BLANC PERONE (Ficha Nº 2-36589/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28293 Oct 02- Oct 16

ANGELA PIETRAFESA PICERNO (Ficha Nº 2-37882/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28515 Oct 04- Oct 18

CATALINA MAREMINSKI (FICHA Nº 2-37571/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28625 Oct 04- Oct 18

MARIA ANGELICA FERNANDEZ CARVALLA ó CARBALLA (Ficha Nº 2-34771/2007)
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28630 Oct 04- Oct 18

ESTER MIRTA ROMERO NUESCH o MIRTA ROMERO NUESCH (Ficha Nº 2-35337/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28828 Oct 05- Oct 19

EUFEMIA GONZALEZ MONTERO (Ficha Nº 2-37008/2007).

Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29019 Oct 08- Oct 22

HUGO RUMALDO BAGNATO GONZALEZ (Ficha Nº 2-39732/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29041 Oct 09- Oct 23

BETHOVEN URCIUOLI (FICHA Nº 2-30980/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29042 Oct 09- Oct 23

VIGESIMO TURNO

ANTONIETA LAPROVITERA MAIORANA (Ficha Nº 2-34780/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27876 Set 27- Oct 10

CRISPINA LINARES FIRPO (Ficha Nº 2-39742/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27941 Set 28- Oct 11

MARIA FLORENTINA GONZALEZ GARCIA (Ficha Nº 2-30392/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27942 Set 28- Oct 11

NORMA CLORIS PELUFFO CABRERA y NORA DALIA SOLSONA PELUFFO (Ficha Nº 2-30804/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28452 Oct 03- Oct 17

IRMA NOEME ó NOEMI SOMA SANTELLAN (Ficha Nº 2-36401/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28467 Oct 03- Oct 17

EMMA LUISA CASTRILLO GONZALEZ (Ficha Nº 2-41595/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28491 Oct 03- Oct 17

MARIA PEREZ LOPEZ (Ficha Nº 2-42183/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28565 Oct 04- Oct 18

ARMANDO CARMELO DE CHIARA NICODEMI (Ficha Nº 2-35020/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28628 Oct 04- Oct 18

ALBERTO DARWIN HINTERMEISTER SONDEREGGER ó YONDEREGGER (Ficha Nº 2-35782/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28659 Oct 04- Oct 18

JUAN EDUARDO GUTIERREZ POLOLA (Ficha Nº 2-5977/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29220 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVA BENTANCUR, DELIA (IUE: 2-41875/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28072 Set 28- Oct 11

HORTENSIA CELESTE FURTADO PÉREZ y EDUARDO POMBO MUIÑOS (IUE: 2-42600/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28255 Oct 02- Oct 16

LADANYI VAIDA, JUAN JOSE (IUE: 2-39641/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28822 Oct 05- Oct 19

MIGUEL ANGEL NUÑEZ BOSCO (IUE: 2-17718/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28846 Oct 05- Oct 19

MARTINEZ CAMACHO, NELLY AIDA (IUE: 2-40894/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28862 Oct 08- Oct 22

RACK WARM, HANS REINER (IUE: 2-39490/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28863 Oct 08- Oct 22

KORYTO GLEIZNER ISRAEL (IUE: 2-28179/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29043 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN GUSTAVO GUTJER SEQUEIRA (IUE: 2-16274/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27843 Set 27- Oct 10

MARIA ISABEL COSTA PENA (IUE: 2-38730/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27929 Set 27- Oct 10

MARTA ISOLINA BEHRENS MUÑOZ (IUE: 2-40566/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27970 Set 28- Oct 11

BLANCA ARICETA SANGALLI ORTIZ y JOSE AMARELLE POSE (IUE: 2-39005/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28045 Set 28- Oct 11

ROUCO DEMARCO, EDUARDO WALTER (IUE: 2-40883/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28297 Oct 02- Oct 16

MURIN TOTH, ESTEBAN (IUE: 2-35772/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28506 Oct 04- Oct 18

RAFFO MERGLEN, AMELIA (IUE No. 2-39723/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28637 Oct 04- Oct 18

MARIA DELIA BRAIDA RIESTRA (IUE: 2-28830/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28866 Oct 08- Oct 22

VILLARRUEL REGO, MARIA DEL CARMEN y RODRIGUEZ CAPUTTO, JOSE LUCAS (IUE 2-40335/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29017 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN FERNANDEZ CABRERA (FICHA: 2-23280/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27857 Set 27- Oct 10

SEGUNDO GONZALEZ OTERO (FICHA: 2-40498/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27870 Set 27- Oct 10

HAYDEE MARTINEZ PAEZ ó PAIZ (FICHA: 2-27742/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28103 Oct 01- Oct 12

LUIS GIMENEZ MODERNELL ó MODERNEL (FICHA: 2-17179/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28291 Oct 02- Oct 16

NICASIO RONMALDO ó ROMUALDO XIMENO RODRIGUEZ (FICHA: 2-42214/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28580 Oct 04- Oct 18

RUBEN WALTER VELAZCO POSE (FICHA: 2-43045/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28820 Oct 05- Oct 19

BLANCA ELENA PAREDES ARRIBE y ENRIQUE RODRIGUEZ ESTEVEZ (FICHA: 2-41864/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dr. Pablo Mijalovich, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28987 Oct 08- Oct 22

HECTOR HUGO SUPPARO VARELA (FICHA: 2-38456/2005).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29209 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA TERESA DEL CARMEN MORALES TURPIA (FICHA: 2-39449/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27874 Set 27- Oct 10

MIGUEL CURBELO DIAZ (FICHA: 2-34950/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28073 Set 28- Oct 11

MAGNOLIA IRIS HERNANDEZ TEJERA (FICHA: 2-42226/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28464 Oct 03- Oct 17

JOSE MARIA DOMINGORENA RIVAROLA (FICHA: 2-16209/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28656 Oct 04- Oct 18

MIGUEL CANEDO FREIRE ó FREYRE (FICHA: 2-37754/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28658 Oct 04- Oct 18

ARTURO NISIVOCCIA FREIRE (FICHA: 2-41495/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28694 Oct 05- Oct 19

DINORAH CAMPOS TARACIDO (FICHA: 2-43070/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28829 Oct 05- Oct 19

IRMA IVONNE CROCCO BASSETTI y CARLOS EDUARDO VALLES TRIGO (FICHA: 2-38439/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28831 Oct 05- Oct 19

AMERICO CARRASCO SOSA (FICHA: 65-245/2000).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28864 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA GAINZA MITJAVILA (Ficha 2-35161/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27784 Set 27- Oct 10

MARIA IRMA GONZALEZ AMARILLO (Ficha 2-18756/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27873 Set 27- Oct 10

SONIA ESTHER GONZALEZ AÑON (Ficha 2-39425/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28043 Set 28- Oct 11

CELSA DORADO RODRIGUEZ (Ficha 66-191/2003).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28044 Set 28- Oct 11

AGOSTO HUGO IZAURRALDE PEREIRA (Ficha 2-40379/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28074 Set 28- Oct 11

DORA ALICIA MARTINELLI VIQUE (Ficha 2-40202/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28104 Oct 01- Oct 12

ROSA MARIA ALQUEZAR CHULBI (Ficha 2-32688/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28170 Oct 01- Oct 12

LAURA ESTHER ó ESTER MONTESANO BENTANCOR ó BENTANCOUR (Ficha 2-23147/2007).
Montevideo, 3 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28177 Oct 01- Oct 12

FLOREAL ELOLA FERRARI (Ficha 2-14831/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28415 Oct 03- Oct 17

AMANDA POUEY MALLO y MARIA ROSA POUEY MALLO (Ficha 2-37762/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28629 Oct 04- Oct 18

HELVECIA MARCELA NILSON GONZALEZ (Ficha 2-40887/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28821 Oct 05- Oct 19

AROL SANCHEZ ALVARENGA (Ficha 2-37068/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29202 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

PAULINO GARCIA MARTINEZ (Ficha 2-39293/2007).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28142 Oct 01- Oct 12

JUAN CARLOS STINTON GONZALEZ (Ficha -2-37340/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28490 Oct 03- Oct 17

MARIA MAGNANI NAPPI (Ficha 2-33586/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28825 Oct 05- Oct 19

ALICIA LUCIA AYALA LOPEZ (Ficha 2-35744/2007).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28833 Oct 05- Oct 19

MARIA SELUJA ALEM (Ficha 2-41776/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29020 Oct 08- Oct 22

DILA MALLET SOSA (Ficha 2-41521/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29045 Oct 09- Oct 23

MARIA CELIA VITALI o VITALE LABORE (Ficha 2-21661/2007).
Montevideo, 4 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29201 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE JUAN FERNANDEZ FERNANDEZ y ROSALIA SANCHEZ DURAN (FICHA 2-30163/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28296 Oct 02- Oct 16

JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-41164/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28468 Oct 03- Oct 17

IGNACIO SEVERO MENDEZ y ANGELA TAIXES GOLORONS (FICHA 2-39624/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28655 Oct 04- Oct 18

ELIDA ROSA BERMUDEZ DOTTA y JUAN CARLOS o JUAN CARLOS NICASIO ARTOLA NUÑEZ (FICHA 2-34570/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28657 Oct 04- Oct 18

AMELIA PETRONA LÓPEZ SANTA CRUZ y DANIEL ENRIQUE DUPRE FURCONI (FICHA 2-33245/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28847 Oct 05- Oct 19

ROSA PAZ MORGADE (FICHA 2-39460/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29025 Oct 09- Oct 23

JOSE CARLOS HERRERA ROVIRA (FICHA 2-37776/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29133 Oct 09- Oct 23

FRANCISCO BARONE LASALVIA (FICHA 2-36722/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29211 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR MARTINELLI PINI (FICHA 2-24314/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27867 Set 27- Oct 10

CARMEN SOFIA PEÑA CABRERA de MARTINEZ y JUAN RAMON o RAMON MARTINEZ BERRIEL (FICHA 2-35495/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27869 Set 27- Oct 10

LUIS ALBERTO MORALES MORALES (FICHA 2-22750/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27887 Set 27- Oct 10

LUIS EDUARDO GONZALEZ CABRAL (FICHA 2-32698/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27922 Set 27- Oct 10

JOSE BERNARDO PEREZ y ELSA GILARDI GALVAN (FICHA 2-40989/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28278 Oct 02- Oct 16

HORACIO MIGUEL HAURET BETHENCOURT (FICHA 2-15137/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28928 Oct 08- Oct 22

MARINELLI AMBROSIA PACHIAROTTI ESTEVES (FICHA 2-34938/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28990 Oct 08- Oct 22

JAIME FRANCISCO BOTET BAEZA (FICHA 32687/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28991 Oct 08- Oct 22

VICENTE JUSTO ORIO SOSA (FICHA 2-44155/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29021 Oct 08- Oct 22

GLORIA SANGUINETTI FERNANDEZ y VICENTE BELOSO HOPPE (FICHA 2-38545/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29050 Oct 09- Oct 23

DORILA RODRIGUEZ BARBOZA (FICHA 2-43236/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29221 Oct 09- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTA ISABEL DÍAZ DOS SANTOS o SANTA ISABEL DIAZ DE DOS SANTOS o SANTA ISABEL DOS SANTOS BORGES (FICHA 156-112/2007).
Artigas, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28373 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

JUAN CARLOS VAUCHER FAGUNDEZ (FICHA 461-266/2007).
Artigas, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27957 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO BUGAIOV MOREIRA y ODILIA AZUCENA MARGALL ALBARADO (IUE: 444-191/2007).
Bella Unión, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28371 Oct 03- Oct 17

JOSEFA REBOLIZ (IUE: 444-217/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28372 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELINA BENJAMINA MEDINA ALVAREZ (I.U.E. Nº 459-690/2007).
Canelones, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28329 Oct 03- Oct 17

VICTOR BRUNO ACOSTA NUÑEZ (I.U.E. Nº 459-528/2007).
Canelones, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28330 Oct 03- Oct 17

MARIA RITA GUERRERO MUÑOZ y JUAN PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 459-691/2007).
Canelones, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28331 Oct 03- Oct 17

JULIO MARIA PEREZ MARTINEZ (I.U.E. Nº 459-689/2007).
Canelones, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28873 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VENERANDA SEARA IGLESIAS o SEARA YGLESIAS y JOSE DOBARCO AREN o DOVARCO AREN (FICHA 440-789/2007).
Las Piedras, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28005 Set 28- Oct 11

EUGENIO VIDAL GONZALEZ (FICHA 440-906/2007).
Las Piedras, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28006 Set 28- Oct 11

VICTOR LORENZO BARCELO MADRIAGA (FICHA 440-205/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28010 Set 28- Oct 11

OSCAR ADOLFO CURBELO MAUBRIGADEZ o MAUBRCADEZ (FICHA 440-674/2007).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28790 Oct 05- Oct 19

JUANA BENITA GUTIERREZ DEVERA DE FIGUEREDO (FICHA 440-712/2007).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28791 Oct 05- Oct 19

WASHINGTON MARIO PEREYRA PIERRO (FICHA 440-984/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28792 Oct 05- Oct 19

TEODORO FELICIANO PEÑA RODRIGUEZ (FICHA 440-850/2007).
Las Piedras, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28793 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

MARIA ELENA MOREIRA CECILIO (FICHA 458-871/2007).
Las Piedras, 07 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28007 Set 28- Oct 11

BELTRAN ANTONIO MARTINEZ SERENA (FICHA 458-500/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28009 Set 28- Oct 11

MARIA ELIDA ACOSTA CLEMENTE (ficha I.U.E. 458-942/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28347 Oct 03- Oct 17

CARLOS ALFREDO ETCHEVERRY COSTA (ficha I.U.E. 458-926/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28794 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CELIA DIAZ FUMERO (Ficha 175-638/2007).
Pando, 28 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28188 Oct 02- Oct 16

ROBERTO TOMAS CONDE (Ficha 175-642/2007).
Pando, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28189 Oct 02- Oct 16

JUAN LUIS BARDECIO ACOSTA (Ficha 175-591/2007).
Pando, 29 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28498 Oct 04- Oct 18

RENEE ESMERALDA GUTIERREZ BORGES (Ficha 175-701/2007).
Pando, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28875 Oct 08- Oct 22

MARIA JOSEFINA GONZALEZ IRIGOYEN (Ficha 175-692/2007).
Pando, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28876 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

STELLA MARIEL BURGUEÑO SARTORETTI y JESSICA NATALI VIERA BURGUEÑO (Ficha 176-759/2007).
Pando, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28208 Oct 02- Oct 16

JUSTO MENESES HERNANDEZ (Ficha 176-635/2007).
Pando, 10 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28499 Oct 04- Oct 18

MARIA PEPA IVALDI PANIZZA (Ficha 176-785/2007).
Pando, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28935 Oct 08- Oct 22

FLORENCIA VIOLETA MAQUIOLA DELGADO (Ficha 176-800/2007).
Pando, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28936 Oct 08- Oct 22

AMERICO ELIDO DE LEON GONZALEZ (Ficha 176-779/2007).
Pando, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28965 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALDA BERTONATI ANDREANI (IUE 179-614/2007).
Ciudad de la Costa, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28395 Oct 03- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TRIFÓN JUSTINIANO TEJERA VILLAR y ANA LÍA BORCHE BURGOS (Ficha 207-362/2007).
Melo, 27 de Junio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27950 Set 28- Oct 11

HIMO LIMA PEREIRA y ADEMA ANTUNEZ da SILVA OLIVERA (Ficha 207-376/2007).
Melo, 19 de Julio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28361 Oct 03- Oct 17

YEIN PIEDRA CUEVA YAÑES (Ficha 207-541/2007).
Melo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28366 Oct 03- Oct 17

JORGE FURTADO BANDERA (Ficha 207-520/2007).
Melo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28367 Oct 03- Oct 17

RACHID JORGE GANEM FARA y DEAMAR ó DEAMOR ó DEOMAR SANTANA ó SANTANA MORALES (Ficha 207-354/2007).
Melo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28368 Oct 03- Oct 17

MANUEL GEREMÍAS CARDOZO SILVEIRA (Ficha 207-470/2007).
Melo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28369 Oct 03- Oct 17

HORTENSIA u HORTENCIA ANGELA MARTINO MAZZIOTTA ó MAZZIOTA (Ficha 207-842/2006).
Melo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28531 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

MANUEL ARCINDO RODRIGUEZ SOSA (Ficha 208-560/2007).
Melo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27947 Set 28- Oct 11

RUBEN OXANDABARATZ BROGGIO y CARLOS ARMANDO OXANDABARATZ BROGGIO (Ficha 208-462/2007).
Melo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28362 Oct 03- Oct 17

AÍDA POLONIA MADARRO LARREGUI (Ficha 208-183/2007).
Melo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28365 Oct 03- Oct 17

ARTURO ALBERTO ASHFIELD SUAREZ (Ficha 208-450/2007).
Melo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28528 Oct 04- Oct 18

MARÍA OLGA CACERES GARCIA (Ficha 208-536/2007).
Melo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28529 Oct 04- Oct 18

MARÍA ILIDA RIVERO PEREIRA (Ficha 208-500/2007).
Melo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28530 Oct 04- Oct 18

ARNULFO PERDOMO PASSOS (Ficha 208-605/2007).
Melo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28534 Oct 04- Oct 18

ENERSIL TECHERA REYES (Ficha 208-606/2007).
Melo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28700 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGIOLINA o ANGEOLINA TECHERA LEVERRIEL (IUE 446-213/2007).
Río Branco, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28532 Oct 04- Oct 18

ELSA IRIS FERROU FERREIRA (IUE 446-270/2007).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28705 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO EUFRACIO MIGNONE BARROTTI (IUE 223-449/2007).
Colonia, 07 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28377 Oct 03- Oct 17

HUGO SAUL BLANCO LASTRA (IUE 223-392/2007).
Colonia, 05 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28378 Oct 03- Oct 17

JOSEFINA GONNET MOURGLIA (IUE 223-444/2007).
Colonia, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28379 Oct 03- Oct 17

OMAR DALMAS RICCA (IUE 223-615/2007).
Colonia, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28551 Oct 04- Oct 18

JUSTO SALVADOR CHEVALIER OSUCA (IUE 223-498/2007).
Colonia, 06 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28719 Oct 05- Oct 19

LAURA ILUMINADA GARCIA GIACOMETTI (IUE 223-535/2007).
Colonia, 01 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28968 Oct 08- Oct 22

UMBERTO ERNESTO LONG VIGLIEM (IUE 223-571/2007).
Colonia, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29056 Oct 09- Oct 23

NÉLIDA ESTER o ESTHER COLMAN MELLERIO o MELLEIRO (IUE 223-314/2007).
Colonia, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29057 Oct 09- Oct 23

JUAN ISMAEL DA SILVA (IUE 223-513/2007).
Colonia, 05 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29058 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO GREGORIO DE LEON VIGNOLI (IUE 227-545/2007).
Carmelo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28116 Oct 01- Oct 12

ISABEL de las NIEVES TORRES CERVANTES (I.U.E. 227-510/2007).
Carmelo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28402 Oct 03- Oct 17

CANDIDA SOFIA BANCHERO HERBIN (I.U.E. 227-511/2007).
Carmelo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28403 Oct 03- Oct 17

LUIS DIEGO HIRDENSON o HENDERSON (I.U.E. 227-509/2007).
Carmelo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28404 Oct 03- Oct 17

IRMA BEATRIZ PARENTELLI FRANZINELI y OSVALDO ROQUE PARENTELLI GRASSO (IUE 227-46/2005).
Carmelo, 21 de Setiembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29113 Oct 09- Oct 23

RAUL JOSE SANTANA PASCUAL (I.U.E. 227-468/2007).
Carmelo, 3 de Setiembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29114 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIANO CECILIA FONTES (Ficha "B" Nº 225-480/2007).
Rosario, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28125 Oct 01- Oct 12

MARIA TERESA PASCHETTA GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-481/2007).
Rosario, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28442 Oct 03- Oct 17

ALEJANDRO WILFREDO LAMBERT y EMILIA GAYOL RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-.509/2007).
Rosario, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28443 Oct 03- Oct 17

BLANCO BALAO TORRES (Ficha "B" Nº 225-577/2007).
Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28954 Oct 08- Oct 22

MARTA RENEE CABRERA ALCAIRE (Ficha "B" Nº 225-492/2007).
Rosario, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28955 Oct 08- Oct 22

ROBERTO BARTOLOME PEYROT ALVAREZ (Ficha "B" Nº 225-570/2007).
Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28956 Oct 08- Oct 22

ROSA AMILDA ROLAND (Ficha "B" Nº 225-523/2007).
Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28957 Oct 08- Oct 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIPRIANO COLLAZO RODRIGUEZ (Ficha 241-413/2007).
Durazno, 05 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27799 Set 27- Oct 10

EUFRASIO GUIOMAR MARTINEZ ARZUAGA (Ficha 241-323/2007).
Durazno, 24 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27800 Set 27- Oct 10

NOEL GUSTAVO TORENA RAVIOLO (Ficha 241-356/2007).
Durazno, 19 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28391 Oct 03- Oct 17

ERLINDA TEODORA GARCIA GARCIA (Ficha 241-405/2007).
Durazno, 31 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28406 Oct 03- Oct 17

JUAN CARLOS OLAZAGUIRRE MINGRONI (Ficha 241-215/2007).
Durazno, 25 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29167 Oct 09- Oct 23

ELSA BLANCA NUÑEZ COLL (Ficha 241-423/2007).
Durazno, 14 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29168 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

GABINA MAS LAGUNA ó GABINA MAZ LAGUNA (Ficha 242-338/2007).
Durazno, 25 de Setiembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28735 Oct 05- Oct 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMMA EVA MEYER LEHMANN (Fa. 254-524/2007).
Trinidad, 24 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28235 Oct 02- Oct 16

JOSE ANTONIO SALVATO o SALVATTO PROVENZA (Fa. 254-534/2007).
Trinidad, 24 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29089 Oct 09- Oct 23

RUBEN DANIEL LOPEZ GARCIA (Fa. 254-518/2007).
Trinidad, 24 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29090 Oct 09- Oct 23

CIRO o CIRIO o SIRIO JOSE FERIX MELO y MARIA DELFA ECHEVERRIA SANCHEZ (Fa. 254-507/2007).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29091 Oct 09- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERMAN GETULIO FONTES VALDEZ (260-425/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 27981 Oct 03- Oct 17

ALBA YOLANDA CALZADA PEREZ (260-456/2007).
Florida, 5 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27983 Oct 03- Oct 17

ISAIAS ARIAS MIGUEZ (260-471/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28433 Oct 03- Oct 17

EVANGELIA LUBERTO MARTINEZ (260-424/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28436 Oct 03- Oct 17

MARIA del CARMEN MORENO PORLEY (260-485/2007).
Florida, 19 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28738 Oct 05- Oct 19

OBDULIA LILLIAM SEGREDO SILVA (260-466/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28740 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

CARLOS MARIA ROMERO BOTTA (261-324/2007).
Florida, 19 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27982 Oct 03- Oct 17

JULIO BALLESTEROS SCARON y JULIO HEBERT BALLESTEROS CAMACHO (261-258/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28434 Oct 03- Oct 17

IGNACIA HILARIA MARTINEZ de ARMAS (261-323/2007).
Florida, 28 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28435 Oct 03- Oct 17

JOSE PEDRO, SEGUNDO EMILIO, SABINO ADELINO, SANTIAGO y VICTORIANA QUIROGA LETRA (261-294/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28437 Oct 03- Oct 17

LUIS LORENZO DAMIANO GARBARINO (261-419/2007).
Florida, 19 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28739 Oct 05- Oct 19

ADELFA LEDESMA GONZALEZ (261-431/2007).
Florida, 24 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28741 Oct 05- Oct 19

CARLOS ESCARON PEREIRA (261-397/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28742 Oct 05- Oct 19

JUANA LEONOR PEREZ APPOLONIA (261-377/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29143 Oct 09- Oct 23

CIPRIANO SORIA (261-376/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29144 Oct 09- Oct 23

FRANCISCO MAUBER BRACCO GIUDICI (261-409/07).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29145 Oct 09- Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE WASHINGTON GARCIA CORREA (IUE 274-461/2007).
Minas, 18 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28334 Oct 03- Oct 17

IRMA GLORIA MAY ALONSO (IUE 274-482/2007).
Minas, 21 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29078 Oct 09- Oct 23

JOSE RICARDO RAMOS MUTIOZABAL (IUE 274-467/2007).
Minas, 21 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29079 Oct 09- Oct 23

ISIDRO MARIA MONTES DE OCA MARTINEZ (FA. B 1066/2003).
Minas, 18 de Noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29082 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

ZENON PEDRO NUÑEZ SANTOS y FELICIA RAMONA FERNANDEZ (IUE 432-414/2007).
Minas, 18 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28332 Oct 03- Oct 17

CORNELIA HERNANDEZ ROLANDO (IUE 432-403/2007).
Minas, 3 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28333 Oct 03- Oct 17

CELMAR IDARCI de LEON o DE LEON PERIASCO o PRELIASCO o ZELMAR IDARCI de LEON o DE LEON PERIASCO o PRELIASCO (IUE 432-345/2007).
Minas, 27 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28335 Oct 03- Oct 17

LUISA LIBRAN BONINO (IUE 432-416/2007).
Minas, 18 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28336 Oct 03- Oct 17

ANTONIO HORACIO SALARI LARROSA o LARROZA (IUE 432-141/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29083 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DEBORAH LIZET BAIS (FA. 284-290/2007).
Maldonado, 25 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28090 Oct 01- Oct 12

CARTAUD FRANCISCO, MEDINA (FA. 284-858/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28199 Oct 02- Oct 16

GENOVEVA TEÓFILA ó FERMINA GENOVEVA MENA CASTELLANO; ABDON SENEN DE LOS SANTOS ARTOLA y UBALDO ABDON DE LOS SANTOS MENA (FA. 284-343/1997).
Maldonado, 31 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28356 Oct 08- Oct 22

MARÍA PAEZ ó PAIS MARTINEZ (FA. 284-519/2007).
Maldonado, 31 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29071 Oct 09- Oct 23

RAÚL GILBERTO FERNANDEZ CARRO (FA. 284-549/2007).
Maldonado, 14 de Setiembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29093 Oct 09- Oct 23

MIRTHA GLADYS CAL ALTEZ (FA. 284-468/2007).
Maldonado, 16 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29097 Oct 09- Oct 23

HERMES EUGENIO PEREIRA o PEREYRA MORENO y EMA CATALINA ACOSTA PEREIRA (FA. 284-295/2007).
Maldonado, 25 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29099 Oct 09- Oct 23

ADÁN MARIS HERNANDEZ RODRIGUEZ (FA. 284-418/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29100 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

EMIL LEONEL LAUREIRO BARRAGAN (FICHA 285-517/2007).
Maldonado, 22 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28091 Oct 01- Oct 12

ELIANO MARIA BRITOS PIRIZ (FICHA 285-457/2007).
Maldonado, 1º de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29095 Oct 09- Oct 23

ALFREDO ISABELINO SENCION PEREIRA (FICHA 285-554/2007).
Maldonado, 30 de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29098 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

RENEE BLANCA GUERIN GALLO (FA. 286-347/2007).
Maldonado, 17 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28887 Oct 08- Oct 22

JOSE MARIA FURTADO FERNANDEZ (Fa. 286-784/2007).
Maldonado, 25 de Setiembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29094 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PEDRO PATROCINIO CABRERA (FA. 456-232/2007).
San Carlos, 10 de Setiembre de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28200 Oct 02- Oct 16

MATILDE FLORENTINA FONTES PEREIRA (FA. 456-237/2007).
San Carlos, 10 de Setiembre de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28358 Oct 08- Oct 22

JUAN EUFEMIO TEJERA GUZMAN (FA. 456-227/2007).
San Carlos, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28539 Oct 04- Oct 18

RODOLFO DOMINGUEZ FORNARI (FA. 456-234/2007).
San Carlos, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28886 Oct 08- Oct 22

ALFREDO GALLEGOS SANCHEZ (FA. 456-260/2007).
San Carlos, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29073 Oct 09- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTER BELASSI SALAS (IUE 300-536/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28711 Oct 05- Oct 19

ALBINO NORIEGA SANCHEZ (IUE 300-579/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28714 Oct 05- Oct 19

ILDA DEL HUERTO APECETCHE GRECCO y GERMAN ANTONIO NOBILE CADENASSO (IUE 300-549/2007).
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28715 Oct 05- Oct 19

MARIA DEL CARMEN FAGETTI PERONI (IUE 300-502/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28717 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

MARIA SCHAFER o SCHAEFER FRANK (IUE 301-551/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28716 Oct 05- Oct 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARQUEZ QUEIJO JOSE PEDRO (Ficha 317-327/2006).
Fray Bentos, 22 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27803 Set 27- Oct 10

SANTANA EUSEBIA EVERILDA (Ficha 317-609/2007).
Fray Bentos, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27805 Set 27- Oct 10

RODRIGUEZ CABALLERO TOMASA (Ficha 317-434/2007).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 17 de Junio de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28591 Oct 04- Oct 18

STANCHEFF NAVARRO, MARIA TERESA (Ficha 317-550/2007).
Fray Bentos, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28725 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURINDO MAYA BORGES (Ficha 329-953/2004).
Rivera, 15 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28743 Oct 05- Oct 19

IDALENCIO FONTES PEREZ ó INDALENCIO (Ficha 329-222/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28748 Oct 05- Oct 19

TOMASA ELISA DE LA VEGA (Ficha 329-623/2006).
Rivera, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29109 Oct 09- Oct 23

QUINTO TURNO

MIRTA SUSANA RIBEIRO (Ficha 462-404/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27806 Set 27- Oct 10

SONIA DORIS PERDOMO MACHADO (Ficha 462-422/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27807 Set 27- Oct 10

MARIA ROSA TASENDE BERTHE (Ficha 462-145/2007).
Rivera, 14 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27821 Set 27- Oct 10

OSCARINA COSTA SOZA (Ficha 462-493/2007).
Rivera, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27822 Set 27- Oct 10

OLGA SUAREZ PEREIRA y HERMES PEREIRA LOPEZ (Ficha 462-124/2007).
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27823 Set 27- Oct 10

IDIARTE ROMERO BRIZOLARA (Ficha 462-498/2007).
Rivera, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28325 Oct 03- Oct 17

ARTIGAS DOS SANTOS DO CANTO (Ficha 462-468/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28327 Oct 03- Oct 17

FANI COITINHO NUÑEZ (Ficha 462-388/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28744 Oct 05- Oct 19

ALBORINO FIGUEROA (Ficha 462-418/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28746 Oct 05- Oct 19

OSEAS LIMA COSTA (Ficha 462-334/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28747 Oct 05- Oct 19

LUIS GONZAGA RODRIGUES (Ficha 462-480/2007).
Rivera, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29104 Oct 09- Oct 23

VALERIO FARIAS NUÑEZ (Ficha 462-469/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29105 Oct 09- Oct 23

HUGO WILLIAM PEREIRA DAS NEVES BORGARELLI (Ficha 462-351/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29106 Oct 09- Oct 23

ARI MARSET MACHADO (Ficha 462-378/2007).
Rivera, 03 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29107 Oct 09- Oct 23

JUANA DOROTEA FERNANDEZ (Ficha 462-306/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29110 Oct 09- Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARGOT ELBIO CORBO ROCHA (Fa. Nro. 341-247/2007).
Rocha, 29 de Junio de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28219 Oct 02- Oct 16

DON GILBERTO BENITEZ LUNA (Fa. Nro. 341-323/2007).
Rocha, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28942 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

DON ZOILO MARTIN BRUN FERREIRA (Fa. No 342-596/2006).
Rocha, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28218 Oct 02- Oct 16

DON NICOLAS TOLENTINO SOROZABAL ACOSTA; ó ZOROSABAL ACOSTA; ó ZOROZABAL ACOSTA (Fª. Nº 342-352/2007).
Rocha, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28408 Oct 03- Oct 17

DON WALTER BOLIVAR PEREZ ABREU (Fa. Nº. 342-527/2005).
Rocha, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28943 Oct 09- Oct 23

DON DARWIN DAVID IROLDI GRAÑA y DOÑA NILSA ELIZABETH IROLDI GRAÑA (Fª. Nº 342-302/2007).
Rocha, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29157 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

NICOLAS RUBEN MEGA VITA (Ficha Nº 448-68/2007).
Chuy, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28215 Oct 02- Oct 16

IRAMILDE LILIA VIERA RIVERO y ADORACION AMORIN (Ficha Nº 448-115/2007).
Chuy, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28407 Oct 03- Oct 17

MIRENE TECHERA FERREIRA (Ficha Nº 448-237/2007).
Chuy, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. Mariela Núñez Marichal, ACTUARIA Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29159 Oct 09- Oct 23

ARIEL LASA URIARTE (Ficha Nº 448-229/2007).
Chuy, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Mariela Núñez Marichal, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29160 Oct 09- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEQUEIRA BARRIOS, ENRIQUE (FICHA I.U.E.: 352-860/2007).
Salto, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28225 Oct 02- Oct 16

LIMA ROBAYNA, CLELIO CESAR (FICHA I.U.E.: 352-911/2007).
Salto, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28542 Oct 04- Oct 18

TANTARDINI SALSAMENDI, GENOVEVA (FICHA I.U.E.: 352-962/2007).
Salto, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29128 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

GUERRA TRINIDAD, RAMONA y CURBELO BUENO, GILBERTO (FICHA I.U.E. 353-856/2007).
Salto, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28224 Oct 02- Oct 16

PAIZ, CANDIDO ANASTASIO (FICHA I.U.E.: 353-101/2007).
Salto, 1 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28543 Oct 04- Oct 18

FERREIRA, LEDUVINA ZULMA (FICHA I.U.E. 353-245/2007).
Salto, 25 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28729 Oct 05- Oct 19

DE SOUZA SUAREZ ó SUARES ó SOAREZ BORGES, MARÍA EDELMIRA (FICHA I.U.E. 353-918/2007).
Salto, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28730 Oct 05- Oct 19

GUIBERT NICOLA, ANA MARÍA y RODRIGUEZ ROBAINA, ANDRÓNICO (FICHA I.U.E. 353-925/2007).
Salto, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28731 Oct 05- Oct 19

LARA, SANTA ROSA y TABARES, OROSMAN (FICHA I.U.E. 353-899/2007).
Salto, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29129 Oct 09- Oct 23

MORALES PINTOS, SANTOS (FICHA I.U.E. 353-806/2007).
Salto, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29130 Oct 09- Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA MABEL FONTORA CHIAPPA (F. A. 370-528/2007).
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27917 Set 27- Oct 10

BELGICA ESTHER SENATTORE PELAGGIO y CARLOS DANIEL DEMARIA SENATTORE (IUE 370-458/2007).
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28000 Set 28- Oct 11

RAMON RODRIGUEZ LISTA (ficha 370-445/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28002 Set 28- Oct 11

TOMAS MENDEZ GARCIA (ficha 370-498/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28556 Oct 04- Oct 18

RAUL RAMON RODRIGUEZ VARELA (ficha 370-571/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28557 Oct 04- Oct 18

GALANES NICOLETTI RAUL (FA 370-604/2007).
San José, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29185 Oct 09- Oct 23

PEREZ RODRIGUEZ MARIA ESTHER y ZUCCOLINI SACCO JUAN CARLOS (F. A. 370-601/2007).
San José, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29189 Oct 09- Oct 23

CENEN MARTINEZ BENTANCOR (F. A. 370-761/2006).
Auxiliado de pobreza.
San José, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29192 Oct 09- Oct 23

GREGORIO RODRIGUEZ AGUIAR (F. A. 370-612/2007).
San José, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29197 Oct 09- Oct 23

ELENA FASOLA CAMPODONICO (ficha 370-438/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29198 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

JUAN JOSE AROCHA RODRIGUEZ (F. A. 371-510/2007).
San José, 03 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28001 Set 28- Oct 11

MARIA MARGARITA PEREZ MACKINNON (F. A. 371-583/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28004 Set 28- Oct 11

MARIA GRACIELA SELLANES MENDOZA (F. A. 371-525/2007).
San José, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28553 Oct 04- Oct 18

HECTOR VICENTE TARILA PISTON (F. A. 371-622/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28555 Oct 04- Oct 18

LENI PORLEY SELLANES (F. A. 371-658/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28559 Oct 04- Oct 18

RUBEN ROBERTO DELGADO BORGES (F. A. 371-595/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29184 Oct 09- Oct 23

JUAN HUMBERTO GARCIA TRAPOLINI (F. A. 371-731/2007).
San José, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29188 Oct 09- Oct 23

MARIANO VEIGA SELLANES y ANA MARIA VEIGA ODELLA (F. A. 371-678/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29190 Oct 09- Oct 23

JUAN ANTONIO SOTO GOÑI (F. A. 371-555/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29193 Oct 09- Oct 23

ELBIO GABINO LOMANDO CERDEÑA (F. A. 371-584/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29195 Oct 09- Oct 23

LUZ MARINA SILVA (F. A. 371-684/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29196 Oct 09- Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO ALFONSO MATEU PERESSINI (IUE. 381-540/2007).
Mercedes, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28870 Oct 08- Oct 22



TERCER TURNO

HUGO WALTER o WALTER HUGO ALEGRE (IUE 431-485/2007).
Mercedes, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28871 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA VERDINO BOASSO (IUE 443-240/2007).
Dolores, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28226 Oct 02- Oct 16

RAMON CRISTOBAL ALBIN DELLA BERNARDA (IUE 443-224/2007).
Dolores, 27 de Agosto de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28726 Oct 05- Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO EDUARDO BASUALDO (FICHA: 397-682/2007).
Tacuarembó, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28229 Oct 02- Oct 16

SOFIA PRATTO ACUÑA y LUIS OMAR LIMA ARTIGAS (FICHA: 397-406/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28231 Oct 02- Oct 16

DIMITRI FERRAZ FERNANDEZ (FICHA: 397-723/2007).
Tacuarembó, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28945 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CELIA VELAZQUE y VALENTIN NERIS COITIÑO LIMA (IUE. 463-87/2007).
Paso de los Toros, 21 de Agosto de 2007.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27838 Set 27- Oct 10

JUAN BAUTISTA HEBERT IRIBURO (IUE. 463-130/2007).
Paso de los Toros, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28394 Oct 03- Oct 17

MARIA ESTHER ALOY y ARTURO DUHALDE IDIART (IUE. 463-180/2007).
Paso de los Toros, 25 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28946 Oct 08- Oct 22

ANA ELIDA POSSAMAI NICARETTA (IUE. 463-141/2007).
Paso de los Toros, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29169 Oct 09- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA NIEVES GOÑI ECHEVERRIA (Fa. 449-597/2007).
Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27962 Set 28- Oct 11

MARÍA DORBALINA FUNES (Fa. 449-25/2006).
Treinta y Tres, 22 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27976 Set 28- Oct 11

ELADIA RENEE DE AVILA BARRETO (Fa. 449-120/2007).
Treinta y Tres, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Adriana Zuluaga, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27977 Set 28- Oct 11

ISABELINO GUERRA PAGLIOTTI (Fa. 449-578/2007).
Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28343 Oct 03- Oct 17

REYNALDO GUTIERREZ NUÑEZ (Fa. 449-653/2007).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29070 Oct 09- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DORA ENRIQUETA LORENZO LUSARDI (284-568/2007).
Maldonado, 26 de Setiembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29092 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

OSVALDO HORACIO PACE (FICHA 285-577/2007).
Maldonado, 05 de Setiembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29096 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

ENZO ALFA AZZI GIFFONI (Ficha 286-735/2007).
Maldonado, 5 de Setiembre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28198 Oct 02- Oct 16

MARIA BELEN VAZQUEZ (Fa. 286-696/2007).
Maldonado, 28 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28585 Oct 04- Oct 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ Nelida Ficha 2-49.702/2005 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 31 de agosto de 2007 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24966 Set 07- Oct 19

VIGESIMO TURNO

APERTURA DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAXIMA LALIA NIETO, Ficha Nº 2-69/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, efectuándose las publicaciones por el plazo de 30 dias.-
Montevideo, 15 de agosto de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24965 Set 07- Oct 19

APERTURA DE HERENCIA YACENTE EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MOISES VARELA; FICHA Nº 2-24653/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, 26 de junio de 2007.- Dra. Esc.

MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26707 Set 19- Oct 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "DIAZ VERDE JUSTINO" HERENCIA YACENTE -IUE 2-28205/2006 se cita, llama y emplaza a los interesados; a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérseles por aceptantes en virtud de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código Civil y a manifestar si aceptan o repudian la herencia referida bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes.- Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil seis.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 28214 Oct 02- Oct 16

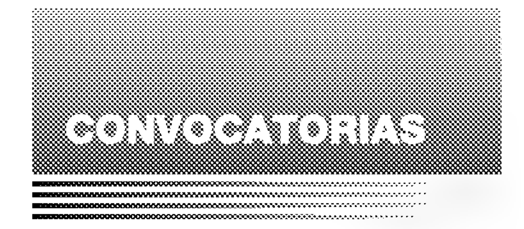
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "PEREZ, DORILA. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 397-638/2004, se INTIMA A BLANCA MARGARITA ROSA PEREZ a que manifieste si acepta y/o repudia la herencia de EMILIO ROSA EDUBARREN ó ETCHEBARNE ó ECHEBARNE ó ECHEVARNE por el término de 90 días, bajo apercibimiento. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. TACUAREMBO, 7 de setiembre de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28233 Oct 02- Oct 16



AMBERSIDE S.A.
CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DIA
1 - Memoria, balance y distribución de utilidades
2 - Gestión del Directorio
3 - Posibles ventas de inmuebles
4 - Designación de nuevo Directorio
5 - Designar un asambleísta para firmar el acta respectiva
25/10/07 - Hora 11 - Numancia 113 - Chuy.
03) $ 2499 10/p 28410 Oct 03- Oct 17

TAHOE S.A.

SE CONVOCA A ACCIONISTAS DE TAHOE S.A. PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 12 DE OCTUBRE 2007, A LA HORA 11.00 EN Manuel Lavalleja No. 466, DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES. LA CONVOCATORIA SE EFECTUA POR EL 50% DE ACCIONISTAS (ART. 8 DEL ESTATUTO) A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: ELECCION DE AUTORIDADES
ESE DIA SE ABRIRÁ EL REGISTRO DE ACCIONISTAS QUE SE CERRARÁ AL INICIARSE EL ACTO (ART. 9 DEL ESTATUTO).
03) $ 1250 3/p 28971 Oct 08- Oct 10

CACILSA
Cooperativa de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Sres. Delegados Asambleístas, titulares y suplentes, a concurrir a nuestra sede de Magallanes Nº 1890 el día 30 de octubre de 2007, a las 17:30 horas, a los efectos de considerar el Orden del Dia de la Asamblea General Ordinaria que tratará los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1. Memoria del Consejo Directivo e Informe de Comisión Fiscal, (Contralores de Cartera y Arqueo de Caja y Valores).
2. Consideración del Balance al cierre del ejercicio 29/06/07.
3. Proyecto de distribución de Excedentes.
4. Designación de tres asambleistas para firmar el Acta.

De no llegarse al quórum reglamentario en primera convocatoria (50% de los Delegados Asambleístas habilitados), la Asamblea se llevará a cabo 60 minutos más tarde con los delegados presentes (Art. 29º de los estatutos de esta cooperativa).
El Consejo Directivo.
03) $ 2000 3/p 28995 Oct 08- Oct 10

METZEN Y SENA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 9º de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre del año 2007 a las 11:00 horas, en la calle Galicia 888 de la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2°) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de la Sindicatura correspondiente al cuadragésimo séptimo Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio (art. 392 de la ley 16.060).
4°) Designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura (titulares y suplentes) y fijación del plazo de duración de sus mandatos.
5°) Retribución a miembros del Directorio que desempeñan funciones administrativas de carácter permanente en la Sociedad.
Según el Artículo 8º de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
3 de octubre de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 28996 Oct 08- Oct 10

NOGATIR S.A.
Convocatoria

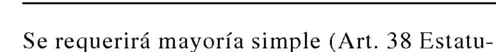
Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 31 de octubre de 2007, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1250 3/p 29014 Oct 08- Oct 10

CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 16 de octubre del año 2007 en el horario de 10:00 a 20:00 horas en el Hall del Correo Central, calle Misiones y Buenos Aires.
Firmado: María del Carmen Didi; Mónica Martínez Secretaria.
03) $ 1250 3/p 29032 Oct 09- Oct 11

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE MOLINOS SANTA ROSA

CONVOCA A: I) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA y II) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
LUGAR: PRIMITIVO CABRERA S/N SANTA ROSA
DIA: 29/10/2007
I) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
HORA 17:30 (1ª. CONVOCATORIA) HORA 18:30 (2ª. CONVOCATORIA)
ORDEN DEL DIA:
1) Reforma de Estatuto
2) Designación de dos socios para firmar el acta
Se requerirá mayoría especial de 2/3 (Art 37 Estatuto)
II) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
HORA 19:30 (1ª. CONVOCATORIA) HORA 20:30 (2ª. CONVOCATORIA)
ORDEN DEL DIA:
1.- Elección de autoridades
2.- Balance general y Memoria anual del Consejo Directivo
3.- Informe Comisión Fiscal
4.- Convenio de Régimen de Horario
5.- Bonificación por jubilación de Mauro Batista
6.- Reglamento de Asamblea
7.- Designación de dos socios para firmar el acta
8.- Proyecto Reparto de Utilidades
9.- Garantía de la Cooperativa para la compra de un terreno para la Cooperativa de Viviendas.
10.- Informe perspectiva de la zafra del trigo.
11.- Condiciones para el ingreso del socio Carlos Reyes.



Se requerirá mayoría simple (Art. 38 Estatuto).
03) $ 2249 3/p 29177 Oct 09- Oct 11

PINTURAS INDUSTRIALES S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de octubre de 2007, a la hora 12.00 en Plaza Independencia No. 811 P.B., la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia del Síndico
3°) Elección de nuevo Síndico y fijación de su remuneración.
4°) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 29231 Oct 09- Oct 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTIN GOMEZ BARCELO y ANA INES TRIAS SOSA (Fa: 2-24222/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28076 Set 28- Oct 11

PABLO IGLESIAS BERNARDEZ y ADRIANA MARIA COMAS SUSENA (Fa: 2-39975/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28312 Oct 03- Oct 17

OMAR RODRIGUEZ SPINELLI y MARISA VILLALBA (Fa: 2-37584/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28733 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

GIANELLA SUSANA PEDEMONTE VIGIL y DIEGO BEGINO COLOMBO (FICHA: 2-26709/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27944 Set 28- Oct 11

JUDITH GONZALEZ REVETRIA y LUIS MORESCO MALUGANI (Ficha 2-23304/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28192 Oct 02- Oct 16

SUSANA PAISAL PERDOMO y RICARDO CABRERA CONTIN (FICHA: 2-3989/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28816 Oct 05- Oct 19

GUZMAN ELOLA CURUCHAGA y SILVIA BELLUZZI MUIÑOS o MUIÑOZ (FICHA: 2-30246/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29182 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

JACQUELINE PERALTA y LUIS GAONA (Ficha: 2-31552/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 28994 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

FRANCISCO JAVIER ERRANDONEA DE ANGELIS y ANA MARIA MATTOS (Ficha I.U.E. 2-42491/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28817 Oct 05- Oct 19

EDUARDO LUIS ARTAGAVEYTIA PEREIRA y VIRGINIA SCHICKENDANTZ BECCO (Ficha I.U.E. 2-40674/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28918 Oct 08- Oct 22

QUINTO TURNO

JOSE LUIS IRIGOYEN y LORENA FLAVIA FLORES (Ficha 2-31978/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 28039 Set 28- Oct 11

ROBERTO RODRIGUEZ OSORIO y TATIANA MONTERO CAVALLO (Ficha Nº 2-35667/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 28107 Oct 01- Oct 12

SEXTO TURNO

DORYS DIAMIR RODRIGUEZ CABRERA y ALFONSO MENDEZ OLIVERA (Ficha 2-32527/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28505 Oct 04- Oct 18

GRACIELA ORFILIA NATERO y GUSTAVO GONZALEZ (Ficha 2-19431/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29046 Oct 09- Oct 23

SEPTIMO TURNO

MARIO CESAR CALABRIA FORESTIER y MARISA BEATRIZ HORTA ADAMI (Fa. 2-39129/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28075 Set 28- Oct 11

JAVIER LUIS PRECIOZZI y ANALIA GARCHITORENA (Fa. 2-39507/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28168 Oct 01- Oct 12

OCTAVO TURNO

URSULA MARIA LAURA PAULETTI ALANIS y VICTOR MARCELO KURONYA SILVA (Fa: 2-36669/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27866 Set 27- Oct 10

PABLO ESTEBAN MORALES D'ANDREA y ROSANA ELEONORA CARLEVARO CASTRO (Fa: 2-30410/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28993 Oct 08- Oct 22

NOVENO TURNO

LILIAN RITA HORTA BENHAYON y JORGE EDUARDO ORBIZ NEGRONE (FICHA: 2-38129/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28106 Oct 01- Oct 12

DECIMOPRIMER TURNO

VIRGINIA LOURDES POLLERO PALLANTE y PABLO GABRIEL SOLIA PIRONE (Ficha I.U.E. 2-25193/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Elva FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28538 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA FERNANDEZ OLIVERA y CARLOS PEREIRA (Ficha Nº 2-25210/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27865 Set 27- Oct 10

IRMA RAQUEL LARRAÑAGA ORTEGA y WALDEMAR HAMILTON OLIVA (Ficha Nº 2-26757/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28492 Oct 03- Oct 17

JAVIER ECHEVARRIA DOLAGARAY y MARIA HORTENSIA FRATTI DOS SANTOS (Ficha Nº 2-35670/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28639 Oct 04- Oct 18

DECIMOTERCER TURNO

WESLEY EDILBERTO LOPEZ ALONZO y GLADYS TERESA o TERESITA HERNANDEZ DE LOS SANTOS (FICHA 607/99).
Montevideo, 18 de Noviembre de 1999.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27986 Set 28- Oct 11

FELIX MANUEL ACUÑA MORALES y MARIA TERESA SALAZAR (Ficha 2-27474/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28042 Set 28- Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO STELLARDI LOPEZ y GRACIELA ADA BURGUEÑO MARSIGLIA (Nº Expediente: 2-23099/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28487 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO SEBASTIAN HIRSCH y ELIZABETH SCHWEIZER (Nº Expediente: 2-36399/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28640 Oct 04- Oct 18

MARCELO RAUL LAGOMARSINO BARRERA y ALICIA SURRIBAS RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-28170/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28661 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

JERRY OMAR FASCIOLO ARNEJO y CATHERINE LUJAN RODRIGUEZ BERAN (FICHA 2-19584/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28765 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

MATTEW JOSEPH VAN HOOSE ALBERT y FLORENTINA URRUSTY ROSSENBLATT (FICHA 2-36406/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28641 Oct 04- Oct 18

ANDREA CAROLINA MACHADO CORREA y JOSE CARLOS CORREA DOS SANTOS (FICHA 2-31532/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28953 Oct 08- Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

NIBIA FABIANA BORGNO NIETO y LUIS ANDRES TOSCANINI ALLEGRO (Ficha Nª 2-40278/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28451 Oct 03- Oct 17

JULIO CARLOS RODRIGUEZ GALVAN y SUSANA ESPINOLA MOLINA (Ficha Nº 2-61883/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28524 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLAUDIO MARTÍN FACELLO FERNANDEZ y SOLANGE ROSARIO ROMERO FANDIÑO (2-38441/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28525 Oct 04- Oct 18

PEDRO ARAMENDIA LYFORD PIKE y ALBA MARIA MARTINEZ BERNIE (2-27717/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28578 Oct 04- Oct 18

HUMBERTO JORGE GONZALEZ y NOEL MARIA FEDERICA LATOURRETTE (2-8597/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28636 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRA GABRIELA KÜHN BRAY y FREDDY GABRIEL GIACOSA MOTTA (IUE 2-37552/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28041 Set 28- Oct 11

MERY ELIZABETH HARIN DIAZ y CARLOS ADRIAN GONZALEZ SOCA (IUE 2-35798/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28642 Oct 04- Oct 18

TERESA CUITIÑO y FELIPE FERREIRA (IUE 2-7863/2007).
Montevideo, 09 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29213 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIAS RENE DUQUE RAMIREZ y MARGARITA JUSTINA PEREZ de LEON (Ficha: 2-32102/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28579 Oct 04- Oct 18

RICARDO GARGIULO NITZSCHKE y RITA ROSARIO PEREYRA AGUIAR (Ficha: 2-80/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28764 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

CLAUDIA GABRIELA ROMANO GONZALEZ y JORGE MARIO SEOANE ROJAS (Ficha: 2-29654/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28040 Set 28- Oct 11

JUAN CARLOS PALOMEQUE MARTINEZ y SILVANA MARIA BARROS BRIEN (Ficha: 2-39331/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28318 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO HUMBERTO OLIVERA STUPIELLO y SUSANA ETHEL FARIAS VEGA (Ficha 2-36516/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 28209 Oct 02- Oct 16

SANTA RAQUEL ESPINDOLA y HEBER ARMANDO AVELLANEDA DA FONSECA (FICHA D/441/2002).
Montevideo, 8 de Octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28818 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDO MANUEL BAUZAN YANES y MARÍA CRISTINA SAAVEDRA SELLANES (IUE 2-28964/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28638 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA FONTAN MASCARO y MARCELINO BOS CAITANO o CAETANO (FICHA 2-25552/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28211 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

MYRIAM DOMINGA SOSA TERAN y LEONARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-39068/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28660 Oct 04- Oct 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber

que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LENCINA RAMOS, GILBERTO y MANZZINI LERETÉ, ELVIRA CLOTILDE (I.U.E. Nº 459-517/2007).
Canelones, 27 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29047 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

TERESA MABEL CEPPA STRAMARE y DANILO FERNANDEZ RAMIREZ (Ficha 458-229/2007).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28789 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ALBINA ADELAIDA CHARAMELO y JUAN CARLOS PEREZ PEREZ (Ficha 176-406/2007).
Pando, 28 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27925 Set 28- Oct 11

WALTER GONZALEZ FRANCO y MARIA ESTER BALBIANI RODRIGUEZ (Ficha 176-431/2007).
Pando, 2 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28937 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE LEANDRO DEL RIO y SONIA VERONICA GONZALEZ (IUE 179-480/2007).
Ciudad de la Costa, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28577 Oct 04- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL ROJAS TABAREZ y CLAUDIA GABRIELA GOMEZ ARISTEGUY (IUE 446-265/2007).
Río Branco, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 27949 Set 28- Oct 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HENRY JOSÉ SUHR XAVIER y ALICIA FRIPP MONTAÑA (IUE 223-481/2007).
Colonia, 05 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28159 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO VIOLA SOULIER y MARCELA ESTHER JORAJURIA CARRASQUERA (IUE 227-551/2007).
Carmelo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28118 Oct 01- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MASSA MARTEGANI y NIBIA EVA SCARDINO GALLARDO (261-240/2007).
Florida, 13 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28438 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO ESCARON BELLO y GLADYS RAQUEL TEJERA DIVERIO (261-239/2007).
Florida, 28 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28439 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

HUGO RODOLFO CAMACHO FALCO y DAISY ESTER HERNANDEZ PEREZ (Ficha 286-758/2007).
Maldonado, 07 de Setiembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28357 Oct 08- Oct 22

OLVER ANTONIO NIEVAS VILIZZIO y GLORIA AZUCENA DIAZ MORENO (Fa. 286-835/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 29074 Oct 09- Oct 23

GONZALO LOMEZ VIDAL y LIDIA ROSANA VICO VELIZ (Ficha 286-778/2007).
Maldonado, 27 de Setiembre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 29101 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PEREIRA ó PEREYRA NUÑEZ, NELSON y ALTEZ LARROSA, DELIA MARGARITA (Ficha 456-44/2007).
San Carlos, 18 de Junio de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28877 Oct 08- Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO DANIEL COLLAZO RUPPEL y ARASELLI MARIA PEREIRA NUÑEZ SOCA (IUE 301-541/2007).
Paysandú, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28712 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ALCIDES ALBERTO HERNANDEZ y OLGA MARIA DA ROSA (Ficha 462-347/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28326 Oct 03- Oct 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUMERCINDO o GUMERSINDO VICENTE MOLINA CARDOSO y OLEGARIA GREY ACUÑA MOLINA (Fa. Nro. 341-350/2007).
Rocha, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29158 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

AMERICO MENDEZ y GRACIELA MARICEL o MARISEL VELAZQUEZ PINTOS (Ficha 448-214/2007).
Chuy, 07 de Setiembre de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28210 Oct 02- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDO CASTRO PALOMEQUE e IVONNE GUIONET LABADIE (FICHA 352-873/2007).
Salto, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28909 Oct 08- Oct 22

JUAN ALBERTO ELGART OLIVERA y ANY ROMINA KAHRS MAJUL (FICHA 352-637/2007).
Salto, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 28910 Oct 08- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS CRISTINA MARQUEZ ALMENAREZ y JOSE OMAR DELGADO FASSIOLO (F. A. 371-444/2007).
San José, 30 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29191 Oct 09- Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

GRACIELA SOLEDAD BENQUET SILVA y JORGE ALEJANDRO CLIVIO (I.U.E. Nº 431-989/2005).
Mercedes, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4166 10/p 28194 Oct 02- Oct 16

ANGEL GUSTAVO HERNANDEZ y MARIA GABRIELA VIERA (I.U.E. Nº 431-423/2007).
Mercedes, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28688 Oct 05- Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA FLORENCE BELLOZO CAMARGO y LUIS ALBERTO PINTO GUASQUE (FICHA: 397-707/2007).
Tacuarembó, 18 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28230 Oct 02- Oct 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "DI TOMASO DI PRATO MARIA VITTORIA C/ RUBIO DERMIT JORGE- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA 2-11510/2007 se notifica a JORGE RUBIO DERMIT el auto N° 1776/2007 de fecha 2/5/2007 que se transcribe: Por presentado y por constituido el domicilio.- Con citación por edictos del cónyuge de la compareciente, decrétase la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA VITTORIA DI TOMASO DI PRATO y JORGE IGNACIO RUBIO DERMIT emplazándose a los interesados por el término de 60 días.- Comuníquese al Registro Nacional de Actos Personales y expídanse edictos para las publicaciones legales. Oportunamente expídanse testimonio y archívese.- Asimismo se emplaza por edictos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 18 de mayo de 2007.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 7498 10/p 28265 Oct 05- Oct 19

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MICOL, LUZ NOE C/ BURGOS, PEDRO FELIPE.- DIVORCIO" FICHA 2-17676-2006, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a Pedro Felipe Burgos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que se declaró auxiliado de pobreza por Auto Nº 3363/2007 de fecha 28/08/2007.-
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29175 Oct 09- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "CARRACEDO GAAR, ADRIANA C/ GROMPONE PEÑA, MARCELLO- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- N° EXPEDIENTE: 2-29598/2007;", se cita, llama y emplaza al Señor MARCELLO GROMPONE PEÑA a que comparezca a estar a derecho en esto autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veinticuatro de Julio de 2007.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 4285 30/p 25721 Set 12- Oct 24

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYAFA SANTA MARTA, ALBA ROSA C/ PARODI, ELBIO ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" - Nº Expediente 2-34031/2007, emplaza al señor ELBIO ALEJANDRO PARODI a estar a derecho en autos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veinticinco de Setiembre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 28980 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CRUZ BENAVENT, MARIA DEL CARMEN C/ SINEIRO, VICTOR HORACIO - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA Nº 2-42141/2007", se emplaza al Sr. VICTOR HORACIO SINEIRO, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, diecinueve de setiembre dos mil siete.- ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
07) $ 1428 10/p 28140 Oct 01- Oct 12

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme a Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T. X. Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. WILLIAM AROLDO ACOSTA BARRIOS, Auxiliar Gdo. 1/1, redistribuido, adscripto a la Escuela Nº 47 de Florida, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo, 1º de octubre de 2007.

08) (Cta. Cte.) 3/p 28949 Oct 08- Oct 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 13° Turno en los autos caratulados "Thesis Uruguay Administradora de Fondos de Inversión SA C/ Martínez Leguina, Domingo Alfonso y otros. Intimación. Reconocimiento de Firma", ficha 2-28366/2007, se ha solicitado intimar a Domingo Alfonso Martínez Leguina, a Daniel Alejandro Martínez Leguina, a Nancy Bibiana Lazo Silva y a Haydeé Margot García, el pago de la suma adeudada de U$S 16.265,75 por concepto de capital con más sus intereses, costas y costas correspondientes al documento Nro. 04245 del entonces Banco Comercial SA, emplazándolos a que se presenten dentro del plazo de 90 días. EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL extiende el presente que SELLO SIGNO Y FIRMO en la ciudad de Montevideo el doce de setiembre de Dos Mil Siete. Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5832 10/p 28256 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "ACUÑA, ALBA C/ LUZARDO, RUBEN - Pensión alimenticia", Fa. 48-1689/2004, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho, al Sr. RUBEN ROGELIO LUZARDO, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el primero de febrero de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 28782 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "AMARO MARTINEZ, HECTOR FABIAN C/ ANTUNEZ, AMALIA - PENSION ALIMENTICIA CESE", FICHA: 2-47565/2007, se dispuso emplazar por edictos a AMALIA EVANELKIS ANTUNEZ DAMACENO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que en el presente expediente se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial. Montevideo a los diecisiete de agosto de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 28795 Oct 05- Oct 19

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 1293/07 de fecha 05/09/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 71.1.001 en el Paraje Pirarajá, empadronada con el Nº 447 (p) ubicada en la Localidad Catastral Pirarajá, Departamento de Lavalleja, propiedad del Sr. Antonio Muniz, la que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Lavalleja), el día 07/04/05 con el Nº 9415, tiene una superficie de 91 m 07 dm y se deslinda así: al Norte, 7 m 01 cm de frente a la calle Corbo; al Este, 13 m 01 cm lindando con el Padrón Nº 447 (p); al Sur, 7 m 01 cm lindando con el Padrón Nº 447 (p) y al Oeste, 13 m 01 cm lindando con parte del Padrón Nº 448
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 29.9845
Expediente Nº 772/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 28396 Oct 03- Oct 12

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1295/07, de fecha 05/09/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública; declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación allí construida, empadronada con el N° 10.465 (p) de la 11ª. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, Paraje Piedra Sola, propiedad del Sr. Carlos Fernández, y que de acuerdo al plano del Ing°. Agrim Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Tacuarembó), el 29/07/04 con el N° 9824, tiene una superficie de 100 m y se deslinda así: al Suroeste, 10 m de frente a Camino Departamental; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m y al Sureste, 10 m lindando por los tres vientos con el Padrón N° 10.465 (p).
El bien fue tasado en la suma de U.R. 40.89
Expediente N° 1032/04
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 28397 Oct 03- Oct 12

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RUBI SANZ, LEONORA INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-60344/2006; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2495/2007 de 15.08.2007 se declaró en estado de incapacidad a LEONORA RUBI SANZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a ANALIA SOLEDAD RUBI SANZ, quien aceptó el cargo el día 7 de Setiembre de 2007.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, dieciocho de Setiembre de dos mil siete.- NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28481 Oct 03- Oct 17

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DALMAO CANCELA, LAURIBAL- INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha 2-49738/2006; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2493/2007 de 15.08.2007 se declaró en estado de incapacidad a LAURIBAL DALMAO CANCELA y se designó CURADOR PROPIETARIO a BELKI JOSELIM DALMAO CANCELA, quien aceptó el cargo el día 23 de Agosto de 2007.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, tres de Octubre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 28959 Oct 08- Oct 22

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SCARPENTI, ZULMA- INCAPACIDAD"- FICHA 2-47517/2006; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1915/2007 de 26.06.2007 se declaró en estado de incapacidad a ZULMA SCARPENTI y por providencia Nº 2203/2007 se designó CURADOR PORPIETARIO a la Dra. LUISA ELENA CERÓN ASENJO, quien aceptó el cargo el día 8 de Agosto de 2007.-
Montevideo, veintiuno de Setiembre de dos mil siete.- ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
10) $ 1785 10/p 29214 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "MARTINEZ, LELIA. INCAPACIDAD" ficha 2-2532/2007, se hace saber que por auto 2787/2007 de fecha 20/06/2007 se designó curador interino de Lelia Martínez a Alvaro Marcelo Piffaretti Martínez quien aceptó el cargo el 05/09/2007.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 28643 Oct 04- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "GONZALEZ CORBALAN, MARIA SOLEDAD. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha I.U.E. Nº 459-254/2007 se hace saber que por Decreto Nº 728 de fecha 05.06.2007 se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz MARIA SOLEDAD GONZALEZ CORBALAN al Sr. TOMAS PEREZ BATISTA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 15.08.2007.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 508 de fecha 17.05.2007.
Canelones, 21 de Setiembre de 2007. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28874 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3to. Turno, actual 5º turno, dictada en los autos: "CURBELO FRANCISCO DANIEL.- INCAPACIDAD" "Ficha 171-835/1990 se hace saber que por Auto Nº 5669/2007 de fecha 6 de agosto de 2007 se ha designado nuevo curador del incapaz, FRANCISCO DANIEL CURBELO BETANCOR, C.I. 3.570.139-2 al Sr. RICARDO RAMON CURBELO BENTANCOR, C.I. 1.557.789-2 quien aceptó el cargo con fecha 7 de setiembre de 2007.
Las Piedras, 14 de setiembre de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 28348 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "RAQUEL INES MONTES DE OCA - INCAPACIDAD - AUX. POBREZA", Ficha 176-81/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL INES MONTES DE OCA, habiéndose designado curador a CARLOS MONTES DE OCA RODRIGUEZ. Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 17 de setiembre de 2007.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los 17 días del mes de setiembre del año dos mil siete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27923 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ EDISON FILENO. INCAPACIDAD. IUE 179-141/1999", se hace saber que por Decreto Nº 2235 de fecha 31/05/2000, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a EDISON FILENO FERNANDEZ GONZALEZ y se designó CURADOR al Sr. LAZARO ROQUE FERNANDEZ GONZALEZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28146 Oct 01- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DA SILVA BRAGA, TERESITA. INCAPACIDAD. Fa. 208-230255/1990", por decreto Nº 8482/2006 del 18/12/2006, se designó Nueva Curadora de la incapaz Teresita DA SILVA BRAGA, C.I. 4.088.559-1, a la Sra. María de Lourdes ECHERAN DA SILVA BRAGA, C.I. 4.088.555-7, quién aceptó el cargo el día 7 de febrero de 2007 y fijó domicilio en Paso de Aguiar 8va. sección del departamento de Tacuarembó, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Teresita DA SILVA BRAGA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1521 del 12/11/1990 y designada curadora Elhy Mabel DA SILVA BRAGA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de setiembre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28707 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CABALLERO ALBA, KELLY YANET/ INCAPACIDAD / INCAPACIDAD" IUE 209-383/2005 se hace saber que por auto n° 2377 de fecha 27 de setiembre de 2006 se declaró en estado de incapacidad a KELLY YANET CABALLERO, designándose curadora a la Sra. Nilka Celica Alba Pereira, quien tomó la aceptación del cargo el día 11 de Diciembre del 2006. Se deja constancia que la Sra. Kelly Yanet Caballero Alba se encuentra auxiliada de pobreza por decreto No. 859/2006 de fecha 2 de mayo de 2006 en los autos caratulados: "CABALLERO ALBA KELLY YANET/ AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2009-421/2005.
Rio Branco, 10 de Setiembre de 2007.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28706 Oct 05- Oct 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: SANCHEZ CUEBAS, Manuel Jesús. Incapacidad. FA. 242-106/2006, se hace saber que por Resolución No. 1078 del 13 de abril de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a Manuel Jesús SANCHEZ CUEBAS, designándose Curador/a a Juan Ignacio SANCHEZ. Florida, 15 de junio de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 28737 Oct 05- Oct 19

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos VALDIVIA ELENA - Incapacidad -Fa. 317-31138/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: VALDIVIA ELENA. Designándose Curador a CARLOS NUÑEZ, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 17 de SETIEMBRE DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 28592 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
SEGUNDO TURNO
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "BARRAN ROSTON, ENRIQUE DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 445-23/2007, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1045 de fecha 20 de Agosto de 2007, se ha declarado en estado de incapacidad a ENRIQUE DANIEL BARRAN ROSTON, habiéndose designado como CURADORA del mismo a su madre, Sra. NORA MABEL ROSTON PERRONI, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 3 de setiembre de 2007.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 28590 Oct 04- Oct 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CAYETANO PEREIRA das NEVES, EDISON DAVID. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-74/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 4918/2007, de fecha 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: EDISON DAVID CAYETANO PEREIRA das NEVES, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORA LEGITIMA y DEFINITIVA, del mismo incapaz de autos, a su madre legítima: JACQUELINE PEREIRA das NEVES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2007.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28546 Oct 04- Oct 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "LOPEZ MESA, JOHAN ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. N° 381-601/2006", se hace saber que por Decreto Nº 1901/2007 de fecha 20/04/2007, se declaró en estado de incapacidad a JOHAN ANDRES LOPEZ MESA. C.I. N° 4.201.508-5, designándose curadora a JUDITH ELENA MESA GIMENEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que estos Autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Mercedes, 20 de Agosto del 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27851 Set 27- Oct 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ALBORNOZ, JOSEFA". Incapacidad.- I.U.E. 381-161/2007, se hace saber que por Decreto Nº 4891/2007 de fecha 21/08/2007, se designó curador interino de la Incapaz de autos, JOSEFA ALBORNOZ, C.I. 3.019.780-7, a MARTIN LIZAZOAIN, C.I. 3.544.643-9.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de setiembre de 2007.-
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 29036 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º Turno, dictado en los autos caratulados: "BORGES BARBOZA, SHIRLEY LILIAN. Incapacidad". IUE: 443-153/2006, se hace saber que por Resolución Nº 1132 de fecha 25 de julio de 2007, se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY LILIAN BORGES BARBOZA.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 26 de julio de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 27963 Set 28- Oct 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa. 396-390/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JESUS GONZALEZ DOS SANTOS, habiéndose designado Curador Definitivo a: Isabel González Dos Santos, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2007.- Tacuarembó, 14 de setiembre de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) $ 1428 10/p 27801 Set 27- Oct 10

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa 396-89/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA RAQUEL RIGAU, habiéndose designado Curador Definitivo a: LUIS EDUARDO BARBOZA DA COSTA, quien aceptó el cargo con fecha 12/9/2007. Tacuarembó, 17 de setiembre de 2007. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se declaró a la promotora auxiliada de pobreza en esta litis.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28232 Oct 02- Oct 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MACHADO QUINTANA, WILLIAMS MARTIN. INCAPACIDAD.", Fa. 209-208/1996, se hace saber que por Decreto Nro. 1805/2007, de fecha 16 de MAYO de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WILLIAMS MARTIN MACHADO QUINTANA y se designó CURADORA a TERESA QUINTANA, quien tomó aceptación del cargo el día 4 de JUNIO de 2007. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 576/1997, DE FECHA 14 DE MAYO DE 1997, DE LA CIUDAD DE RIO BRANCO, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TODO AL AMPARO DE LA LEY 16320 ART. 381.- TREINTA Y TRES, 23 DE JULIO DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28341 Oct 03- Oct 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS MARTIN MASSANTTI SILVEIRA, en autos "Massantti Silveira, Carlos Martín - Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-37472/2007, para la obtención de Matrícula de Despachante de Aduana, ofreciendo declaración de Liliana Ripoll, Alexis Dutra y Oscar Hernández, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1 de octubre de 2007.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 28758 Oct 05- Oct 19

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



República Oriental del Uruguay

Licitación Pública Nº 05/2007
CONTRATACION DE SERVICIO GASTRONOMICO CON DESTINO AL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Contratación de un Servicio Gastronómico con destino al Centro Nacional de Rehabilitación.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 07 de noviembre de 2007 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01- 2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 1.000.
Montevideo, 04 de octubre de 2007.
12) (Cta. Cte.) 3/p 28989 Oct 08- Oct 10

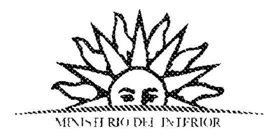
POLICIA NACIONAL



República Oriental del Uruguay

Prorroga de Licitación Pública Nº 03/2007
CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO EN LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA

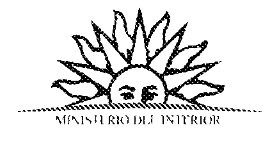
El Ministerio del Interior llama oferentes para la Construcción de un Gimnasio en el predio de la Escuela Nacional de Policía
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 19 de octubre de 2007 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01- 2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 2.500.-
Montevideo, 03 de octubre de 2007.
12) (Cta. Cte.) 3/p 28803 Oct 09- Oct 11



República Oriental del Uruguay

Licitación Pública Nº 10/2007
ADQUISICIÓN DE CAMPERAS PARKAS CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Adquisición de Camperas Parkas con destino a la Policía Nacional
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 12 de noviembre de 2007 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01-2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 1.500.-
Montevideo, 05 de octubre de 2007.
12) (Cta. Cte.) 3/p 29154 Oct 09- Oct 11



República Oriental del Uruguay

Licitación Pública Nº 12/2007
SUMINISTRO DE 10.000 PARES DE ZAPATOS MASCULINOS CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL
El Ministerio del Interior llama oferentes para el suministro de 10.000 pares de zapatos masculinos con destino a la Policía Nacional
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 14 de noviembre de 2007 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01-2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 1.000.-
Montevideo, 05 de octubre de 2007.
12) (Cta. Cte.) 3/p 29155 Oct 09- Oct 11



República Oriental del Uruguay

Licitación Pública Nº 11/2007
ADQUISICIÓN DE CAMPERAS LIVIANAS DE VERANO CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL
El Ministerio del Interior llama oferentes para la Adquisición de Camperas livianas de verano con destino a la Policía Nacional
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 09 de noviembre de 2007 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01-2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 1.000.-
Montevideo, 05 de octubre de 2007.
12) (Cta. Cte.) 3/p 29170 Oct 09- Oct 11



MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES DE MIZEPLEN S.A.
Con motivo de la revisión de los estados contables de Mizeplen S.A., RUC 214608270019, emplazamos a todos sus acreedores a confirmar los saldos adeudados por la sociedad en un plazo máximo de 15 días, en Rincón 468 P. 7 o por fax al 916.5441.
13) $ 500 2/p 29217 Oct 09- Oct 10



Montevideo, octubre 9 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR DANIEL DOS REIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cleirac 5440 y MARÍA del ROSARIO RAMÍREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Cleirac 5440.
14) $ 253 3/p 29024 Oct 09- Oct 11

PABLO DAMIÁN ALMADA, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en La Boyada Pje A 2012 y JENNIFER RODRÍGUEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Boyada Pje. A 2012.
14) $ 253 3/p 29063 Oct 09- Oct 11

MICHEL CLEMAN DESCOUEYTE, 40 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1245 y MANUELA FLEITAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1245.
14) $ 253 3/p 29176 Oct 09- Oct 11

DIEGO MARTÍN DE LUCA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Colonia 2076/903 y FABIANA GUTIÉRREZ, 37 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Colonia 2076/903.
14) $ 253 3/p 29241 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 2

JOSE VICENTE FUSTERO, 43 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en 18 de Julio 2196 Ap. 902 y CLAUDIA MARIA PAOLINI, 43 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2196 Ap. 902.
14) $ 253 3/p 29052 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 3

JAVIER EDUARDO CENDAN, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2985/404 y MARIA JOSE MARTINEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gerardo Grasso 2581/1.
14) $ 253 3/p 29055 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 4

MARTIN NICOLAS GONZALEZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Eusebio Valdenegro 3463 y VERONICA KARINA DUARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Valdenegro 3463.
14) $ 253 3/p 29049 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 5

GONZALO ENRIQUE TABAREZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3362 A y MARY CARMEN OLIVERA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Maldonado B2 ap 6135.
14) $ 253 3/p 29126 Oct 09- Oct 11

PABLO MANUEL MENDEZ, 35 años, soltero, tec, sanitario, oriental, domiciliado en Minas 1197 ap 302 y ZENIA LILIAN ACOSTA, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Minas 1197 ap 302.
14) $ 253 3/p 29233 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 6

ALEJANDRO DANIEL RETAMOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en T. Gomensoro 2836 y CARLA JIMENA PEÑA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en T. Gomensoro 2836.
14) $ 253 3/p 29051 Oct 09- Oct 11

NICOLAS GONZALO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Moguel 138/102 y ANA MARIA ESTECHE, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Miguel 138 ap. 102.
14) $ 253 3/p 29065 Oct 09- Oct 11

JOHN EDGARD RODRIGUEZ, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en C. Mendoza Pje A 537 y SILVIA ROSANA REYNA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en C. Mendoza Pje A 537.
14) $ 253 3/p 29125 Oct 09- Oct 11

RICARDO SANCHEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 865 y CRISTINA ISABEL LLANES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vedia 865.
14) $ 253 3/p 29141 Oct 09- Oct 11

MANUEL DALDO SOSA, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 1061 y EVELYN LORELEY ACOSTA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal No. 1061.
14) $ 253 3/p 29235 Oct 09- Oct 11

GEORG FRIEDRICH KARL RODENBACH, 60 años, divorciado, licenciado en pedagogía, alemán, domiciliado en Evangelio Bonilla 6553 y MANUELA SIBYLLE RUMMELD, 40 años, soltera, labores, alemana, domiciliada en Evangelio Bonilla 6553.
14) $ 253 3/p 29238 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 7

SEBASTIAN ESTEBAN VARELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2573/7 y PAOLA NAZARETH ZIBECHI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2573/7.
14) $ 253 3/p 29164 Oct 09- Oct 11

CHARLEN RONALD VEGA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3547 y ANDREA MORALES, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Puerto Rico 3547.
14) $ 253 3/p 29165 Oct 09- Oct 11

ROBERT ANDRES PINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4864 Bis y GABRIELA ALEJANDRA AGUIRRE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4864 Bis.
14) $ 253 3/p 29216 Oct 09- Oct 11

NICOLAS PADRON, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Soriano 934 ap 004 y EVELYN ALEXANDRA FALERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piccioli 3018 ap 5.
14) $ 253 3/p 29237 Oct 09- Oct 11

CLAUDIO OMAR PIÑEYRO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dante Alighieri 1629 y LILY ALONDRA GHIONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1324.
14) $ 253 3/p 29239 Oct 09- Oct 11

Montevideo, octubre 8 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTÍN HEBERT DE LEÓN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 930 y SILVINA SOLEDAD RODRÍGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cdte. Braga 2601/1.
14) $ 253 3/p 28853 Oct 08- Oct 10

RUBEN FERNANDO DE SANTIS, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2309 y GABRIELA PAOLA AFONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2760/3.
14) $ 253 3/p 28869 Oct 08- Oct 10

JOSE FABIAN de SOUZA, 35 años, divorciado, bombero, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 2526/106 y GUILLERMINA JARA, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cufré 2520.
14) $ 253 3/p 28885 Oct 08- Oct 10

FRANCISCO HERNÁN DRAPER, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3376/301 y ROCÍO VERÓNICA FIGUEREDO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1140/206.
14) $ 253 3/p 28891 Oct 08- Oct 10

CARLOS MARTIN DE LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera De Las Huérfanas 4118 y TATIANA GERMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 5159.
14) $ 253 3/p 28892 Oct 08- Oct 10

MATÍAS CARLO ACHERITEGUY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 2279/3 y MARIE SOLANGE MIGUEL, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Las Heras 2279/3.
14) $ 253 3/p 28899 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 2

WALTER RUBEN FREIRIA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1426 y LOURDES TELMA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Barcia 1422.
14) $ 253 3/p 28857 Oct 08- Oct 10

JUAN MARTIN FIORITTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 355 apto 3 y ROSANA KARINA DARIAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 355 apto 3.
14) $ 253 3/p 28868 Oct 08- Oct 10

CARLOS EDGARDO FURQUIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2582 apto 405 y ALEJANDRA MARIELA MAINARD, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2582 apto 405.
14) $ 253 3/p 28880 Oct 08- Oct 10

PABLO ESTEBAN BENITEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ibirapitá 3090 y FLAVIA ANDREA REAL, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2299.
14) $ 253 3/p 28902 Oct 08- Oct 10

JUAN JOSE BORDOLI, 32 años, soltero, comerciante, uruguayo, domiciliado en Méndez Núñez 2684 ap 3 y MARIA KARINA SCIOSCIA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2684 ap 3.
14) $ 253 3/p 28904 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 3

DANIEL FERNANDO CASTRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alicante solar 124 P Blancas y MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alicante solar 124 P. Blancas.
14) $ 253 3/p 28851 Oct 08- Oct 10

GUILLERMO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuty 1887bis/3 y MARIA NOEL BADARACO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en B. Susbiela 4748.
14) $ 253 3/p 28854 Oct 08- Oct 10

NICOLAS KEHYAIAN, 32 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3323/801 y FLORENCIA MARIA GARINO, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3323/801.
14) $ 253 3/p 28896 Oct 08- Oct 10

CRISTIAN FABIAN CABALLERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laudelino Vázquez 7271 y LUCIA EVELYN GONZALEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Laudelino Vázquez 7271.
14) $ 253 3/p 28906 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 4

GABRIEL ANDRES LARROCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor 1219 y CARINA PAOLA MUIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pastor 1219.
14) $ 253 3/p 28852 Oct 08- Oct 10

NESTOR ARIEL GIANNINI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2240 Block A/302 y ANA MARIA ALAYON, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2240 Block A- 302.
14) $ 253 3/p 28855 Oct 08- Oct 10

GABRIEL GOMEZ, 28 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Requena 1052.702 y MARIA FERNANDA CABALLERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1052.702.
14) $ 253 3/p 28856 Oct 08- Oct 10

JOAQUIN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cassinoni 1696.304 y SARA CLAUDIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cassinoni 1696.304.
14) $ 253 3/p 28898 Oct 08- Oct 10

OSVALDO DANIEL LIMA, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Molinos de Raffo 539 y MARIA VICTORIA DUTRA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Agraciada 4141.905.
14) $ 253 3/p 28934 Oct 08- Oct 10

SEBASTIAN GUTIERREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Conciliación 3863 y PATRICIA LORELEY DOCANTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 3863.
14) $ 253 3/p 28978 Oct 08- Oct 10

MARIO LAURO GONZALEZ, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Av. Libertador 2010.101 y LETICIA FABIANA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 2010.101.
14) $ 253 3/p 29003 Oct 08- Oct 10

JULIO CESAR LISTRE, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 1581/2 y CLARA ALICIA NETTO, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 1581/2.
14) $ 253 3/p 29006 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 5

JULIO MALIMBERNO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av Punta de Rieles 3100 y NORA RAQUEL GARCIA, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av Punta de Rieles 3100.
14) $ 253 3/p 28974 Oct 08- Oct 10

ANGEL GABRIEL MENONI, 32 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Cassinoni 1465 ap 2 y MICAELA CASTRO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cassinoni 1465 ap 2.
14) $ 253 3/p 29009 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 6

HUGO LEONARDO SALVATELLA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 2452 y ALICIA RAQUEL SOSA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 2452.
14) $ 253 3/p 28944 Oct 08- Oct 10

JORGE MARTIN SORIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1934 ap. 11 y MARISOL MELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1934 ap. 11.
14) $ 253 3/p 28960 Oct 08- Oct 10

WALTER DANIEL SANDES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4471 y JULIA EDITH SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4471.
14) $ 253 3/p 28967 Oct 08- Oct 10

VICTOR HUGO SILVEIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3387 y CELY ANDREA ABDALA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marconi No. 1478.
14) $ 253 3/p 28983 Oct 08- Oct 10

EDUARDO FABIAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4628 y MARTINA GOMEZ, 18 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Rancagua No, 3539.
14) $ 253 3/p 29005 Oct 08- Oct 10

MAXIMILIANO RICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2117 ap*612 e IRUPÉ ROCCA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3098 bis ap. 6.
14) $ 253 3/p 29064 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 7

HECTOR LUIS PALAVECINO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Era 1384 y MARCELA BEATRIZ GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Era 1384.
14) $ 253 3/p 28940 Oct 08- Oct 10

JHONNATAN ROBERTO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1070/1 y YENNIFER ALEJANDRA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magallanes 1590.
14) $ 253 3/p 28972 Oct 08- Oct 10

DIEGO SEBASTIAN NALERIO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 4996 y BETHINA DAYANA BERNI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Azucenas 2495.
14) $ 253 3/p 28977 Oct 08- Oct 10

ANTONIO AMÉRICO VARELA, 36 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gdor Viana 2345 y LIBERTAD TANSINI, 34 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Fco Muñoz 3258.
14) $ 253 3/p 28984 Oct 08- Oct 10



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letra-

do de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictado en autos "Administración Nacional de Educación Pública - ANEP - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 2-4187/2007, y según providencia N° 613 del 16/03/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial al último propietario y/o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 39.083, localidad catastral Montevideo, , y a los propietarios de los padrones linderos: Sr. Miguel Andrés Villalba y Gleida Silva; Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua Nuevo Belvedere (COVINUBEL) e Intendencia Municipal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo 13 agosto de 2007. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 30/p 24071 Ago 30- Oct 10

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN DE BIEN.-

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Bella Unión dictada en autos caratulados, Moreno José, Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble, IUE: 159-267-2004, se cita, llama y emplaza por providencia N° 1056 de fecha 13 de agosto de 2007, por el término de noventa días al último titular y sucesores a titulo universal y/o singular, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Chevrolet, modelo pick-up, año 1952, empadronado en la Intendencia Municipal de Rocha, con el N° 01.4863 y matrícula CA 14172, motor N° AJC MH 69339, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. El actor cuenta con Auxiliatoria de pobreza, Resolución N° 1022, de fecha 12/10/2004. Ley N° 13.209. A los efectos legales se hacen constar estas publicaciones en la ciudad de Bella Unión, Republica Oriental del Uruguay, el día 31 de Agosto de 2007. Dra. Alejandra Casullo, Juez de Paz Departamental de Bella Unión.

16) (Sin Costo) 10/p 29059 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, RAUL y CURBELO, MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 183-225/1995, se hace saber que ante esta Sede se presentaron RAUL FABIO RODRIGUEZ GOMEZ y MARTA INES CURBELO BELEDO, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 8.143 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, paraje El Dorado, solar 14, manzana 22 del plano de mensura del Agr. Oscar Nóbile, con una superficie de 337 m2 81 dm2 y deslinda al norte con calle Las Acacias, al oeste con Padrón 8144, al sur con Padrón 8142 y al este con calle 25 de agosto, por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a los herederos de Roman Guttfraind y Tania Fogel, o sus causahabientes a cualquier título, universal o singular, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se de ja constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza por auto Nº 704 de fecha 22 de mayo de 2007. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil siete. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 28011 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno. Dra. Susana Moll en autos; "REYES DONATE RUMILDA Y OTRO.- PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA.- IUE 185-124/2007, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado solicitando Prescripción Treintenal Adquisitiva; Rumilda REYES DONATE y Eduardo MOLINA REYES, sobre el inmueble; empadronado con el No. 699 de la 7a. Sección Judicial de Canelones zona urbana-suburbana, localidad catastral Empalme Olmos, manzana catastral 73, solar catastral 024, el cual consta de una superficie de 826,37 mts2 conforme el plano de mensura del Agr. Martín Olascoaga de Junio de 2007, incripto en la Dirección Nacional de Catastro, Pando con el registro provisorio No. 854 el 3/7/07 y se deslinda: 17,00 mts al Sur, frente a la calle Gabriel Preyra; al Este 48,61 mts. con padrón 698; al Oeste 48,61 mts lindando con los padrones 673, 674 y parte del 675; al Norte 17,00 mts lindando con padrón No. 678. Dicho plano tiene antecedente gráfico en el plano del Agr. Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro General el 15 de julio de 1954 con el No. 507. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: ISIDORO, JUAN Y FELIPE FLEITAS CARRO, SUSANA MOLINARI, GERARDO ALICIO, ELENA SUSANA ADRIANA MARIA Y ROBERTO PABLO FLEITAS MOLINARI Y/O SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nros. 698, 678, 675, 674 y 673. En fé de ello, en Pando, el día 18 de setiembre de 2007, expido el presente que sello, signo y firmo. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.

16) $ 13330 10/p 27924 Set 28- Oct 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra. Susana Moll, en autos caratulados; "TORT, NILDA C/ SUCESORES DE: FLEITAS CARRO, ALICIO GENOVEVO Y OTROS.- PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA.- IUE 185-127/2007 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado: NILDA TORT, solicitando Prescripción Treintenal Adquisitiva sobre el inmueble; No. 854 de la 7a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana - suburbana, localidad catastral Empalme Olmos, manzana catastral 85, solar catastral 015. Consta de una superficie de 802,42 mts 2 conforme al plano de mensura del Agr. Martín Olascoaga de junio de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Pando el 3 de julio de 2007 con el No. 853 y se deslinda: 19,05 mts al Suroeste frente a la calle Patricio Alvarez; al Suroeste 47,62 mts con padrón 853, al Noreste 15,00 mts lindando con parte de los padrones 867 y 861; al Noroeste 59,37 mts lindando con los padrones Nos. 859, 858, 857 y 855. Dicho plano tiene antecedente gráfico en el plano del Agr. Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro General el 15 de julio de 1954 con el No. 507; ahí se señala como el solar 3 de la manzana "N" de Villa San Cono, Empalme Olmos, con una superficie de 802,43 mts2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: ISIDORO, JUAN Y FELIPE FLEITAS CARRO, SUSANA MOLINARI, GERARDO ALICIO, ELENA SUSANA, ADRIANA MARIA Y ROBERTO PABLO FLEITAS MOLINARI Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nros. 855, 857, 858, 859, 861, 867 y 853. En fé de ello, en Pando, el día 25 de Setiembre de 2007, expido el presente que sello, signo y firmo. SE HACE SABER QUE LA SRA. NILDA TORT SE DECLARO AUXILIADA DE POBREZA. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.

16) (Sin Costo) 10/p 28500 Oct 04- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, en los autos caratulados "Alvaro Gomez c/ Rosalía Navatta y otro. Prescripción Adquisitiva. IUE: 187-272/2002", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alvaro Gomez y Alvaro Gomez Mautone solicitando prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Colonia Nicolich, padrón ochocientos cincuenta y cinco (antes en mayor área 16.805), se señala como el número 8 de la manzana 5, según plano del Agrimensor Mario A. Bula inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9895 el 05 de febrero de 1958, consta de una superficie de seiscientos cuarenta metros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble cuya prescripción se tramita a que comparezcan a oponerlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a Rosalía Navatta Grasso y Cayetano Piccininno y/o sus sucesores a cual-

quier título. En consecuencia se expide el presente en Ciudad de la Costa, el día 25 de noviembre del año 2005.- Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9165 10/p 28477 Oct 03- Oct 17

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª Sección de Canelones, en autos "Vidal Martínez, Carmelo María. Prescripción Adquisitiva" F 195-128/2006, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 277, ubicado en la 11º Sección Judicial de Canelones, San Ramón, con una superficie de 314 mts. que se deslinda: al Este 15 mts. 70 cms. de frente a la calle Natalio López Ramos, también de frente, al Sur 20 mts. 4 cms. a la calle Gonzalo Penela, por ser esquina; al Oeste 15 mts. 70 cms. con padrón 275 y al Norte 20 mts. 5 cms. Con padrón 276, según plano para prescripción del Agr. Guillermo Mullin inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 2007 con el número 254; y a los propietarios de los predios linderos, y especialmente a Cristóbal Fosali y Alberto Alfredo Gregorio Fossali y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. San Ramón, 27 DE AGOSTO de 2007. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN FECHA Y LUGAR ANTES MENCIONADO.- Dra. Leslie Ferrand, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 28405 Oct 03- Oct 17

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18ª Sección Judicial de Canelones, Atlántida, en los autos caratulados "PEDRAGOSA PORTO, WALTER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 202-279/2006, se hace saber que ante esta sede se ha presentado WALTER PEDRAGOSA PORTO a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: terreno y construcciones empadronado con el número 5528, localidad catastral Parque del Plata, señalado como solar 1 (18 en el plano) de la manzana 436 y a los efectos de la prescripción adquisitiva treintenaria se levantó plano de mensura por el Ing. Agrimensor Fernando Pérez de enero del 2007, inscripto en la Dirección General de Catastro - Oficina Delegada de Pando (Canelones) Nº 818 el 8 de febrero del 2007, superficie 556 metros 46 decímetros y Linda al Oeste con la calle 10 de 17,07 m por una línea recta de 15,08 m; al Noreste una ochava recta de 5 m en la esquina de la calle 10 con la calle U1; al Norte con la calle U1 por una línea recta de 11,71 m; al Este con los padrones Nº 5527 y 5514 por una misma recta cuyo total es de 35,60 m de longitud, correspondiendo a esos padrones 33,25 m y 2,35 m respectivamente; finalmente al Sur linda con el padrón Nº 5529 por una línea recta de 33,87 m.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN 5528, UBICADO EN PARQUE DEL PLATA, 18ª SECCION JUDICIAL PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS, AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL O SUS SUCESORES, Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES 5514, 5527 Y 5529, EN VIRTUD DE DESCONOCERSE LA IDENTIDAD DE LOS MISMOS. Atlántida, 20 de setiembre de 2007.- Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14163 10/p 28108 Oct 01- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2º Turno, Dr. Pablo Misa Reboledo, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 211-152/2007, y según providencia Nº 1019 del 31/8/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, incluyendo a VAZ, Wanda y Fernando, sobre el padrón N° 10.124, ubicado en la primera sección judicial de Cerro Largo, localidad catastral Melo, zona urbana, manzana 598, que según plano del Agrimensor Oscar RIVERO COLMAN, inscripto en Catastro con el N° 195 el 22/6/2006, tiene una superficie de 300 m² se deslinda así: al sureste 12 metros con frente a calle José Da Silva, al Sur oeste 25 metros lindando con el padrón N° 10.497, al noroeste 12 metros lindando con el padrón N° 9.643 y al noreste 25 metros lindando con el padrón 10.123; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Melo, cuatro de setiembre de dos mil siete.- Por auto Nº 854 de fecha 8/8/07 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en los autos mencionados.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 28370 Oct 03- Oct 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2º Turno, Dr. Pablo Misa, dictada en autos: "CASCALLARES BUENO FLOR DEL ALBA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FA. 211-164/2006, y según providencia Nº 977 de fecha 27/8/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular REGINO GONZALEZ Y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 4089, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, localidad Catastral, Melo, que según plano del Agr. Francisco López inscripto en Catastro en forma prlvisoria con el Nº 180 el 17/02/2006, tiene una superficie de 335 metros, 54 decímetros, se deslinda así: Norese 17 metros 50 centímetros de frente a calle Reconquista. SURESTE: Línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que miden 12 metros 10 cm. lindando con parte padrón 4090. SUROESTE: 15 metros 67 cm. lindando con padrón 4090. NOROESTE: 20 metros lindando con padrón (parte) N° 4089, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- (con AUXILIATORIA DE POBREZA).=
Melo, treinta de agosto de dos mil siete.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 28704 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Río Branco, Dr. Vital Eduardo Rodriguez Casella, dictada en autos caratulados "OLAZABAL FERNANDEZ, DIEGO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 212-174/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Olazábal Fernández, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor marca NISSAN, modelo SUNNY B12 LX, año 1992, padrón actual No. 392066 del Dpto. de Montevideo, matrícula SAU 1661 (Anterior No. 900871) del citado Departamento.- Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el referido vehículo a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 11 de setiembre del 2007.- Dr. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 28533 Oct 04- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "Duarte Torres, Blanca c/ Sucesores de María Esperanza Carrasco de Díaz. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 243/174/2006" se hace saber que se ha presentado Blanca DUARTE TORRES promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre parte del inmueble padrón Nº 331 manzana 111 de la 8a. Sección Judicial de Durazno, localidad Catastral Cerro Chato, que según plano de la Agrimensora Laura Núñez Texeira de octubre del año 2001 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Durazno, con el Nº 89 de fecha 27/11/2001, tiene una superficie de 1525 ms2 67 dm2 y se deslinda: al Norte 51,76 mts. con padrón 331 (parte); al Noroeste 13.45 mts con padrón Nº 805; al Este 5385 mts con padrón 333; al Sur 18.50 mts. con padrón 333 y al Oeste 29,95 mts con frente a calle Luis Soubirón. En consecuencia se llama, cita y emplaza a María Esperanza Carrasco de Díaz o sus Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre parte del inmueble padrón 331 manzana 111 de la 8a. Sección Judicial, localidad Catastral Cerro Chato, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán éstas actuaciones por el plazo legal. Se hace constar que la actora ha tramitado ante ésta Sede Auxiliatoria de Pobreza para publicaciones de los edictos en forma gratuita, la cual fué favorable por providencia 804 del 16/7/2007

dictada en autos Ficha 243/614/2006. Durazno, 21 Agosto 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 29166 Oct 09- Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Martínez Pintos Estela Beatriz, Acosta Garcia Ernesto Luján. Prescripción Adquisitiva Veintenaria. IUE 432.590/2005, promoviendo juicio de prescripción veintenaria sobre el siguiente bien: nro. 752 (antes padrón 79 solar A) solar de terreno ubicado en zona urbana, localidad catastral José Pedro Varela, departamento de Lavalleja. Con una superficie de 500 metros cuadrados con una extensión de frente a calle Soriano de 20.74 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial a los sucesores de Luisa Pereira o Pereyra de Martinez, Miguel Adalberto, Maria Ema, Maria Elisa, Maria Emilia, Miguel Anibal, Maria Elena y Dionisia Emilia Pereyra Armendariz, Nicasio rodriguez Pereira y Pablo Maria Grosso Pereira y a sus sucesores, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de oficio. Minas, 9 de abril de 2007. Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 7498 10/p 29080 Oct 09- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CASTRO RADESCA, María Asilus. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/69/2007, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. María Asilus Castro Radesca promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre los siguientes bienes: fracciones de terreno baldías, con las mejoras que les acceden, empadronadas actualmente con los Nros. 9.613 y 9.615 (antes en mayor área con los Nros. 1.873 y 1.874) y constan respectivamente de un área de 489 mts. 40 dms. y 316 mts. 95 dms.
El PADRON Nº 9.613 linda con Avda. Artigas, padrón Nº 9614, padrón Nº 9615 y padrón Nº 7822.
El PADRON Nº 9.615 linda con calle José Vera Rojido, padrón Nº 9616, padrón Nº 9612, padrón 9613 y padrón Nº 9614.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dichos bienes, y en especial en carácter de últimos titulares registrales a las siguientes personas o a sus sucesores a cualquier título: Mary Waksman o Waskman, Jorge Zabalza, Mabel Zabalza, Laura Zabalza Fernández, Conrado Manuel Píriz, Elvira González Roses, Orlando Gustavo Píriz, Pura González, Alejandro De Barbieri, Blanca Bachino, Pedro Paulino Espinosa, Concepción Abadía, Manuel R. Santa Cruz, Cándida Magalhaes, Palermo Olivera, Elodina Ramos, Román Sención, Juana Francisca Olivera, Rodolfo Sosa, Adelina Rosa Ferro, Julio Ricardo Sanz, Pura Vaco, Alberto Casas y Elisa Calzada, así como al Sr. Antonio Juan Mesa Geido, o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 8 de agosto de 2007. Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental.
16) $ 12497 10/p 29081 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ANEP C/ BRANAA FACIO WALTER Y OTRO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA 291-346/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, padrón nº 13.129 sito en la 1ra sección judicial de Maldonado, paraje Rincón del Diario, localidad Catastral Punta Ballena, según plano del agrm Carlos A Rodríguez, que se deslindan de la siguiente manera: por el NORTE 8 líneas que a partir desde el límite OESTE en su conjunción con calle pública existente y siguiendo en dirección hacia el ESTE miden respectivamente. 200 m 12 cm, 27 mts 31 cm, 132 m 68 cm, separando estas 3 líneas del padrón 13.130, 14 m 3 cm, 35 m 1 cm, 95 mt 26 cm, 29 mt 60 cm y 89 mt 37 cm, separando estas últimas 5 líneas del padrón n° 13.131, por el ESTE da frente a Camino Vecinal, rectas de 6 ms 60 cm y 198 mts 57 cm, por el SUR da frente a camino Antonio Lussich (Portezuelo-Maldonado) y a partir del límite del ESTE del camino vecinal citado y en dirección al OESTE líneas rectas de 76 mtm 32 cm, 259 mt 13 cm, 11 mt 42 cm 95 mt 8 cm y 75 mt 79 cm y luego martillo de 80 ms y 44 mt 81 cm que separan ambos del padron 13.501 y finalmente su frente del OESTE a calle pública existente, dos rectas de 84 mts 40 cm y 17 mts 34 cm hasta encontrar esta última a la primera línea del límite Norte, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 1 de agosto de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Cta. Cte.) 30/p 24072 Ago 30- Oct 10

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ETCHART REGGIARDO, GRACIELA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-120/2007 se hace saber que antes éste Juzgado se presento la Señora Graciela Etchart Reggiardo, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto al los padrones Nº 255 y 2825, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Piriápolis, el que según plano de los Agrimensores Manuel I. Piñeiro y Juan Di Genio, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Delegación Piriápolis el 2/02/07 con el Registro Provisorio Nº 272 y 277, consta el primero de una superficie de 418.50 m y deslinda así: 12 m de frente al NW sobre Rambla de los Ingleses; 38.25 m al NE con padrón 256; 13.77 m al SE con padrón 2.819; 31.50 m al SE con padrón 254, El segundo: 12 m de frente al NW sobre Rambla de los Ingleses; 44.50 m al NE con padrón 2.826; al SE 12.36 m con padrón 2836; y 47.50 m al SW con padrón 2.18. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Especialmente a los titulares de los Padrón 2826 Señor Ian Marks Davis, Padrón 2836 Nelly Vázquez Costas y Padrón 2189 León Sabaj Carraco y Violeta Yaffe. Piriápolis, 16 de julio de 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 28684 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "DANIEL ETCHART REGGIARDO". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-112/2007 se hace saber que antes éste Juzgado se presentó el Sr. Daniel Etchart Reggiardo, promoviendo acción de Prescripción Treintenal de los siguientes padrones de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Piriápolis, 2.718, 2.926, y 2925, Solares 14, 22, y 21 respectivamente de la Manzana Catastral 851, el primero; y 863 los dos siguientes, en Planos de los Agrimensores: Manuel I. Piñeiro Cabrera y Juan Di Genio, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio con el número 274; 279 y 278 respectivamente el 2/2/2007. El I) tiene 792.52 de superficie y deslinda: 26 m de frente al N sobre calle J. R. Mejía y 16,04 m de frente al SE a calle L. Güemes, unidos por curva de 20,95 m; 29,90 m al SW con padrón 2.719; y 16,90 m al NW con padrón 2.717. II) El Padrón 2.926, superficie 292.96 m deslinde, 13,06 m de frente al SE a calle C. Argerich, al SW 21,85 m con padrón 613; al NW 13 m con padrón 2.928; y al NE 23,14 m con padrón 2.925. III) El Padrón 2.925, superficie 306.60 m, deslinda: al SE 13,06 m de frente a calle C. Argerich; al SW 23,14 m con padrón 2.926; al NW 13 m con padrón 2.929; y al NE 23,95 m con padrón 2.924. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Especialmente a los titulares registrales de: padrón 2926: Graciela Inés Bustamante, Padrón: 2928: Estela Aida, Liliana y Mariela Samicola Macció, Blanca Macció. Padrón: 2924, Padrón: 2929 Andrés Martínez Denis. Piriápolis 17 de julio 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14163 10/p 28685 Oct 05- Oct 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha en autos "DE LEON GERVASIO- PRESCRIPCION ADQUISITI-

VA- FICHA 344-138/2007, se emplaza a Derecho a los que se consideren con interés y especialmente a ENRIQUE EDUARDO BUERO o sus respectivos sucesores a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la 7ª Sección Catastral de Rocha, Padrones 47.516 y 58.180, según plano del Agrimensor Pedro Luna inscripto en Catastro Rocha el 26/02/2007 con el Nº 343, tienen una superficie total de 1.250 mts. 54 dms., lindando Norte con Padrón Nº 18.528; Sureste con calle pública de 17 mts.; Suroeste con Padrón Nº 34.675; y Sur con camino nacional, a que comparezcan a deducirlos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Rocha, 26 de setiembre de 2007. Dra. Rossana Re Frachini Benítez, Juez de Paz.

16) $ 6665 10/p 28550 Oct 04- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 343-89/2006, y según providencia Nº 182 del 24/4/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente al último titular Sra. Julia Méndez de Saralegui y Simón Saralegui y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 16750p. del paraje Gervasio Barrio Capacho de la 5ta. Sección Judicial de Rocha, que según plano Agrimensor César Quintana, inscripto en catastro con el Nº 185 del 16/9/2002, tiene una superficie de 3723 mc.00 se deslinda con los padrones: Nº 16750 m/á p., Nº 16750 m/á p., Nº 43334, Nº 44294, Nº 43336, Nº 43338, N° 43324, N° 43337, Nº 43431, bajo apecibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Chuy a los siete dias del mes de agosto de 2007.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 28409 Oct 03- Oct 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "ZAMANIEGO CABRERA SONIA SUSANA Y ZAMANIEGO CABRERA ANAHIR PILAR" PRESCRIPCION ADQUISITIVA F. A. 371-932/2005 hace saber que se EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien INMUEBLE PADRON Nº 5794, rural, sito en la 2da. Sección Catastral de San José - Departamento de San José, comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 30 de AGOSTO de 2007. Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4999 10/p 29194 Oct 09- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos: "MIRA CEDEIRA, Juan Carlos PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 373-106/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN CARLOS MIRA CEDEIRA, promoviendo acción de prescripción sobre el inmueble urbano de la localidad catastral San José, Primera Sección Judicial del departamento, empadronado con el Nº 5.297 el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Mario Boix Puig del 5/6/2006 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 213 el 28/8/2006 consta de un área de 605 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados y se deslinda así: 17,06 metros al Oeste de frente a calle Sarandí; 34,61 metros al Norte con los padrones 8.225, 6.599 y 6.600; 18,03 metros al Este con padrón 5.282 y 34,56 metros al Sur con padrón 5.296. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a quien figura como titular catastral Sr. Juan B. Peduzzi y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos: sucesores a cualquier título de Jove De León Capobianco (padrón 8.225); sucesores a cualquier título de José Vitette (padrón 6.600); Mary Araceli, Dante Francisco y Miriam Cristina Acosta Fajardo (padrón 5.282 unidad 001) y Rita Crosa y/o sucesores a cualquier título (padrón 5.296), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, cinco de setiembre de 2007. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 28552 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: TEXEIRA TORAL LUIS GUSTAVO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA IUE 413-413/2006, tramitados ante esta Sede; SE HACE SABER: Que ante esta Sede, se ha presentado el Sr. Luis Gustavo TEXEIRA TORAL, iniciando JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL marca FIAT, modelo UNO S, año 1986, motor Nº 2343681, PADRON y MATRICULA DAA 1371, del Departamento de Treinta y Tres.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, muy especialmente al Sr. Antenor Barboza Sanchez y/o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 15 de Agosto de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7498 10/p 28342 Oct 03- Oct 17

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Octavo Turno, en Autos: "CANTERA, GABINO C/ DRYNCO S.A.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD ANONIMA", Fa. 286-320/1983, se hace saber que por Sentencia N° 125/2006 de fecha 21/07/2006 se resolvió desestimar los créditos de Maribel Corbo, Orlando Nicodella y Lucas Ríos Giordano - Darío Queigeiro; acoger en su totalidad los créditos de Víctor Villalba, Arq. Carmen Queigeiro - Lucas Ríos Giordano. Asimismo se resolvió que no corresponde la actualización, ni la conversión a dólares de los créditos sometidos a verificación. Se decretó la insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de Drynco S.A. Se ordenó la publicación sin costo y por tres días hábiles de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 27 de Setiembre de 2007.- Nelson Richard, ACTUARIO.

18) (Sin Costo) 3/p 28901 Oct 08- Oct 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en los autos caratulados: "DE FRANCO, RAFAEL Y OTROS. Concurso Civil Voluntario", IUE. 443-187/2007, se hace saber que en estos autos se ha decretado el concurso civil voluntario de: RAFAEL DE FRANCO ABALOS, RONY DE FRANCO ABALOS y MARIA MERCEDES ABALOS LOZANO.- Se convoca a los Acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de octubre de 2007 a las 13.00 horas.- SE PREVIENE: 1) los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; 2) La Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del día de la celebración o con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 13 de setiembre de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

18) $ 7498 10/p 27989 Set 28- Oct 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GORGORO, GLADYS ELENA Y OTROS Rectificación de Partida" Ficha Nº 2-54821/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de Eugenia María Gorgoro Cardozo, nacida el 17/9/23, inscripta el 28 de setiembre de 1923, Libro del año 1923, 6ta. sección judicial del departamento de Florida, Acta Nº 68, en el sentido que donde dice "Eugenio Gorgoros" debe decir "Eugenio Gorgoro", por así corresponder.
2) Partida de defunción de Eugenia María Gorgoro Cardozo, inscripta el 17 de setiembre de 2003, ante la Oficina de la 1ra. sección del departamento de Florida, Acta Nº 348, en el sentido que donde dice "Eugenia María Gorgoro Cardozo" debe decir "Eugenia María Gorgoro Cardozo", por así corresponder.
Montevideo, setiembre 3de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28465 Oct 03- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ACOSTA, SILVIO Y OTROS Rectificación de Partida-Auxiliatoria de pobreza" Ficha Nº 2-29899/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eric Maximiliano García Tamaico, nacido el 13 de noviembre de 1996, inscripto el día 27 de noviembre de 1996, en la Oficina No. 11 de Montevideo, Acta Nº 8979, en el sentido que debe figurar como Eric Maximiliano Correa Tamareo y su filiación es legítima, por así corresponder.
Montevideo, setiembre 18 de 2007
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28646 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "FISCALIA LETRADA NACIONAL DE LO CIVIL DE 4to. TURNO C/ JULIETA JORGE NICOLAS Y VIOLETA JORGE NICOLAS Anulación de Acta de Nacimiento" Fa. No. 2-25447/2007, se cita, llama y emplaza a VIOLETA JORGE NICOLAS, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil siete.
SE TRAMITA POR LA FISCALIA LETRADA NACIONAL DE LO CIVIL DE 4to. TURNO.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27839 Set 27- Oct 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "BERRUTTI MARTINO, NELIDA ROSA Rectificación de Partida" Fa. 2.40779/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Martín Rene Urruzmendy, inscripta el día 13 de julio de 2006, en la Oficina No. 7 de Montevideo, Acta N° 1119, en el sentido que donde dice "divorciado", debe decir "casado" por así corresponder.
Montevideo, octubre 3 de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29048 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno; en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, DENISSE YAMILA- RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente: 2-19992/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
- De NACIMIENTO Nº 1438 de JAGGER EMILIANO NUÑEZ RODRIGUEZ del cinco de Octubre de dos mil cinco ante el Oficial de la 7a. Sección de Montevideo; en el sentido que: donde dice:
a) "DENISSE YAMILA RODRÍGUEZ"; DEBE DECIR: "DENISSE YAMILA MARTÍNEZ" POR ASI CORRESPONDER.-
- b) "NANCY RODRÍGUEZ" DEBE DECIR "RUBEN MARTÍNEZ Y NANCY RODRÍGUEZ" POR ASI CORRESPONDER"
- c) en el margen de la partida deonde dice: "RODRÍGUEZ" DEBE DECIR "MARTÍNEZ" POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, trece de Setiembre de dos mil siete.- Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29171 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: GIUCCI AMORIM, CAMILO Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-39950/2007, por auto Nº 4167/2007 de fecha 24/9/2007, se hace saber que se autorizó la rectificación de la siguiente partida:
1- De nacimiento de CAMILO GUICCI AMORIM registrada el 18/05/1982, en el Acta Nº 825 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "CAMILO GUICCI AMORIN" debe decir "CAMILO GIUCCI AMORIM" y donde dice que es hijo de "TERESA MARÍA AMORIN" debe decir "TERESA MARÍA AMORIM"
2- De nacimiento de JOAQUÍN GIUCCI AMORIM registrada el 21/3/1985, en el Acta Nº 440, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "JOAQUÍN GIUCCI AMORIN" debe decir "JOAQUÍN GIUCCI AMORIM" y donde dice que es hijo de "TERESA MARÍA ROSA AMORIN" debe decir "TERESA MARÍA ROSA AMORIM"
Montevideo, primero de octubre de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29134 Oct 09- Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "CONTI MENEZES, Stefani Yanaína -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 444-209/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 529 del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1998 de STEFANI YANAINA CONTI MENEZES, en línea 13 del cuerpo de la partida dónde dice: "Menezes...." Debe decir: "Meneses....; además en la línea 19 donde dice: "y por línea materna de Miguel Menezes y de Eva Reneé", debe decir: "y por línea materna de Miguel Meneses y de Eva Reneé". Asimismo al margen de la partida donde dice: "Conti Menezes Stefaní Yanaína", debe decir: "Conti Meneses Stefaní Yanína". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 13 de setiembre de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 27958 Set 28- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de El Sr. Juez

Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3to. Turno, actual 5º turno dictada en autos "FREITAS GLADIS RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-523/2006, se hace saber que ante esta sede con fecha 17 de agosto de 2006 se presentaro la Sra. GLADIS MABEL FREITAS REYNALDO, solicitando la rectificación de la partida de defuncion: I) inscripta el 24 de agosto de 1968 en la Oficina del Registro Civil de la 3º seccion de la Ciudad de Montevideo del mismo Departamento, acta Nº 703 en el sentido donde dice: en el texto: fallecio. LINO FLEITAS debe decir: fallecio: SERAPIO LINO FREITAS y en el marginal donde dice: FLEITAS LINO, debe decir: FREITAS SERAPIO LINO, por asi corresponder.
Las Piedras 07 de setiembre de 2007 Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28012 Set 28- Oct 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "ARCARI ANGEL Y MENDEZ MARIA SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-870/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 27 de agosto de 2007, se presentaron el Sr. ANGEL ARCARI ALEN y la Sra. MARIA SUSANA MENDEZ GASTALDI, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio: I) inscripta el 11 de diciembre de 1948 en la Oficina del Registro Civil de la 4º seccion de la Ciudad de Las Piedras del Departamento de Canelones acta Nº 172 en el sentido que donde dice: ANGEL ARCARI, nacido el 14 de noviembre de 1923, debe decir: 14 de noviembre de 1925 y donde dice: MARIA SUSANA MENDEZ, nacida el 13 de enero de 1924, debe decir: nacida el 13 de denero de 1922, por así corresponder.
Las Piedras, 06 de setiembre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27791 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "CORIA SOSA ALDO Y OSCAR- RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-247/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de los menores ALDO GUSTAVO CORIA SOSA Y OSCAR LEONARDO CORIA SOSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «filiación», deberá decir «filiación natural».
Pando, 25 de abril de 2007
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los 25 días del mes de abril del año dos mil siete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28966 Oct 08- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados FLEITAS, Miriam Noemi RECTIFICACION DE PARTIDA 260-437/2007 se hace saber que se solicitó la siguiente REctificacion de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Miriam Noemi FLEITAS debe de decir Miriam Noemi FLEITA, por ser así lo correcto. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.-
Florida, 13 de setiembre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28458 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "Zami t Salomone, Andrea Jacquelin- Rectificación de Partidas" Ficha: 261-406/2006 de hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en el sentido de que donde dice "José Luis, Maikol Efrain, Agustin, Ignacio y Josefina QUIROGA SALOMON" debe decir QUIROGA ZAMIT por ser así lo correcto. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según decreto de fecha 20 de abril de 1955. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de noviembre de 2006. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28457 Oct 03- Oct 17

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "LARROCA CHOCA, Mónica Gisel-Rectificación de Partida": I.U.E: 261-580/2006 se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Ramiro Nicolás SOSA LARROSA, en el sentido de que donde dice el estado civil de los padres "casado" debe decir en ambos "divorciados" y donde dice hijo "legítimo" debe decir "natural" por ser lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 24 de Setiembre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 29142 Oct 09- Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Cifuentes Zinola Diego Martín. Rectificación de Partida. IUE 432-301/2007 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Martín Cifuentes Zinola en el sentido que donde dice Sinola debe decir "ZINOLA" por así corresponder.
Minas, 20 de AGOSTO de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 28337 Oct 08- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LAIRIHOY RIZZO, RAMON y LORENZELLI ELOLA, ALBA LEONOR. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-838/2007, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: ALBA LORENZELLI ELOLA; MARIA PIA ACHIGAR LAIRIHOY; ANGELINA y MARIA del ROSARIO LAIRIHOY LORENZELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) de MATRIMONIO, de ALBA LEONOR LORENZELLI ELOLA y RAMON LAIRIHOY RIZZO, ACTA Nº 198, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha PRIMERO de NOVIEMBRE de 1962; en el sentido de que al MARGEN de la misma, donde dice: "LORENZELLI", debe decir: "ALBA LEONOR LORENZELLI ELOLA", y en el TEXTO y CUERPO de la misma, SEXTO RENGLON, donde dice: "ORIENTAL", debe decir: "ARGENTINO".
2) de NACIMIENTO de sus hijas: a) MARIA del ROSARIO LAIRIHOY LORENZELLI, ACTA Nº 234, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 31 de JULIO del año 1963; b) y ANGELINA LAIRIHOY LORENZELLI, ACTA Nº 896, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 21 de JULIO del año 1969, en el sentido de que en el TEXTO y CUERPO de las mismas, SEXTO RENGLON, donde dice: "DE NACIONALIDAD ORIENTAL", debe decir: "DE NACIONALIDAD ARGENTINO".
3) de NACIMIENTO de su nieta: MARIA PIA ACHIGAR LAIRIHOY, ACTA Nº (ILEGIBLE), del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA NUMERO 1 (UNO), del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 9 (NUEVE) de ABRIL del año 1987, en el sentido de que en el TEXTO y CUERPO de la misma, RENGLON VEINTE, donde dice: "y por línea materna de RAMON LAIRIHOY, fallecido, y de ALBA LORENZELLI, viuda, ORIENTALES", debe aclararse que RAMON LAIRIHOY ERA DE "NACIONALIDAD ARGENTINO", POR ASI CORESPONDER.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28915 Oct 08- Oct 22

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MONCHIETTI SANCHEZ, LUIS ALBERTO. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-648/2007, se hace saber que se presentó ante esta SEDE JUDICIAL: LUIS ATILA LOJO BAILLO: solicitando la RECTIFICACION de las siguientes PARTIDAS:
1) de NACIMIENTO de: LIRIO WALTER MONCHIETTI GUEDES, ACTA Nº 75, del JUZGADO DE PAZ de la NOVENA SECCION JUDICIAL del departamento de ARTIGAS (TOMAS GOMENSORO), de fecha 11 de OCTUBRE del año 1927.
2) de MATRIMONIO de: LIRIO WALTER MONCHIETTI GUEDES y ODILA SANCHEZ, ACTA Nº 10, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 4 de FEBRERO del año 1960.
3) de DEFUNCION de: LIRIO WALTER MONCHIETTI GUEDES, ACTA Nº 595, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 10 de AGOSTO del año 1999.
4) de MATRIMONIO de: LUIS ALBERTO MONCHIETTI y OLGA TERESA PINATO, ACTA Nº 160, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 19 de JULIO del año 1991.
5) de NACIMIENTO de: LUIS ALBERTO MONCHIETTI SANCHEZ, ACTA Nº 1693, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 10 de OCTUBRE del año 1962.
6) de NACIMIENTO de: SOFIA MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 146, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 6, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 27 de ENERO del año 1993.
7) de NACIMIENTO de: ANDREINA MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 319, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 6, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 6 de MARZO del año 1995.
8) de NACIMIENTO de: NICOLAS EMANUEL MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 1211, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 27 de MAYO del año 1998.
9) de NACIMIENTO de: JUAN GABRIEL MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 1662, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 19 de AGOSTO del año 2004.
En el sentido de que en el CUERPO de las mismas, donde dice: "MONCHETTI", debe decir: "MONCHIETTI", POR ASI CORRESPONDER.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28916 Oct 08- Oct 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MORENO DE OLIVEIRA MADEIRA, NORA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. N° 381-402/2007", se hace saber que ante esta Sede se han presentado NORA MORENO DE OLIVEIRA MADEIRA, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, ACTA N° 29, expedida por la Dirección General del Registro Civil de Montevideo, el día 16 de Setiembre de 1987, en el sentido que donde dice: "nació Nora de Oliveira Madeira Moreno" se establezca que nació Nora, por así corresponder y donde dice: y doña Mara Yanet de Oliveira Madeira Moreno se establezca y doña Mara Yanet de Oliveira Madeira Linares.-
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 13 de setiembre de 2007.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28089 Oct 01- Oct 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos: "RODRIGUEZ BERROGORRY, EMERSON Y RODRIGUEZ BERROGORRY, AYRTON. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 449-646/2007, se hace saber que se presentaron GLADYS BERROGORRI Y JULIO CESAR RODRIGUEZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: 1) ACTA Nº 522 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 16 de JUNIO de 1995, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el marginal de dicho documento DONDE DICE: "... RODRIGUEZ BERROGORRY, EMERSON...", DEBE DECIR: "... RODRIGUEZ BERROGORRI, EMERSON...", POR SER LO VERDADERO.- 2) ACTA Nº 521 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 16 de JUNIO de 1995, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el marginal de dicho documento DONDE DICE: "... RODRIGUEZ BERROGORRY, AYRTON...", DEBE DECIR: "... RODRIGUEZ BERROGORRI, AYRTON...", POR SER LO VERDADERO.
Treinta y Tres, 7 de SETIEMBRE de 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29066 Oct 09- Oct 23

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados: COOPAR S.A. C/ CARLOS Y MARIO GANZER SOCIEDAD CIVIL. FICHA 24-40276/85. Se hace saber que el proximo 24 de octubre de 2007 a las 15 horas en el local de la calle Lima 1368, por intermedio del martillero ELBIO DI GIOVANNI, Matrícula N° 3843, R.U.C. 211396040010, se procederá a la subasta pública, con la base de U$S 52.712 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor de las acciones correspondientes a MARIO GANZER PITA, que representan el 1.1321% del capital integrado de la Empresa COOPAR S.A. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle adjudicada la misma. 2°) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos 12.20%. 3°) Que será de cargo del demandado la comision de venta más impuestos, del Rematador o sea 2.44% del valor subastado. 4°) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, el que se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 4 de octubre de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2226 3/p 29008 Oct 08- Oct 10

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "APOLANT SEGALL c/ INCEPTOR S.A." Crédito Hipotecario, ficha 2-44945/2004, se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 35197 que según el plano del Agr. Abel Badaracco de febrero de 2000 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 32912 el 28.2.2000, tiene una superficie de 244 mts. 53 dcms., con 9 mts. 8 cms. De frente al Oeste a la calle Julio César entre Francisco Muñoz y Juan Laguna, distando el punto más próximo de dicho frente 18,95 mts de la esquina formada con Juan Laguna. La referida unidad, padrón individual 35197/002,

según el mismo plano se ubica parte A en Planta Baja a cota vertical más 0,93 mts con una superficie de 40 mts. 91 dcms., y parte B en entrepiso a cota vertical más 3,25 mts con una superficie de 7 mts. 82 dcms. Superficie total de la unidad 48 mts. 73 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional y tributario del bien asi como la situación frente al B.P.S. por construcciones. 5) El bien se remata con testimonio por exhibición del título de propiedad y en las condiciones que resultan del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 29173 Oct 09- Oct 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AMBROSONI DE BOGGIANO, GRACIELA C/ GONZALEZ RODRIGUEZ JULIO CESAR Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 2-22746/2006", se hace saber que el próximo 29 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras que le contiene sito en la 5ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 180.912, que según plano de los Agrim. Alberto Arteaga (hijo) y Alberto de Arteaga de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Avaluos el 9/11/43 con el Nº 9.519 en el que se individualiza como solar 21 de la manzana "A", tiene una superficie de 350 mts, que se deslinda: mts. 10 de frente al S a calle Nº 1, hoy Tomas Claramunt, donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3681, entre las calles Himalaya y Pernas, distando el punto extremo de su frente mts. 34,25 al inicio de la ochava recta que une con la primera de las nombradas; mts. 35 al O con solar 22, padrón Nº 180.913; mts. 10 al N con solar 11, padrón Nº 180.902 y al E mts. 35 confinando con solar 20, padrón 180.911.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador -o sea- el 3,66% del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA -o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate, existiendo deuda por otros conceptos ante la IMM que al 27/7/07 asciende a la suma de $ 48.210. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 29179 Oct 09- Oct 16

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados "Pugliese Pereyra, Mario Gabriel y Otra C/ Rey Powal, Irma Wanda" Cesación de Condominio, Ficha: IUE 28-536/2001, se hace saber que el día 25 de Octubre de 2007 a las 16.00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de U$S 10.666,67 (2/3 partes de tasación a fs. 48-50 de autos) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Montevideo, 11ª sección judicial del departamento del mismo nombre, zona suburbana, empadronado con el Nº 75.770, que según plano de mensura del Agrimensor Martín Olascoaga de Mayo de 2006, inscripto en la DNC., el 6 de junio de 2006, con el Nº 39.258, consta de una superficie de 362 m. con 10 dm. y se deslinda así: 28 mts. al Noreste de frente a la calle Patricios, 12 m. 95 cm. al Sureste también de frente a la calle José Shaw por se esquina, 28 mts. al Suroeste lindando con el padrón Nº 75.767, y 12 m. 95 cms. al Noroeste lindando con parte del padrón Nº 75.765, los solares indicados pertenecen al plano citado.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o o sea el 1.22%. 4º) Que solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hace cinco publicaciones. Montevideo, 4 de Octubre de dos mil siete. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 29180 Oct 09- Oct 16

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 6º. Turno dictada en Autos "CITIBANK N.A SUCURSAL MONTEVIDEO C/ MELO HUGO Y OTROS CREDITO HIPOTECARIO FICHA 30-568/2003 se hace saber que el próximo 23 de octubre de 2007 a partir de las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 21190088 0013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la decimocuarta (14) sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, ciudad de Juan Lacaze, zona urbana, empadronado con el numero OCHOCIENTOS (806) antes en mayor área 300 y 383 el cual según plano de mensura del agrimensor Bismark Perera Indurain de diciembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional del 24 de diciembre del mismo mes y año con el numero 8541 tiene una superficie de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS con 11 metros de frente al Noreste a la calle Roma distando el punto mas próximo de dicho frente 80,20 metros de la esquina formada con la calle Salto, 49,88 metros al Sureste lindando con el suroeste padrón 805, 11 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 781 y 49,85 metros al Noroeste lindando con padrón 807. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4.) Que deberá abonarse el 1% del impuesto departamental que será abonado por el comprador al momento del remate y descontado posteriormente del saldo de precio. 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria (único rubro junto con el 2% de ITP parte vendedora y deuda de Impuesto de Primaria si correspondiere e IRPF sí correspondiere imputable al precio hasta la fecha del remate y con OSE 6) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro) 7) se desconoce la existencia de deudas con BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. 8) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 9) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 6º.. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 19 de setiembre de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8767 5/p 28721 Oct 05- Oct 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "Garebil International Corporation c/ Chouy Cunha Hnos Sociedad Civil y otros. Ejecución Hipotecaria", Ficha: 32-215/1993, por intermedio del martillero ENRIQUE DIAZ (Matricula: 4636, RUC: 140068510018) el día 18 de octubre de 2007 a la hora 15 en el local sito en Avenida Uruguay No. 826 (A.N.R.C.I.) de la ciudad de Montevideo se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sin base, y al mejor postor, en dólares americanos y en un solo lote, los siguientes bienes: seis fracciones de cam-

po sitas en la 5ta. Sección catastral del Departamento de Salto, zona rural, que se describen según plano de mensura y reparcelamiento levantado por el Ingeniero Agrimensor Juan Ignacio Beyhaut, el cual fue inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro con el número 10494 el 13 de junio del 2006: a) FRACCIÓN UNO, PADRON 11265, antes padrón 5307 en mayor área, la cual consta de una superficie 711 hectáreas 0703 metros, y se deslinda así: al noroeste 1843 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal a Pueblo Vera, al noreste Arroyo Caras por medio con padrón 1044 y luego línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 900 metros 90 centímetros y 2442 metros 60 centímetros y lindan el primero con el citado padrón 1044 y el segundo tramo con el padrón 1031 y parte del 3667, al sureste 1239 metros 60 centímetros con parte de la fracción 3 (padrón 11267), al suroeste 5459 metros 20 centímetros con la fracción 2 (padrón 11266); b) FRACCIÓN DOS, PADRON 11266, antes 5307 en mayor área, la cual consta de una superficie 611 hectáreas 1974 metros, y se deslinda así: al noroeste 1630 metros 90 centímetros de frente a Camino Vecinal a Pueblo Vera, al noreste 5459 metros 20 centímetros con la fracción 1 (padrón 11265), al sureste 1182 metros 60 centímetros con parte de la fracción 3 (padrón 11267), al suroeste quebrada compuesta de doce tramos rectos, todos de frente a Camino Departamental, que miden 584 metros 50 centímetros, 453 metros 40 centímetros, 759 metros 20 centímetros, 289 metros 10 centímetros, 408 metros 90 centímetros, 283 metros 70 centímetros, 139 metros 10 centímetros, 371 metros 90 centímetros, 575 metros 40 centímetros, 297 metros 70 centímetros, 488 metros 40 centímetros y 46 metros 10 centímetros; c) FRACCIÓN TRES, PADRON 11267, antes 5307 en mayor área, la cual consta de una superficie de 515 hectáreas 0096 metros, y se deslinda así: al suroeste quebrada compuesta de cinco tramos rectos, todos de frente a Camino Departamental, que miden 98 metros 40 centímetros, 547 metros 20 centímetros, 287 metros 40 centímetros, 496 metros 90 centímetros y 613 metros 50 centímetros, al noroeste 2417 metros 69 centímetros lindando con las fracciones 2 (padrón 11266) y 1 (padrón 11265), al noreste 2185 metros 95 centímetros lindando con parte del padrón 3667 y con padrón 3468, al sureste quebrada compuesta de cinco tramos rectos, que miden 518 metros 30 centímetros, 565 metros 40 centímetros, 295 metros 40 centímetros, 810 metros 10 centímetros y 737 metros, todos de frente a Camino Departamental, por medio con la fracción 6 (padrón 11270) el primer tramo y los restantes con la fracción 7 (padrón 11271); d) FRACCIÓN CUATRO, PADRON 11268, antes 5307 en mayor área, la cual consta de una superficie de 216 hectáreas 0591 metros, y se deslinda así: al noroeste quebrada compuesta de ocho tramos rectos que miden 217 metros, 269 metros 30 centímetros, 115 metros 10 centímetros, 240 metros 50 centímetros, 261 metros, 242 metros 10 centímetros, 639 metros 60 centímetros y 482 metros, todos de frente a Camino Vecinal; e) FRACCIÓN CINCO, PADRON 11269, antes 5307 en mayor área la cual consta de una superficie de 539 hectáreas 5411 metros y se deslinda así: al norte 668 metros 50 centímetros con padrón del padrón 8059, al noreste 2664 metros 80 centímetros con el padrón 1020; al sureste 2477 metros con el padrón 4864, y al suroeste quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 22 metros 20 centímetros y 641 metros 10 centímetros, de frente el primero a Camino Departamental y el segundo linda con parte de la fracción 6 (padrón 11270); f) FRACCIÓN SEIS, PADRON 11270, antes 5307 en mayor área, la cual consta de una superficie de 111 hectáreas 4392 metros, y se deslinda así: al norte quebrada compuesta de cuatro tramos rectos que miden 253 metros 70 centímetros, 133 metros 80 centímetros, 364 metros 40 centímetros y 83 metros 60 centímetros, todos de frente a Camino Vecinal; al noreste 1643 metros 59 centímetros lindando con la fracción 4 (padrón 11268) y la fracción 5 (padrón 11269), al suroeste quebrada compuesta de ocho tramos rectos que miden 234 metros 30 centímetros, 439 metros 80 centímetros, 199 metros 40 centímetros, 445 metros 30 centímetros, 150 metros 40 centímetros, 78 metros 80 centímetros, 549 metros 20 centímetros y 284 metros.- SE PREVIENE: a) existe un contrato de arrendamiento sobre el Padrón en mayor área por el plazo de 15 años a contar del 19/7/05, con destino explotación agropecuaria (inscripción n° 831 del 10/5/2005), a favor de "Trébol Natural S.A."; b) se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles; c) los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, donde podrán ser examinados; d) el mejor pastor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña; e) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; f) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto de remate la comisión del rematador más impuestos, total 3,66% en efectivo; g) que la comisión a cargo del expediente será del 1% más impuestos, total 1,22%; h) que será de cargo de la parte demandada el 1% del Impuesto Departamental. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 27 de setiembre de 2007. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 17872 5/p 28677 Oct 04- Oct 10

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "B.C.U. C/ REDLAND S.A. - EJ. HIPOT.", Ficha: 32-193/1996, se hace saber que el próximo 31 de Octubre a las 13 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles baldíos sitos todos en el Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA BALLENA y que se describen de acuerdo a los siguientes planos: I) 38 solares según plano del Ing. Agrim. Eduardo De Los Campos del 14.2.1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7891: a) MANZANA D2: solar 3, padrón 2643, área: 1.247 m2 59 dmts. y solar 4, padrón 2644, área: 1.445 m2 81 dmts. b) MANZANA E1: solar 2, padrón 2659, área: 1.279 m2 20 dmts. y solar 3, padrón 2660, área: 1.176 m2 94 dmts. c) MANZANA G1: solar 4, padrón 2676, área: 1.472 m2 50 dmts.; solar 6, padrón 2678, área: 2.136 m2 45 dmts. y solar 10, padrón 2682, área: 2.036 m2 con 15 dmts. d) MANZANA G2: solar 5, padrón 2687, área: 1.560 m2; solar 11, padrón 2693, área: 1.560 m2; solar 12, padrón 2694, área: 1.653 m2 36 dmts. y solar 15, padrón 2697, área: 1.510 m2 28 dmts. e) MANZANA G3: solar 2, padrón 2712; área: 1.470 m2 56 dmts; solar 10, padrón 2500, área: 1.449 m2 10 dmts.; solar 11, padrón 2504; área: 1.470 m2 56 dmts.; solar 12, padrón 2506, área: 1.470 m2 56 dmts y solar 13, padrón 2508, área: 1.470 m2 56 dmts. f) MANZANA H1: solar 11, padrón 2495, área: 1.215 m2 93 dmts. y solar 12, padrón 2496, área: 1.215 m2 93 dmts. g) MANZANA H4: solar 2, padrón 2507, área: 1.733 m2 30 dmts. h) MANZANA I2: solar 13, padrón 2619, área: 1.345 m2 14 dmts.; solar 14, padrón 2620, área: 1.367 m2 75 dmts.; solar 15, padrón 2621; área: 1.390 m2 36 dmts. y solar 35, padrón 2635, área: 1.424 m2 69 dmts. i) MANZANA J2: solar 6, padrón 2584, área: 1.444 m2 63 dmts.; solar 11, padrón 2589, área: 1.893 m2 58 dmts.; solar 12, padrón 2590, área: 2.192 m2 y solar 13, padrón 2591, área: 1.453 m2 05 dmts. j) MANZANA K1: solar 15, padrón 2517, área: 3.380 m2 15 dmts. y solar 16, padrón 2518, área: 3.899 m2 69 dmts. k) MANZANA L4: solar 8, padrón 2534, área: 1.319 m2 40 dmts.; solar 10, padrón 2536, área: 1.319 m2 40 dmts.; solar 12, padrón 2538, área: 1.266 m2 19 dmts.; solar 17, padrón 2543, área: 1.479 m2 53 dmts. y solar 22, padrón 2548, área: 1.319 m2 40 dmts. l) MANZANA L5: solar 9, padrón 2553, área: 1.311 m2 59 dmts.; solar 18, padrón 2561, área: 1.921 m2 64 dmts.; solar 19, padrón 2562, área: 1.826 m2 55 dmts. y solar 20, padrón 2563, área: 1.793 m2 25 dmts. II) 2 solares según plano del Ing. Agrim. Eduardo De Los Campos del 17.4.1978, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 7619: MANZANA I2: solar 7, padrón 2416 y solar 8, padrón 2417, área: 2.600 m2 cada uno. III) 52 solares según plano de Ing. Agrim. Eduardo De Los Campos del 30.10.1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 254: a) MANZANA B2: solar 4, padrón 2771, área: 1.074 m2 78 dmts y solar 5, padrón 2772, área: 1.118 m2 29 dmts. b) MANZANA B3: solar 1, padrón 2762, área: 1.073 m2 15 dmts.; solar 2, padrón 2763, área: 1.144 m2 86 dmts.; solar 3, padrón 2764, área: 1.181 m2 83 dmts.; solar 4, padrón 2765, área: 1.378 m2 25 dmts.; solar 5, padrón 2766, área: 1.355 m2 09 dmts. y solar 6, padrón 2767, área: 1.169 m2 38 dmts. c) MANZANA C2: solar 12, padrón 2784, área: 1.642 m2 42 dmts.; solar 14, padrón 2786, área: 1.282 m2 26 dmts.; solar 15, padrón 2787, área: 1.282 m2 26 dmts.; solar 16, padrón 2788, área: 1.404 m2 38 dmts.; solar 17, padrón 2789, área: 1.683 m2 93 dmts.; solar 20, padrón 2792, área: 1.137 m2 91 dmts.; solar 21, padrón 2793, área: 1.241 m2 35 dmts.; solar 22, padrón 2794, área: 1.241 m2 35 dmts.; solar 23, padrón 2795, área: 1.241 m2 35 dmts. y solar 24, padrón 2796, área: 1.950 m2 36 dmts. d) MANZANA C3: solar 2, padrón 2798, área: 1.147 m2 46 dmts.; solar 3, padrón 2799, área: 1.162 m2 27 dmts.; solar 4, padrón 2800, área: 1.078 m2 42 dmts.; solar 5, padrón 2801, área: 1.090 m2 86 dmts.; solar 6, padrón 2802, área: 1.052 m2 89 dmts.; solar 11, padrón 2807, área: 1.113 m2 54 dmts. y solar 12, padrón 2808, área: 1.117 m2 17 dmts. e) MANZANA D1: solar 1, padrón 2838, área: 2.406 m2 60 dmts.; solar 2, padrón 2837, área: 1.862 m2 57 dmts.; solar 3, padrón 2836, área: 1.409 m2 67 dmts.; solar 4, padrón 2835, área: 1.496 m2 93 dmts.; solar 5, padrón 2834, área: 1.695 m2 43 dmts.; solar 6, padrón 2833, área: 2.031 m2 37 dmts.;

solar 20, padrón 2820, área: 1.622 m2 54 dmts.; solares 21 al 28, padrones 2819, 2818, 2817, 2816, 2815, 2814, 2813 y 2812 respectivamente, área: 1.343 m2 87 dmts. cada uno; solar 29, padrón 2811, área: 1.529 m2 67 dmts.; solar 30, padrón 2810, área: 1.667 m2 58 dmts. y solar 31, padrón 2809, área: 1.959 m2 51 dmts. f) MANZANA F4: solar 1, padrón 2872, área: 1.300 m2 50 dmts.; solar 4, padrón 2869, área: 1.509 m2 32 dmts.; solar 5, padrón 2868, área: 1.658 m2 23 dmts.; solar 6, padrón 2867, área: 1.132 m2 42 dmts.; solar 7, padrón 2866, área: 1.191 m2 73 dmts.; solar 8, padrón 2865, área: 1.164 m2; solar 9, padrón 2864, área: 1.198 m2 93 dmts.; solar 11, padrón 2862, área: 1.382 m2 77 dmts. y solar 12, padrón 2861, área: 1.486 m2 21 dmts. IV) 39 solares, según plano del Ing. Agrim. Eduardo De Los Campos del 30.10.1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 255: a) MANZANA A1: solar 1, padrón 2898, área: 1.535 m2 76 dmts.; solar 2, padrón 2899, área: 1.313 m2 75 dmts.; solar 3, padrón 2900, área: 1.556 m2 99 dmts.; solar 5, padrón 2902, área: 1.375 m2 86 dmts.; solar 6, padrón 2903, área: 1.471 m2 44 dmts. y solar 7, padrón 2904, área: 1.216 m2 59 dmts. b) MANZANA A2: solar 1, padrón 2905, área: 2.232 m2 86 dmts.; solar 2, padrón 2906, área: 1.521 m2 45 dmts.; solar 4, padrón 2908, área: 1.565 m2 44 dmts.; solar 5, padrón 2909, área: 2.072 m2 87 dmts.; solar 9, padrón 2913, área: 1.150 m2 y solar 10, padrón 2914, área: 1.150 m2. c) MANZANA B1: solar 2, padrón 2877, área: 1.681 m2 66 dmts.; solar 3, padrón 2878, área: 1.475 m2 38 dmts.; solar 4, padrón 2879, área: 1.266 m2 08 dmts. y solar 5, padrón 2880, área: 1.122 m2 35 dmts. d) MANZANA B2: solar 1, padrón 2768, área: 1.081 m2 74 dmts.; solar 2, padrón 2769, área. 1.094 m2 02 dmts. y solar 3, padrón 2770, área: 1.107 m2 50 dmts. e) MANZANA C2: solar 1, padrón 2773, área: 1.239 m2 95 dmts.; solar 2, padrón 2774, área: 1.191 m2 18 dmts.; solar 3, padrón 2775, área: 1.242 m2 60 dmts.; solar 4, padrón 2776, área: 1.242 m2 22 dmts.; solar 5, padrón 2777, área: 1.241 m2 84 dmts.; solar 6, padrón 2778, área: 2.034 m2 23 dmts., solar 7, padrón 2779, área: 1.862 m2 39 dtms.; solar 8, padrón 2780, área: 1.282 m2 26 dmts.; solar 9, padrón 2781, área: 1.282 m2 26 dmts. y solar 11, padrón 2783, área. 1.642 m2 42 dmts. f) MANZANA C3: solar 8, padrón 2804, área: 1.811 m2 86 dmts.; solar 9, padrón 2805, área: 1.023 m2 13 dmts. y solar 10, padrón 2806, área: 1.003 m2 87 dmts. g) MANZANA D1: solar 7, padrón 2832, área: 1063 m2 74 dmts., solar 8, padrón 2831, área: 1.125 m2 09 dmts.; solar 9, padrón 2830, área. 1.327 m2 89 dmts.; solar 10, padrón 2829, área: 1.100 m2; solar 11, padrón 2828, área: 1.100 m2 y solar 18, padrón 2821, área: 1.327 m2 97 dmts. h) MANZANA D3: solar 9, padrón 2741, área: 1.887 m2 02 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea, el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea, el 1,22% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Primaria y la Contribución Inmobiliaria a la fecha de la escrituración, deudas que de existir serán actualizadas a la fecha de la subasta e informadas por el Rematador. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto a eventuales construcciones, la que será de cargo del comprador. 7º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 22121 4/p 28921 Oct 08- Oct 11

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno, dictada en Autos "ACFOR S.A Y OTROS C/ BARBAGELATA TESSURE JORGE EDUARDO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 2-5064/2004 se hace saber que el próximo 29 de octubre de 2007 a partir de las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana "281" de la planta urbana de la localidad catastral ciudad de Dolores, tercera sección judicial del departamento de soriano, padrón DOS MIL OCHENTA Y CUATRO que de acuerdo al titulo consta de un área de trescientos metros y según plano del Ingeniero Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el numero 3.220 el 28 de julio de 1981 consta de una superficie de TRESCIENTOS UN METROS VEINTISIETE DECIMETROS comprendida dentro de los siguientes limites: 12 metros 10 centímetros al Nor-Oeste de frente a la calle Maciel (Hoy Doctor Pedro Rico Puppo) distando su punto medio: 27 metros 30 centímetros a la esquina formada con la calle Mini, 25 metros al Nor-Este con padrón 685, 12 metros 10 centímetros al Sur- Este con padrón 3.065 y 24 metros 80 centímetros al Sur-Oeste con padrón 684. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4) Que deberá abonarse el 1% del impuesto departamental que será abonado por el comprador al momento del remate y descontado posteriormente del saldo de precio. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 8) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del juzgado sito en San Jose 1132 7º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 18 de Setiembre del 2007 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 29131 Oct 09- Oct 16

OCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos caratulados "LEITES BRENDA OFELIA y OTROS C/ LUIS RUDELI S.A." Ejecución de Sentencia, Ficha: 34-343/2000, se hace saber que el día 26 de Octubre de 2007 a las 15:30 hs., en el local de la ANRCI., Avda. Uruguay N° 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat., 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 582.522,66 (2/3 parte de tasación agregada en autos) y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª sección judicial del departamento de Montevideo, Maroñas, empadronado con el Nº 75.707 el que según plano de mensura suscripto por el Agrimensor Luzbel Gallo en Julio de 1969, inscripto en la DGC. el 15 de Julio de 1969, con el Nº 61.965, tiene un superficie de 1.219 m. 85 dm., igual superficie según títulos y se deslinda así: 14 m. 32 cm. al Sur Oeste de frente a la calle Carreras Nacionales, entre las calles Pedro Piñeyrúa y Lorenzo Bellinzón, distando el punto medio de frente 26 m. 46 cm. a la esquina con la calle Lorenzo Bellinzón, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 3366; 86 m. 50 cm. al Sur Este lindando con los padrones 75.708, 75.710 y 75.711; 13 m. 95 cm. al Nor Este de frente a la calle Juan Carrara; y 86 m. 10 cm. al Nor Oeste, lindando con los padrones 75.706 y 75.712.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea 3.66%. del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio de remate. 4º) Que ignora si existe deuda por tributos de Enseñanza Primaria. 5) Que el inmueble se encuentra arrendado. 6º) Que el estudio de títulos se hizo en base a títulos originales y testimonio de antecedentes, certificados y plano. 7º) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en sede judicial; San José Nº 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 19 de Setiembre de dos mil siete. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 7756 5/p 28975 Oct 08- Oct 12

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 10 Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL F.R.P.B C/ ARAUJO DOS SANTOS HILDA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 240/2002 se hace saber que el próximo 25 de octubre de 2007 a partir de las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL CERO CERO UNO, que integra el edificio construido sobre el solar sito en la décima segunda sección judicial de Montevideo, padrón matriz SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE que según plano del Agrimensor Horacio Acevedo de noviembre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de diciembre siguiente, con el numero 20.583 y cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro el 24 de diciembre de 1991, consta de un área de CIENTO UN METROS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS (área titulada cien metros noventa y cinco decímetros), con 7 metros 42 centímetros al noreste de frente a Avenida Garibaldi (puerta de acceso números 1656 y 1658) entre Marsella y Pando, distando su punto medio 9 metros y 99 decímetros de la esquina con esta ultima. La citada unidad esta empadronada con el numero SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE BARRA CERO CERO UNO (68.417/001) y según el citado plano consta de una superficie total de CIENTO TRES METROS DIECISIETE DECÍMETROS y se desarrolla: Parte A: En planta baja a cotas mas menos 0 metro a mas 0 centímetros a mas 30 centímetro y un área de ochenta y cinco metros noventa y cuatro decímetros. Parte B: en subsuelo a cotas menos dos metros veinticinco centímetros y menos un metro ochenta y nueve centímetros y consta de un área de diecisiete metros veintitrés decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Patio A y Terraza A-1.. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4.) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y demás gravámenes municipales 5) existe deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Se desconoce si existe deuda de OSE. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como deuda con el BPS por las construcciones. 8) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veintisiete de Setiembre de dos mil siete. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9442 5/p 28722 Oct 05- Oct 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 11° turno dictada en autos "Caprani, Fernando c/ FRYLON S.A. y otros - EJECUCIÓN HIPOTECARIA", ficha: 23-34/2002, se hace saber que el próximo 17 de Octubre de 2007 a las 15:00 hs en el local situado en la calle Tristán Narvaja N° 1724 bis por intermedio del martillero Asdrúbal Zelmar Cabrera Furhes, Matrícula N° 4938, RUT 170084310011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que acceden, sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 5.300, que según títulos tiene una superficie de 369 m2 80 dmts y según plano de mensura del Agrimensor Luís Alberto Llambías Masanes de septiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 15.863, el 20/9/46, consta de una superficie de 372 m2 81 dmts. que deslinda: 8 mts. 63 cmts de frente al Este sobre la calle Julio Herrera y Obes por dónde las puertas de entrada llevan los Nºs 1523 y 1525 entre Av. Uruguay y Paysandú, distando el punto medio de dicho frente 42 mts. 85 cmts. de la esquina formada con la última de las calles citadas, al Norte línea quebrada de 6 tramos rectos de 9 mts. 68 cmts., 26 cmts, 6 mts. 53 cmts, 9 mts. 43 cmts, 32 cmts. y 17 mts. 33 cmts limitando con los padrones 5301, 5305 y 5307, al Oeste 8 mts. 64 cmts. lindando con el padrón 5293 y al Sur 42 mts. 93 cmts lindando con el padrón 5299. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo.- 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, e impuestos correspondientes a la transacción, y la Comisión de Compra del Rematador actuante, o sea 3% más el IVA 22%.- 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos; o sea el 1% más IVA 22%.- 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5°) De existir deuda con el BPS por las construcciones existente en el inmueble los mismas serán de cargo del mejor postor.- 6°) Que del precio de la subasta solo podrá descontarse lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria y el 2% por concepto de Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales.- 7°) Que a Marzo de 2007, el inmueble hipotecado adeuda por concepto de Contribución Inmobiliaria la suma de $ 2.450.546.00, y por concepto de Educación Primaria la suma de $ 93.718.00, siendo de cargo del mejor postor las sumas que excedan el precio de la subasta. Existe también deuda por concepto de Impuestos Domiciliarios, la que a Marzo de 2007 asciende a $ 253.960.00; todo lo que surge del Certificado de Gravámenes de la IMM N° 108753 del 19/03/07, la que será en su totalidad de cargo del mejor postor. 8°) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 28 de Agosto de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 6070 3/p 29278 Oct 09- Oct 11

DECIMOCUARTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "SALVA, MARIA ANTONIA Y OTROS C/ MACHADO, JUAN JUSTINO Y OTROS", ejecución hipotecaria, ficha 29-100/2002, por intermedio del martillero Dieter Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 22 de octubre de 2007 a las 15 hs., en el salón de la calle Solís 1463 (Montevideo), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, los siguientes bienes: Unidades de propiedad horizontal número 001 y 003, que forman parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje ciudad de Maldonado, manzana 25, empadronado con el número tres mil novecientos veintiocho (3.928), que según el plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de mayo de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 21 de mayo del mismo año con el número 591 y Walter J. Fernández Barreiro de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro de Maldonado con el número1311 el 31 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de trescientos ochenta y siete metros veintidós decímetros que se deslindan así: 17 metros 55 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Rincón;- 17 metros 76 centímetros al Suroeste con frente a la calle Ventura Alegre, unidas ambas alineaciones con una ochava recta de tres metros;- 19 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con padrón 3492;- y 19 metros 81 centímetros al Noreste lindando con el padrón 3394. Sobre dicho terreno se construyó un edificio autorizado por la Intendencia Municipal de Maldonado, según resolución del 5 de junio de 1973, recaída en expediente número 4434/72. A dicho edificio pertenecen las unidades 001 y 003. La Unidad 001 esta empadronada individualmente con el número tres mil novecientos veintiocho barra cero cero uno (3.928/001) y según planos relacionados se ubica en planta baja a cota vertical mas 50 centímetros y consta de una superficie de cuarenta y tres metros noventa centímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los patios "A" y "K", bienes comunes. La Unidad 003, esta empadronada individualmente con el número tres mil novecientos veintiocho barra cero cero tres (3.928/003), comprende el Local Comercial 003 que se ubica en planta baja a cota vertical mas 40 centímetros y consta de una superficie de noventa y nueve metros treinta y siete decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio "D", bien común. SE PREVIENE: a) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5º, donde podrán ser examinados; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en carácter de seña, y la comisión del martillero e impuestos, total 4,66%, ambas en el acto y efectivo o letra de cambio; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,22%; e) que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de la subasta; f) que no se ha tramitado la sucesión de una deudora hipotecaria titular de los inmuebles; g) que se desconoce sin existen deudas por gastos comunes. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 3 de octubre de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10791 5/p 28920 Oct 08- Oct 12

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 14º. Turno dictada en Autos "ACFOR S.A Y CITIBANK N.A C/ MAKEVICIUZ BERUKAITE FRANCISCO EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 2-7932/2004 EJECUCION HIPOTECARIA se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2007 a partir de las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: APARTAMENTO CERO CERO TRES que forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la ley 14.261 construido en un solar de terreno ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, empadronado con el numero VEINTITRES MIL DOSCIENTOS QUINCE el que según plano del AGRIMENSOR EVER IRISITY JOVER de agosto de 1988 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de septiembre de 1988 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 12 de septiembre de 1988, con el numero 13.050 se compone de una superficie de quinientos once metros con 12 metros, 32 centímetros de frente al Este a la calle Joaquín de Salterain, entre las calles Durazno y San Salvador, distando el extremo mas próximo de su frente 68 metros 36 centímetros de la esquina con la ultima calle citada, puertas de acceso señaladas con los números 1021, 1021 bis y 1023. La referida unidad cero cero tres, esta empadronada individualmente con el padrón numero VEINTITRES MIL DOSCIENTOS QUINCE BARRA CERO CERO TRES y según el citado plano,, se ubica en planta baja a cota vertical mas 92 centímetro y tiene una superficie de Sesenta y cuatro metros, treinta y seis decímetros y le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del Patio "E" (bien comun) y el uso compartido de la Azotea "W-dos" (bien común). SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que solo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate y que se desconoce si hay deuda de gastos comunes. 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 7) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 5º. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 8 de octubre de 2007.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9442 5/p 29338 Oct 09- Oct 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, dictada en autos caratulados: "ORRICO ECHEVERRY, GABRIELA ALICIA C/ LARRE AURUCCI, ALFREDO NELSON Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO" Exp. 2-29937/2005, se hace saber que el 23 de OCTUBRE de 2007, a las 14.30 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 002 que forma parte del edificio construido en inmueble ubicado en Localidad Catastral Montevideo (antes 18º Sección Judicial de Montevideo) Padrón matriz Nº 100.038, que según plano del Agrimensor Roberto Patiño Antelo de marzo de 1991, cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional, el 7 de junio del mismo año, e inscripto en dicha Dirección con el Nº 19.736 el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 575,74 m2. deslindados así: 10,90 metros al Nor Oeste frente a la calle Santiago Gadea por donde sus puertas de entrada se hallan señaladas con los números 3336 al 3340 entre las calles Maipú y Navarra distando el punto medio de dicho frente 35,48 metros de la esquina con la calle Maipú. A la referida unidad le corresponde el Padrón individual Nº 100.038/002, y según el ya referido plano, se ubica en planta baja, a cota vertical más 25 centímetros, consta de una superficie de 47,36 m2.

Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio E.

SE PREVIENE.

1) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose si hay deuda por Primaria, únicos rubros imputables al precio.

2) Que existe deuda por gravámenes municipales (Tarifa de Saneamiento, Tributos domiciliarios).

3) El acreedor ha declarado que no corresponde el pago de Gastos Comunes por tratarse de unidades independientes.

4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo o cheque certificado.

5) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado.

6) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, calle San José 1132, piso 4º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de setiembre de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj..

20) $ 7081 5/p 29007 Oct 08- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Concursal de 1º Turno, en autos: "BARRACA COOPERATIVA SERGIO ZEBALLOS - QUIEBRA" (ficha: 40-222/2001), el próximo 25 de octubre de 2007, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: A) Camión marca MERCEDES BENZ modelo L 1618/59, padrón 389340, matricula SAZ 3875 (Montevideo) antes mat. 541.097, año 1991, motor 37695550094821, a gas-oil. B) Autoelevador marca KOMATSU, matrícula 542.386 (Montevideo), padrón 458.678, motor 79830, chaseis 108350, a gas-oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de garantía en el acto de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. 4) Que no surge agregada al expediente la libreta de circulación, así como la MTOP, 5) Se desconoce la existencia de deuda por SUCTA. 6) Que existe deuda de patente en la I.M.M. por ambos vehículos. 7) Que los vehículos se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral agregada. 8) Por providencia 3199/2006 dispuso que la publicación del presente edicto se realice sin costo y por 15 días hábiles a los efectos de una eventual oposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de setiembre de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) (Sin Costo) 15/p 28479 Oct 03- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 14º. Turno, dictada en autos "EVARISTA FRANCO MARTINEZ c/ COHEREDEROS SUCESION MARTÍNEZ BURIANI" Partición de bienes indivisos, ficha 55-294/2004, se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 14 y 30 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matrícula 3121, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y en dólares americanos, de los siguientes bienes: I) Base U$S 7.334,oo. Fracción de campo y las mejoras que contiene, sita en la 2da. Sec. Judicial del departamento de Florida, zona rural, paraje "Chamizo" padrón en m/a No. 5798 que según el plano del Ing. Agr. Gustavo A. Iglesias, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28.5.03 con el No. 7703, tiene una superficie de 22 hectáreas 3.068 mts. cuadrados y según títulos 22 hectáreas 1.364 mts. 30 dcms y se deslinda: al Noreste 3 lineas quebradas de 251,05 mts., 76,01 mts. y 296,02 mts. lindando con padrones 12660 y 6567; al Este mts. 441,37 lindando con padrones 8309, 10031 y 10028; al Sureste mts. 492,17 y 70,72 linda con padrón 4764 y al Oeste mts. 360,25 linda con padrón 6328. II) Base U$S 12.000.oo Solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 2da. Sec. Judicial del departamento de Florida, paraje "Villa Fray Marcos" padrón actual No. 17, que según el plano del Ing. Agr. Gustavo Iglesias inscripto

en la Dirección General de Catastro el 16.9.2002 con el No. 7611, está señalado como manzana 3 y tiene una superficie de1.363 mts. 12 dcms y según titulos 1600 mts. y se deslinda: 17,35 mts. al Sur de frente a la calle No. 4 Manuel Artigas; al Norte 17,90 mts. a calle No. 3 P J. Viera; al Este 78,94 mts. a calle No. 10 Manuel Oribe y al Oeste 79,55 mts. linda con padrones 18 y 22. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles, así como la situación tributaria del bien. 5) Que con respecto al padrón No. 5798 de Florida existe diferencia de área entre plano y titilación. 6) Que con relación al padrón No. 17 de la ciudad de Florida la titulación se encuentra incompleta (no se identifica numero de padrón) 7) los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 4 de 2007. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9442 5/p 28973 Oct 08- Oct 12

VIGESIMOTERCER TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 23° Turno, dictada en autos caratulados: "GALASSO SALVIOLO, Norma Lois. Herencia Yacente" FICHA: 2-190/2005. Se hace saber que el día 18 de octubre de 2007 a las 15.30 horas, en el local, sito en Av. Uruguay N° 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de los dos tercios de la tasación aprobada las alhajas siguientes: l) una pulsera de oro con 5 libras esterlinas, base U$S 527,oo; 2) una cadena de oro con una libra esterlina, base U$S 300,oo; 3) una cadena de oro con medalla de la virgen enchapada, base U$S 140,oo; 4) una cadenita fina de oro bajo, base U$S 56,oo; 5) dos caravana en forma de aro de oro bajo, base U$S 24,oo; 6) un anillo dorado con piedras blancas, base U$S 50,oo; 7) un anillo dorado con cinco piedritas color blanco, faltando piedra grande, base U$S 22,oo; 8) dos anillos de oro bajo con topacio, base U$S 50,oo; 9) siete relojes, uno marca Citizen de acero, uno marca Asahi de plástico, dos Milus, uno Bulova, uno Acapulco y uno Delbana, base U$S 24,oo; 10) lote de alhajas compuesto por collar de perlas, juego de bijouterie, caravanas, alianza de metal dorado, dos anillos de metal, siete cadenas de metal, collar blanco y dorado, tres pulseritas plateadas, dos dijes y dos medallitas, base U$S 30,oo. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 12,20% (comisión de compra e IVA). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,44% del precio (comisión de venta e IVA). 3°) El expediente se halla de manifiesto en el Juzgado, sito en Av. Uruguay 1030 Piso 2° donde podrá ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se publica el presente edicto, en tres oportunidades. Montevideo, 3 de octubre de 2007. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 3440 3/p 29277 Oct 09- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia del Trabajo de 8º Turno, dictada en autos caratulados "MORALES URIOSTE, JUAN CARLOS c/ GRAN CATALUÑA S.A.". Créditos Laborales Ficha 77-35/2000, se hace saber que el próximo 31 de octubre de 2007, a partir de las 15 hs. en el local sito en Av. Lezica Nº 6680, el martillero MARIO FLORES, matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, los siguientes bienes: Lote 1) camión marca Mercedes Benz del año 1997 modelo LS 1630/45, matrícula de Florida número 501.512, padrón del departamento de Florida 30.992, motor número 475982/10/701948 a gas-oil, chasis número 9BM386059VB120070 con la base de US$ 28.600 (2/3 de su valor de tasación). Lote 2) Chata semi-remolque marca Montenegro, matrícula de Florida número 501.516, padrón del departamento de Florida 31.113, chasis número 697/0933 con la base de US$ 4.200 (2/3 de su valor de tasación). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto, en efectivo o cheque certificado al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 2º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2,44% del precio de remate más el 1% de impuesto municipal. 3) Existe deuda por concepto de patente de rodados. 4) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente. 5) La documentación referente a los bienes se encuentra en la oficina Actuaria de este Juzgado, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1722 donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2007. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3237 3/p 29178 Oct 09- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo. Turno dictada en autos VIDAL, EDUARDO C/ ACOSTA, SANDRA - Juicio Ejecutivo - Ficha 132-526/2004 se hace saber que el 20 de noviembre de 2007 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 299013,32 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus edificios, construcciones y mejoras ubicado en la Sección Catastral Montevideo - zona rural (antes 16ta. Sección) padrón 178297 (antes en m/a padrón 92124) señalado como solar 6 que según plano del Agrimensor Pedro Gomez Antía inscripto el 10/9/45 en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 13051 tiene un área de 1 ha. 300 mts. con 143,92 mts. de frente al SE a Camino del Andaluz puert 1904; 103,22 mts. al SO lindando con solar 5 (padrón 178296); 62,64 mts. al NO con solar 1 (padrón 92124) y al N con arroyo Toledo que lo separa del Dpto. de Canelones.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su, oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) Se desconoce estado ocupacional del bien. 4) Se desconoce respecto del inmueble situación: tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante IMM por diversos rubros según certificado de gravámenes de 26/9/06, desconociéndose monto actualizado), BPS por construcciones, ocupacional, asi como los diversos consumos que se adeuden. 5) El remate se realizará en las condiciones que surgende la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. El mejor postor unicamente podrá descontar los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria e impuesto a las trasmisiones patrimoniales que corresponda al ejecutado. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de setiembre de 2007 Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6744 5/p 29181 Oct 09- Oct 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo turno, en autos caratulados: "Hernández Novas, Mariana c/ Sosa Leiva, Glauco y otros; Ejecución de hipoteca; ficha 2-61852/2004"; se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 horas, en el local sito en Yaro No. 1123, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 448.075.- del siguiente bien inmueble: Unidad cero once, (011), padrón número treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho guión cero once, (35.658-011), del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno situado en la décimocuarta sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho, el cual según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número sesenta y seis mil noventa y seis, el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, tiene una superficie de mil setenta y tres metros cuarenta y cinco decímetros, con quince metros cinco centímetros de frente al Este, a la calle Anacleto Dufort y Alvarez número tres mil trescientos ochenta y

uno entre las de Adolfo Berro e Irigoitía, distando el punto medio de dicho frente sesenta y tres metros novecientos cuarenta y cinco milímetros de la esquina con la calle Adolfo Berro. La unidad se describe según plano del Agrimensor Zás Recarey, que fue cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el doce de mayo de mil novecientos setenta y uno: se ubica en Planta Baja, a cota más un metro ochenta centímetros, y tiene una superficie de cuarenta y nueve metros noventa decímetros. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea 3.66% del precio de remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos, y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más I.V.A., o sea 1,22% del precio del remate.
IV) Que el bien a rematar se encuentra ocupado, desconociéndose la situación tributaria del mismo ante el Banco de Previsión Social respecto de eventuales construcciones.
V) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria; Tributos Domiciliarios; e Impuesto de Enseñanza Primaria; multas y/o recargos.
VI) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Enseñanza Primaria, y la Contribución Inmobiliaria.
VII) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente.
VIII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 de setiembre del 2007.- Dra. Mildred Ros, Actuaria.

20) $ 8767 5/p 28835 Oct 05- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 2º Turno de Ciudad de la Costa en los Autos caratulados "Sosa Pereyra, Jacinto Amado y Salvano, María de los Angeles c/ Raymond Monsalvo, Jorge Horacio, IUE 179-145/1998, Daños y Perjuicios", se rematará el día 25 de octubre de 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Avda. Giannattasio Km 23.100, por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019 y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 7.900.00 (Dólares americanos siete mil novecientos), el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Balneario San Luis", empadronado con el Nº 6087, antes Nº 6174 (parte), señalado como Solar Nº 1 de la Manzana 205, según plano del Agrim. Uruguay Beca de septiembre de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de febrero de 1946 con el Nº 3155, con una superficie de 1020 mc 67 dmc y se deslinda así: 51,96 metros al Noreste frente a Diagonal República Dominicana; 35,92 metros al Suroeste con frente a la calle Gral. José G. Artigas, uniendo ambas líneas otra de 5 metros; 35,92 metros al Noroeste frente a la calle Dámaso Larrañaga, uniendo esta línea con la anterior, otra de 5 metros y también línea de 5 metros con frente a la intersección de la calle Larrañaga y Diagonal República Dominicana. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 5,21% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,40% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que existe contrato de arrendamiento rural inscripto con plazo vigente. 8) Que el embargo genérico trabado contra el deudor es de fecha 21 de mayo de 1998, siendo el específico contra el bien a subastarse de fecha 24 de junio de 2003, mientras que el contrato de arrendamiento celebrado el día 11 de septiembre de 1994 se inscribió en el registro con fecha 5 de febrero de 2004. 9) Que se desconoce si existen adeudos por concepto de aportes al BPS, DGI, contribución inmobiliaria, OSE y por las construcciones. 10) Que no existe agregado en autos títulos, sino testimonio de la compraventa. 11) Que los antecedentes del bien a subastarse se halla a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo.
Ciudad de la Costa, 28 de septiembre de 2007. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 9105 5/p 28964 Oct 08- Oct 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Maldonado de 6to. Turno dictada en autos BALLESTEROS, GERMAN C/ SOSA, WILSON Y OTRA - Ejecución de Hipoteca - Ficha 290-149/1997 se hace saber que el 26 de octubre de 2007 a las 14 horas en 18 de Julio 708 (Centro Español) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate en dólares, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y las demás mejoras que le acceden sito en la Ciudad de Maldonado, 1era. Sección Judicial del Dpto del mismo nombre, zona urbana, manzana catastral 1008 padrón 5686 antes en mayor área 2605 señalado con el nro. 17 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue inscripto el 31/10/53 CON EL NRO. 388 EN LA Oficina Departamental de Catastro de Maldonado según el cual y títulos consta de un área de 510 mts que lindan: 15 mts. de frente al O a calle de 17 mts. de ancho entre la prolongación de la calle 25 de mayo y el cierre distando el punto medio del frente 76,74 mts. de la esquina que forma la alineación del frente con la prolongación de la calle 25 de Mayo; 34 mts. al N con solar 16; 15 mts. al E con solar 6 y 34 mts. al S con solar 18 todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,22% y el 1% de Impuesto Municipal calculados sobre el precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la Oficina Actuaria en Horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 27 de setiembre de 2007. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 28540 Oct 04- Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE MALDONADO, dictada en autos COPROPIEDAD DEL EDIFICIO MARE NOSTRUM C/ ESCALIER, HORACIO Y OTROS, EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 294-402/2004 se hace saber que el 19 de Octubre de 2007 a las 16 horas en el Centro Español sita en 18 de Julio 708 de Maldonado el Martillero Wilson Pimienta matr. 2209 RUC 100021990014 asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en Publica subasta en Pesos Uruguayos y sin base del siguiente inmueble: Unidad Horizontal señalada con el Nº 1010 empadronada con el Nº 1752/1010 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Raúl Bianchi de Junio de 1976 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 17 de Diciembre de 1976 e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 4203 el 26 de Enero de 1977 se ubica en decimo piso a cota vertical más ms. 29,66 con área de 41 ms2. con 32 dms. A ésta Unidad le corresponde uso exclusivo de balcón 2R 10" con área de 3 ms2. con 42 dms.. Dicha Unidad forma parte del Edificio MARE NOSTRUM en su segunda etapa con habilitación Municipal final del 16/11/76 el cual fue construido sobre un terreno sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado Punta del Este Barrio La Pastora empadronado con Número 1752 que en su superficie total de acuerdo a plano de mensura del Agr Raúl Bianchi de Diciembre de 1974 aprobado por el Municipio de Maldonado el 21/1/76 e inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 29/4/del mismo año con el Nº 7052 se compone de una superficie total de 4.077 ms2. con 5.350 cms y de frente 119 ms al Sureste a calle de diecisiete metros de ancho Nº 22. dicho terreno corresponde a la fusión de 7 solares señalados con los Números 15 a 21 inclusive en el plano del Agr. Jaime de Junio de 1941 inscripto en

la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos con el Nº. 93 el 27 de Junio de 1941 que tenían los padrones 1752 a 1759 inclusive. El segundo Block o segunda etapa se construyó en la parte del Terreno antes descripta que según plano del Agr. Raúl Bianchi de Junio de 1966 relacionado precedentemente que se señala como Terreno Segunda Etapa del Edificio MARE NOSTRUM tiene una superficie de 985 ma2. con 60 dms. Y da frente en 28 ms al Sureste a calle Nº 22. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura pudiendo descontar solamente las sumas que la Sede autorice y depositar el saldo de precio en un plazo de 60 días a partir de la aprobación del Remate y sus cuentas b) Que será de cargo del adquirente los gastos de escrituración certificados y todo otro gasto que la ley imponga así como también la comisión de compra e impuestos 3,66% c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos más impuesto Departamental 2,22% A los efectos legales se hacen dos publicaciones. Maldonado 1º de Octubre de 2007. Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.
20) $ 3777 2/p 29072 Oct 09- Oct 10

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3er. Turno, dictada en autos: "ELLIOT Y MAS CAZINI S.R.L.. c/. PERALTA CASSOLA, Maria Jimena y otros.- Juicio Ejecutivo por cobro de alquileres.-". (IUE 308-395/2004, se hace saber que el día 17 de Octubre de 2007 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $U 5.727.33 (2/3 partes de su tasación de fs. 28), de la Unidad de propiedad horizontal, que integra un edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal Ley 10.751 y 14.261, construido en un solar de terreno ubicado en la localidad catastral chacras, 2da. Sec. Jud. del Depto. de Paysandú, chacra 960 de la ciudad de Paysandú, Padrón Nº 1.779, que según plano de mensura y de propiedad horizontal del Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Direc. Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 9.565 de fecha 12/09/1997.-, según el cual esta señalada como Unidad 002, tiene Padrón individual Nº 1.779/002, con una superficie de 32 mc. 77 d mc., con frente al Suroeste a la "Ruta Nal Nº 3" A la referida Unidad le corresponde el uso exclusivo del bien común "TERRENO C".- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor oblar el 30% de su oferta en el acto del remate, así como el 3,96% de comisión e impuestos;- 2)- Que el saldo del precio (70%) deberá abonarlo en el plazo de 60 días de ejecutoriado el auto que apruebe el remate; 3)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquiriente;- 4)- Que se desconoce el estado ocupacional del bien, y situación fiscal fáctica de las eventuales contrucciones existentes en el inmueble; 5)- Se desconoce si existen deudas por gastos comunes y vigencia de seguro contra incendio;- y 6)- Que el título de propiedad, plano, fotocopias, certificados registrales y antecedentes del inmueble se encuentran en la oficina para su estudio por los interesados;.- Paysandú, 4 de Octubre de 2007.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ.
20) $ 6744 5/p 29087 Oct 08- Oct 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. CON RODRÍGUEZ CRISTÓBAL A. Y OTRA. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE 357-550/2004), se hace saber que el día 23 de Octubre de 2007 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE-AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES el siguiente BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO: Padrón 15.339 (antes en Mayor Área 7.915), ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Ernesto Sisto inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 1668 el día 29/12/61, con una superficie de 377 metros 72 decímetros con frente a calle Edmundo Prati Nº 41 entre calles Artigas y Uruguay SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Señor Martillero por la compra del bien; 3) Será de cargo del expediente la comisión e iva del Señor Martillero por la venta; 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas frente al BPS por las construcciones en el mismo; e) Existe deudas por Contribución Inmobiliaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre 28 de 2007.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5058 5/p 28653 Oct 04- Oct 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ FALCIONI ROBERTO Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 357-156/2006", se hace saber que el día 24 de Octubre de 2007 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Estadounidenses, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, unidad de propiedad horizontal 002, Padrón individual N° 167/002, urbano, que forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Catastral de Salto, departamento de Salto y que según plano del agrimensor Fermín D. Goslino, de Julio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 8 de Julio de 1970 con el número 3658, se compone de un área de 141 metros 7040 centímetros, conformado por: en planta baja salón 002 a cota más metros 0,45, con 68 metros 1900 centímetros; en planta alta departamento 002 a cota más metros 4,20, con 73 metros 5140 centímetros, ubicados en la intersección de las calles Brasil y Grito de Asencio. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 3 de Octubre de 2007. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6070 5/p 29135 Oct 09- Oct 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno en autos: NUEVO BANCO COMERCIAL S. A. c/ GOMEZ FARÍAS, Nila Marisa, Ejecución Hipotecaria FICHA 371-362/2006, se hace saber que el día 24 de octubre de 2007 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, sin base, al mejor postor y en dólares, cuatro fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la localidad catastral Santa Mónica, antes Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, zona sub-urbana empadronadas conjuntamente con el número quince (15), antes padrón seis mil ochocientos veintiuno en mayor área, señaladas con los números siete, ocho, nueve y diez de la manzana número cuarenta y cuatro en el plano levantado por el Agrimensor Dardo Barceló Santurio el 21 de noviembre de 1960, aprobado por el Municipio de San José el 10 de enero de 1961 e inscripto con el número dos mil ciento setenta y cinco en la Oficina Departamental de Catastro de San José el trece de enero de mil novecientos sesenta y uno, compuestos en conjunto de dos mil sesenta y cinco metros veintidós decímetros cuadrados (2065 mts. 22 dcmts cuadrados), que se deslindan también en conjunto de la siguiente manera: por el Sudoeste en 25 metros 50 centímetros frente a la Carretera Montevideo - Colonia (Ruta número uno); por el Noroeste en 48 metros 78 centímetros también de frente por ser esquina a la Avenida General José

Artigas; por el Oeste, ochava curva con un desarrollo de 15 metros 71 centímetros; por el Noreste en 35 metros 50 centímetros con el solar uno y por el Sudeste en 58 metros 78 centímetros con solares números dos y seis todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, los impuestos que gravan la operación, así como la comisión del rematador e IVA, debiéndose depositar el saldo a los 30 días de aprobado el remate. 2º) Serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, el IVA y los impuestos que gravan la enajenación y los tributos municipales así como los gastos de titulación y escrituración. 3º) El remate se efectúa en cumplimiento del art. 386 del C.G.P. y en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva del mismo. 5º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados calle Treinta y Tres número 434 de esta ciudad.
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 14 de setiembre de 2007. Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5260 3/p 29187 Oct 09- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S. A. c/ Ruben VERA VIERA y María del Carmen DIEPPA, Juicio ejecutivo FICHA 372-10/2005, se hace saber que el día 25 de octubre de 2007 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, sobre la base de las 2/3 de su tasación, esto es US$ 1.334.-, un vehículo, tipo auto, marca DAIHATSU, Modelo CUORE, AÑO 1998, PADRÓN Nº 120.547, MATRÍCULA DE SAN JOSÉ Nº 219.256, MOTOR 5382687, CHASIS JDAL501S000036472. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2º) Que la comisión del Rematador será del 10% para el comprador, 2% Expediente, más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales. 3º) Que las multas, patentes y demás tributos que se adeuden serán de cargo del comprador. 4º) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados calle Treinta y Tres Nº 395 de la ciudad de San José de Mayo departamento de San José. 5º) Que mantiene deudas con la Intendencia Municipal de San José por concepto de tributos municipales. Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 28 de setiembre de 2007.- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1888 2/p 29186 Oct 09- Oct 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CIA. ADMINISTRADORA DE REC. ACTIVOS - AFISA C/ TORRES SOSA, ALBERTO ADEMAR Y OTRO- Medidas Preparatorias- Hoy Proceso de Ejecución- IUE N° 381-224/2002" hace saber que el día 23 de octubre de 2007, a la hora 15.00 en puertas de este Juzgado Letrado de Mercedes de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio 360, el Sr. Rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, matrícula 1444, R.U.C. 18 016926 0016, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: A) Camión Marca MERCEDES BENZ, Modelo L1113/48, año 1986, a gas oil, Motor N° 344912.50.712337, Matrícula de Soriano K 30.0177, Padrón n° 300.177, color de la cabina blanco; parabrisas de vidrios sanos; detalles generales de chapa y pintura; focos delateros y traseros en buen estado; tiene dos cubiertas delanteras y cuatro traseras todas lisas; tapizado con detalles y con fundas en buen estado; tiene dos espejos retrovisores exteriores en buen estado; señalero delantero derecho con acrílico roto; focos delanteros y traseros en buen estado, B) Un tanque metálico incorporado al camión de 10.000 lts., C) Una Bomba de Vacío para 10.000 lts. y 52 mts de mangones de 3 pulgadas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y más comisión de compra, IVA, y demás gastos y tributos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Se desconoce el actual estado material y de conservación del vehículo a rematarse; 4) Se desconoce la existencia de eventuales multas y/o deudas con organismos públicos. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Mercedes, 17 de Agosto de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
20) $ 3642 3/p 29037 Oct 09- Oct 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: REPUBLICA AFISA C/ Medina Cruz, Bruno Marcel - Juicio Ejecutivo Fª. 412-1019/2002, - se hace saber que el día jueves 25 de Octubre de 2007, hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en Juan Antonio Lavalleja 442, el martillero Sr. Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en la localidad catastral, ciudad de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 162, empadronado con el Nº 1743, señalado con el Nº 1 en el Plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 556, el 30-3-1954 con una superficie de 493 m2 52 dm2, que por ser esquina se deslinda: 13 m 75 cm al oeste frente a calle Juan Antonio Lavalleja, 14 m al este con Luciano Téliz, 35 m 50 cm al norte frente a calle y 35 m 68 cm al sur con el solar 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador que serán aportados por el adquirente, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Se desconocen si existen deudas por contribución inmobiliaria, impuesto a Primaria y B.P.S. si correspondiere. 4) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del Expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado en que se encuentran los títulos de propiedad, todo lo que está a disposición de los interesados. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Treinta y Tres, 2 de Octubre de 2007. Escribana Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
20) $ 3440 3/p 29067 Oct 09- Oct 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SEPAE LTDA
REDUCCIÓN DE CAPITAL POR RESCISION PARCIAL

Se reduce el capital social de $ 39.000 a $ 33.000.- Acreedores deducir oposición, plazo 30 días desde primera publicación.
22) $ 9820 10/p 29069 Oct 09- Oct 23

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904

«MECAR LTDA» Prometio vender a Marta Inés GRUNVALD FARKAS Farmacia

«SALMAR» Guipuzcoa 420. Acreedores: Brandzen 1956 esc. 703.
25) $ 1349 20/p 25910 Set 13- Oct 10

LEY 2904. FARMACIA BERZELIUS SRL prometió vender a SANFI SRL Farmacia Berzelius sita Lima 1610. Acreedores presentarse en Cufré 1902.
25) $ 1349 20/p 25958 Set 14- Oct 11

Ley 2904.- LENASIR S.A. promete vender a PALMAR S.R.L. Bar "La Española" en Palmar 2332. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 26988 Set 20- Oct 18

Ley 2.904. Víctor Daniel Fernández Pascale. Prometió vender a Daniel da Silva Sánchez AUTOSERVICE «FASTOP» Juan María Pérez 2919. Acreedores: Roldós y Pons 3557.
25) $ 2698 20/p 27741 Set 26- Oct 24

Ley 2904.- "El Camino S.R.L." prometió vender a Damifar Sociedad Anónima, "Farmacia Nueva Sagal" (antes "Farmacia Sagal"), sita en calle Alejandro Chucarro Nº 1188, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 28084 Oct 01- Oct 29

Ley 26/9/904.- Sociedad de Hecho "D'Angelo Nelson y Bartolotta Myriam" prometío vender a "Mondelli & Hamilton S.R.L." el salón y papelería sito en Avda. 8 de Octubre 3410. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 28497 Oct 03- Oct 31

Ley 2904.- Mario Cukier Rendel prometió vender a Oriana Valerio Ledesma, Kiosco "El Porteño", Rincón 474. Acreedores: Guayabo 1790/702.
25) $ 1349 20/p 29015 Oct 08- Nov 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, MARIO ERNESTO Y OTROS - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-45786/2006, atento al auto Nº 3989 de fecha 29 de agosto de 2007, se emplaza a estar a derecho y a deducir oposición en estos autos a YANCI PATRICIA MENDEZ ABREU y CRISTIAN RAMON MENDEZ, por el termino de noventa dias.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 02 de octubre de 2007. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29232 Oct 09- Oct 23

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑALOZA, MAXIMILIANO C/ GONZALEZ, DANIELA Pérdida Patria Potestad- Auxiliatoria de Pobreza" Fa. Nº 2-20453/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. DANIELA GONZALEZ a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, once de setiembre de dos mil siete.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28841 Oct 05- Oct 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "ISASMENDI, MAYRA Tenencia, ratificación Auxiliatoria de Pobreza" Fa. Nº 2-27960/2007, se cita, llama y emplaza a Oscar Elizeche, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil siete.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28927 Oct 08- Oct 22

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LARRONDA ACOSTA MARISOL C/ PEREIRA OROÑO LUIS ARIEL.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-12689/2007, se cita llama y emplaza a LUIS ARIEL PEREIRA OROÑO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28913 Oct 08- Oct 22

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "CARBAJAL, MARTHA C/ SANTANA, LUIS GUSTAVO-PERDIDA PATRIA POTESTAD-ficha 2-59878/2006", en cumplimiento del decreto 4722/2006 de fecha 21/12/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LUIS GUSTAVO SANTANA, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27966 Set 28- Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ARAUJO TEXEIRA, RAQUEL C/ SANCHEZ CASTRO, PETER SEBASTIAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-42264/2007", se notifica y emplaza al Sr. PETER SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, diecinueve de Setiembre dos mil siete.- ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, Act. Adj.
26) (Sin Costo) 10/p 28488 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "PACELLO HOLIBAR, JOSE ANTONIO C/ CESPEDES BLANCO, AZUCENA LILIÁN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-24171/2007, se cita, llama y emplaza a AZUCENA LILIÁN CESPEDES BLANCO, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29140 Oct 09- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, SELVA LILIAN C/ SANCHEZ, JORGE MIGUEL - TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-24598/2007, emplaza a JORGE MIGUEL SANCHEZ a comparecer y estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27920 Set 27- Oct 10

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "TODARO ORTA, BRYANI TERESA C/ PACIN, EMMANUEL ENRIQUE- "PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA 2-28657/2007, se cita, llama y emplaza a EMMANUEL ENRIQUE PACIN a comparecer y estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27975 Set 28- Oct 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "MELO, MILKA LORELEY C/ MARTINEZ CORA, ALDO DARIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-17665/2007, se dispuso emplazar por edictos a ALDO DARIO MARTINEZ CORA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que en el presente expediente se oncedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo veintisiete de setiembre de dos mil siete. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28432 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "BERRIEL ALBARRACIN, MARIA GLADYS C/. FERNANDEZ, CARLOS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", I.U.E. Nº 459-422/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS FERNANDEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución No. 1041 de fecha 27.06.2007 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 14 de Agosto de 2007. Dra. Esc Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28096 Oct 01- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "MUÑOZ LEMOS Feliz Omar Ratificacion de Tenencia 260-641/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a la Sra. Silvia BLANCHE a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguiran estos actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 30 de agosto de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28459 Oct 03- Oct 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Colman Tabeira Nahuel. Ratificación de Tenencia. IUE 432-940/2005 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Nestor Leonel Colman Correa bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se Concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Minas, 20 de setiembre de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 29084 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL DE 2º TURNO DE MALDONADO C/ CHAPARRO, JUAN CARLOS, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 285-327/2005, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CHAPARRO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 14 de Setiembre de 2007.- Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28092 Oct 01- Oct 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SOSA OLIVERA, ISABEL C/ ROCHA TOLEDO, DELCI DAMIAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. No. 341-288/2007", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 4206/2007 de fecha 31/08/2007; Se CITA Y EMPLAZA al Sr. DELCI DAMIAN ROCHA TOLEDO, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 3577 de fecha 6/08/2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil siete.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28220 Oct 02- Oct 16

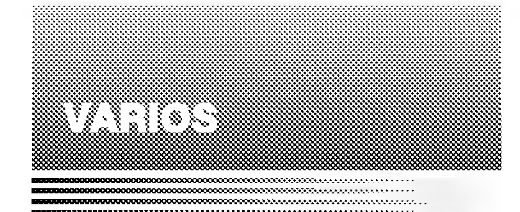
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, en autos: "DIAZ RODRIGUEZ, MARIA PATRICIA C/ REYES, HUBER BERNABE. Ratificación de tenencia". IUE: 443-153/2007, se cita, llama y emplaza a HUBER BERNABE REYES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 20 de junio de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28227 Oct 02- Oct 16



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa SILVA LIMA JULIO CESAR, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta

días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/2113/2007 de fecha 19/07/2007 dictada en Expediente N° 2006/05/005/00/02/10025 caratulado: "SILVA LIMA JULIO CESAR - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 28 de setiembre de 2007.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29033 Oct 09- Oct 11

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MEGA DIESEL LTDA, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 28/11/2005 dictada en Expediente N° 2005/05/005/00/02/8082 caratulado: "MEGA DIESEL LTDA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 28 de setiembre de 2007.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29034 Oct 09- Oct 11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Llamado Público y Abierto a Concurso de Méritos y Antecedentes 1 archivólogo/a con título universitario (Contrato a Término Ley 17.556)
Plazo: 08 al 19 de octubre de 2007
Bases e inscripcion: Conveción 1474, Sección RRHH de 10 a 14 horas, e-mail: rrhh@agn.gub.uy.
27) $ 750 3/p 29061 Oct 08- Oct 10

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de San Ramón Sociedad Ganadera para la regularización de un represamiento que embalsa las aguas de la Cañada del Sauce, tributaria del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 425 de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de noviembre del año 2007 a las 10:00 horas en la Oficina de la División de Suelos y Aguas del MGAP en la Ciudad de Salto, sita en la calle Rivera Nº 864 de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas- DNH.
27) $ 2249 3/p 29127 Oct 09- Oct 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 26/06, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 1746 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, Sres. Verónica Margarita, Andrea y Marcelo Maia Araújo y Ada Ethel Araújo González, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1500 3/p 28878 Oct 08- Oct 10

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 27/06, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 1746 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, Sres. Verónica Margarita, Andrea y Marcelo Maia Araújo y Ada Ethel Araújo González, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1500 3/p 28879 Oct 08- Oct 10

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (U.T.U.)

DIVISIÓN JURÍDICA NOTIFICACIÓN

El Consejo de Educación Técnico Profesional resuelve:
1) Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Ruben DENIS PIMIENTA (C.I. Nº 3.822.965-0) a partir del 28/02/2005.
2) Determinar que el Docente deberá abonar a la Institución la cantidad de $ 3.622,86 (tres mil seiscientos sesenta y dos pesos uruguayos con 86/100) por conceptos de multas de junio del año 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29162 Oct 09- Oct 11

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LLAMADO A ASPIRANTES

PARA CUBRIR 60 PUESTOS DE AUXILIAR DE SERVICIOS EN EL ESCALAFON SERVICIOS AUXILIARES DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La nómina de los 2000 postulantes habilitados para participar en la primer etapa del proceso de selección (prueba de actuación) se encuentra publicada en el sitio web del Banco.
La prueba se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 en el Parque de Exposiciones del LATU, Montevideo.
Por más información, consultar la página www.brounet.com.uy
Banco de la República Oriental del Uruguay División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28985 Oct 08- Oct 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

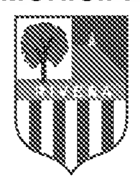
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Luis Alberto Cuello de la Resolución del Directorio N° 2034/06 de fecha 22/09/006 que ha continuación se transcribe: "1) Autorizase el cambio de funciones del funcionario del Hogar Rincón dependiente de INTERJ, Sr. Luis Alberto Cuello Silvera quien pasará a desempeñarse en el Sector Mantenimiento Firmado Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente INAU, Prof Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28883 Oct 08- Oct 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto, 241/969, se notifica a la Sra. Sandra Rouco de la Resolución de Presidencia Interina Nº 163/07 de fecha 25/01/007 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia a la función contratada de permanente de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, presentada por la funcionaria Sandra Rouco, para acceder al cargo de Técnico III, Serie Educador Social, Escalafón B, Grado 10, a partir del 29 de noviembre de 2006. Firmado Prof Lic. Cristina Alvarez Presidenta Interina INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28884 Oct 08- Oct 10

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Rural y Patente de Rodados que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

NOMBRE	PADRON	EXP./RES.	EJERCICIO	MONTO
JUAN, CARMEN, DORALINA, GABRIEL, ELIDA, ELISA E ISAURA ALONSO MACHADO	540/03	119562-5696	1.ej73 a 3ª.ej. 2007	$ 67.897,53
JULIO CESAR CAL BIDART	15816/FRR 650	1354-5697	3.ej01 a 4ª.ej. 2006	$ 168.591,79
SANTAN MARTINS Y OTRA	2768/03	119694-5698	3.ej94 a 3ª.ej. 2007	$ 14.515,54
GREGORIO GUTIERREZ	2490/06	118455-5688	2.ej87 a 3ª.ej. 2007	$ 128.979,66
FERMIN NUÑEZ	2065/03	119648-5689	1.ej76 a 3ª.ej. 2007	$ 17.207,09
PAULINO DE LEON	3013/06	118491-5690	1.ej79 a 3ª.ej. 2007	$ 29.047,20
JOSE LEITES	2111/03	119656-5684	1.ej73 a 3ª.ej. 2007	$ 31.204,91
LUIS FAVIO CABEZAS TARUSELLI	6139/FRY 079	724-5685	3.ej98 a 4ª.ej. 2006	$ 15.144,77
RENE CORREA Y OTROS	5822/07	118051-5686	1.ej86 a 3ª.ej. 2007	$ 109.951,02
PEDRO OTAZU	1394/06	118373-5691	1.ej75 a 3ª.ej. 2007	$ 37.622,88
ALFREDO AREVALO	3388/06	118514-5693	1.ej73 a 3ª.ej. 2007	$ 43.241,82
D.A.F. S.R.L.	12943/FRX 778	1164-4702	1.ej98 a 4ª.ej. 2006	$ 210.475,60
TALYMAN S.A.	14963/FRY 951	1172-4698	1.ej01 a 4ª.ej. 2006	$ 183.116,64
TALYMAN S.A.	14926/FRY 872	1364-5294	2.ej01 a 4ª.ej. 2006	$ 169.425,49
RENE CARMELO AVERIO OLIVERA	9538/FRC 086	1376-5286	2.ej98 a 4ª.ej. 2006	$ 141.471,97
ROBERTO SANDLER RUECO	AA/1048	1527-6340	4.ej96 a 2ª.ej. 2007	$ 155.962.27
SANTIAGO OLAVARRIA	3989/05	1502-4834	3.ej00 a 2.ej. 2007	$ 69.912.35
SANTIAGO OLAVARRIA	9273/05	1501-4835	3.ej00 a 2.ej. 2007	$ 69.912.35
JUAN PEREZ	2429/06	1503-4833	1.ej99 a 2ª.ej. 2007	$ 69.642.06
AIDA, HONORINA, JULIA, JULIO, PIERINA, AMILCAR EUBEN PIQUINELA ZUASNABAR	3237/05	1436-4380	3.ej97 a 2ª.ej. 2007	$ 108.148.54
MARILIA DA COSTA BOMFIGLIO	AA/1502	855-4812	3.ej98 a 3ª.ej. 2007	$ 211.852.90.

27) (Cta. Cte.) 3/p 29112 Oct 09- Oct 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "DARRESOL S.A. C/ GALVAN PETRUCCIOLI, ANA MARÍA Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO", Ficha 2-11877/ 2007, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE ANA MARÍA GALVAN PETRUCCIOLI O PETRUCIOLI Y RAMON MALCEÑIDO OLIVERA para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.-
Montevideo, 28 de setiembre de 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

27) $ 4166 10/p 28691 Oct 05- Oct 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en los autos caratulados "Dix, Werner y otro c/ MIRAWELL INTERNATIONAL S.A. - Otros Procesos - Extravío de Acciones" IUE 2-34577/ 2007 se pone en conocimiento que se encuentran extraviados 20 títulos representativos de 5000 acciones al portador cada uno de MIRAWELL INTERNATIONAL S.A.. La parte dispositiva del auto 2465/2007, de fecha 23 de agosto de 2007 establece, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 109 y siguientes del Decreto-Ley 14.701: "Publíquese por tres días hábiles. Expídase edictos. Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, declárase cancelados los títulos de autos.".
Montevideo dos de octubre de dos mil siete.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

27) $ 1750 3/p 29174 Oct 09- Oct 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en Autos Caratulados: "Pereira Davila, Julio Cesar c/ Cedrés Porcal, Silvia María y Otras, Acción de Nulidad", Ficha 2-1523/ 2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Candido IGLESIAS TABOADA y María LAMELA TABOADA y/o a sus herederos a cualquier titulo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 14/08/07.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 29022 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ORTIZ, ELSA TERESITA.- ACCIÓN DE ESTADO CIVIL" FICHA 2-24880-2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a todo interesado, por el plazo de 90 días.
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 2499 10/p 28310 Oct 03- Oct 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA CORBO, SEBASTIAN MATIAS. SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO. Ficha 60-25/2007 se cita, llama y emplaza a los herederos del causante ADONIAS ALCEO PERYRA MESONES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-.-
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil siete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 28058 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, auto No 638/ 2007 de 29 de marzo de 2007, recaído en las actuaciones judiciales caratulados "IMM c/ Propietarios del padrón No. 162.227, TOMA URGENTE DE POSESION", Ficha: 2-43698/2005, ubicado con frente a la calle Cipriano Miró esquina Agaces, el que está afectado a la apertura de la calle Agaces, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho derechos en los mencionados autos a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles de Defensor de Oficio.
27) (Cta. Cte.) 10/p 28061 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 7° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ BACCINO VARELA Antonio Elbio y otros Intimación de pago Ficha 2-32712/2007 intima a los sucesores de Antonio Elbio Baccino Varela y a Nely Esperanza Correa Pintos al pago de la suma de $ u 12327 por capital y $ 483 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 201 de Millan 4269 Block A de ésta ciudad en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 26 de junio de 1987 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 11 de setiembre de dos mil siete Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 6665 10/p 28319 Oct 03- Oct 17

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos: "Copropiedad Edificio Padrón 419 c/ Xaubet, Mirtha y otro. Crédito hipotecario" I.U.E. 2-28894/2006, se emplaza y cita de excepciones a Héctor DOUNE o sus sucesores a cualquier título y a quien tuviere interés en el padrón 419/104 de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 13 de octubre de 2006. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 27997 Set 28- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 8º. Turno, en autos: "BERTUCCI NUÑEZ, JUAN EDUARDO Y OTRO C/ SUCESORES DE GONELLA LUIS Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL". Nº Exp. 2-59931/2005, se hace saber que se solicitó Escrituración Judicial del bien padrón 343 del departamento de San José, antes m/a 8401, zona suburbana, localidad catastral Playa Pascual, Solar 8, superficie 623 m. con frente a calle Santos Garrido. Citándose y emplazándose a los sucesores de Luis Gonella y Elvira Pascual, a cualquier titulo y a todo aquel que tuviera interés en el padrón por el termino legal. Montevideo diez de setiembre de dos mil siete. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 28493 Oct 03- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno dictada en autos: "Ermida Uriarte, Oscar c/ Landman, Alejandro, y otros. Escritura Forzada." Ficha 125-324/ 1998 se cita de excepciones, llama y emplaza a Alejandro Landman, Mario Schkolnik, Elias Regen y Beatriz Leinveber y a todos los interesados y sucesores a cualquier título, por haberse decretado la escrituración solicitada del inmueble (padrón 22.959 unidad 901de Montevideo) por el término de diez días bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones. Montevideo 29 de junio del 2007. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 29230 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

Emplazamiento por Edictos
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en los autos: "Viera Keshishian, Carlos Alberto c/ Cataumbert Machado, Selika y/o sucesores. Ejecución de Hipoteca." IUE: 137-337/2003, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Señora Margarita Machado, y a todos los interesados por el plazo máximo legal (Arts. 89 y 127 CGP), para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, once de setiembre de dos mil siete. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 29215 Oct 09- Oct 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ SUCESORES DE CLAUDIA FALERO CASSARINO Resolución de Contrato Ficha 2-52961/2005 respecto del inmueble 104 de Guillermo Laborde 4580 de Montevideo por auto 369/2007 se cita, llama y emplaza a Claudia Falero Cassarino y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 11 de setiembre de dos mil siete. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 4999 10/p 28320 Oct 03- Oct 17

VARIOS

Se cita a los socios habilitados a votar de la Asociación Civil Emaús para el sábado 13 de octubre 2007, de 9 a 19:30 hrs. A fin de elegir las nuevas autoridades como lo marcan los estatutos. Presentarse con cedula de identidad en nuestra Sede de Turubí n° 321.
Agradecemos su presencia.
Comisión Electoral.
27) $ 500 2/p 29085 Oct 09- Oct 10

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto,

en autos caratulados: "FINOZZI SATTLER, EDGARDO SIRIO Y OTRO - C/ SANGUINETTI, LIL Y OTRO DEMANDA LABORAL-" IUE: 356-563/2004, se hace saber que por auto Nº 2153/2004 de fecha 1/06/04, se confirió TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL PLAZO LEGAL A LOS SRES. LIL SANGUINETTI Y JUAN COBAS. Se deja expresa constancia que la parte esta LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS "FINOZZI SATTLER, EDGARDO Y OTRO- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 356-53/2007. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 17 de Setiembre de 2007.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 28914 Oct 08- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos: Berazza, Walter Nicolás c/ Reina, Julio - Demanda incidental de nulidad" IUE 358-90/2007, según lo dispuesto por decreto Nº 1777 de fecha 21/6/07 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Leonardo Escobar a estar a derecho por el término legal en el juicio iniciado en su contra en carácter de co-demandado en los autos "Reina Julio c/ Leonardo Escobar y otros y Banco de Seguros del Estado citado en garantía" - Demanda por Daños y perjuicios emergentes de responsabilidad extracontractual - Ficha IUE 358-157/2004 de esta misma Sede. Se deja constancia que el Sr Julio Reina litiga con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Salto, 24 de agosto de 2007 Dra. Adriana Navarro - Juez de Paz Departamental de Salto de 2do. Turno en su calidad de Juez Subrogante en el Juzgado de Paz Departamental de 1º Turno de Salto.
27) (Sin Costo) 10/p 28547 Oct 04- Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. C/ KOSTER D'ANDREA, JUAN GUILLERMO; VARELA FAJARDO, AIDA SUSANA Y KOSTER D'ANDREA, MYRIAM OLGA- Juicio Ejecutivo- I.U.E. 431-598/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BANDES URUGUAY S.A., promoviendo Juicio Ejecutivo contra JUAN GUILLERMO KOSTER D'ANDREA, AIDA SUSANA VARELA FAJARDO Y HECTOR LEONEL KOSTER RECA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de HECTOR KOSTER RECA y de LEDIA o LYDIA OLGA D'ANDREA GOMEZ y en particular a sus hijos JUAN KOSTER D'ANDREA y MYRIAM OLGA KOSTER D'ANDREA, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 10 de setiembre de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
27) $ 7498 10/p 28687 Oct 05- Oct 19

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

DELMISUR S.A.

Asamblea 31-12-2006 resolvió rescate de capital por $ 59.674.474. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, Piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 27775 Set 27- Oct 10

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se deja constancia que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de Setiembre de 2007, se aprobó la Reforma de Estatutos, fijando el capital social en la suma de $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones).
Asimismo se deja constancia que en dicha Asamblea, se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes:
Aumentar el capital integrado, capitalizando los siguientes rubros:
Reservas Voluntaria Libres: $ 44.500.000 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro millones quinientos mil).-
Quedando por consiguiente el capital integrado total en la suma de $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones).-
El Directorio.
28) $ 24549 10/p 27999 Set 28- Oct 11

INDUSTRIAS FORESTALES ARAZATI S.A.
Reducción Voluntaria de Capital

Asamblea Extraordinaria 31/05/07 resolvió reducción Capital Integrado a $ 45.000.000 Documentación: Avda. Agraciada 3365 Art. 294 Ley 16.060. Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 28175 Oct 01- Oct 12

NELUSTAR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 19/12/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 100.000
Documentación: Av. 18 de julio 878/1204
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 28238 Oct 02- Oct 16

Libretar S.A.
Reducción de Capital
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: Extraordinaria 30/7/2007
Plazo: 30 días desde la última publicación
Capital integrado: $ 2.600.000
Documentación: Plaza Independencia 1376 Piso 3 Montevideo.
28) $ 9820 10/p 29132 Oct 09- Oct 23

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIO VARELA (Fa: 2-40590/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29259 Oct 10- Oct 24

CELICA VAZQUEZ PEREYRO o PEREYRA (Fa: 2-37318/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29299 Oct 10- Oct 24

JOSEFINA MIRANDA (Fa: 2-39626/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29355 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

EZIO ANTONAZ NETERNAZ o METERNAZ (Ficha No. 2-24500/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 29397 Oct 10- Oct 24

CUARTO TURNO

ISAAC BAWNIK o BAUNIK PRYNGLER o PRENGLER (2-38622/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29245 Oct 10- Oct 24

SEXTO TURNO

JORGE LEJNEFF PAETZOLDT (FA. 2-42400/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29381 Oct 10- Oct 24

SEPTIMO TURNO

ANA MARIA REYMUNDI PEREYRA (Ficha 2-43273/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29261 Oct 10- Oct 24

NOVENO TURNO

CLEMENTINA DOLORES DOSIL ARESTIÑO (Ficha 2-40984/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29301 Oct 10- Oct 24

DECIMO TURNO

JUAN ALBERTO ZIROLLO BADON (Ficha No. 2-34389/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 29395 Oct 10- Oct 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

BERMUDEZ DE LEON GLORIA IVONNE (Ficha 2-40712/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29360 Oct 10- Oct 24

DECIMOTERCER TURNO

MARIO WALTER LANSOT LOPEZ (FA. 2-40709/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29361 Oct 10- Oct 24

DECIMOCUARTO TURNO

GLADYS ZABALETA BUSTILLO y GUILLERMO TEODORO CASTRO GONZALEZ (Ficha 55-328/1999).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29294 Oct 10- Oct 24

RICARDO REGINO MARECO ALARIO (Ficha 2-23548/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29357 Oct 10- Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

ALCIDES PABLO ITURRIA IGARZABAL (Nº Expediente: 2-41344/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29244 Oct 10- Oct 24

HUMBERTO RIOS (Nº Expediente: 2-40525/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29382 Oct 10- Oct 24

HECTOR MAZONI ARANAGA (Expediente Nº 2-44319/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29398 Oct 10- Oct 24

ROLFO MARTINEZ OLIVERA (Nº Expediente: 2-31554/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29400 Oct 10- Oct 24

DECIMOSEXTO TURNO

EMILIA o EMILIA CAROLINA RANZONI MERCADO (N° Expediente: 2-23165/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29242 Oct 10- Oct 24

TEODORA ELSA SOBA GONZALEZ (Nº Expediente: 2-41619/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29396 Oct 10- Oct 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

ETHUEL MERCEDES PRADA ROUSSE o GABRIELA (Ficha 2-36034/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29385 Oct 10- Oct 24

VIGESIMO TURNO

DAVID CHAVES CEBEY (FICHA Nº 2-44725/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29260 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONRADO AIRAUDO RODRIGUEZ (IUE: 2-38685/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29364 Oct 10- Oct 24

HECTOR OSVALDO GRABOVSKY VINOTTA (IUE 2-23595/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 08 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29370 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LEOPOLDO TEJADA BARRETO (IUE: 2-39571/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29263 Oct 10- Oct 24

KOYAIAN CADEMIAN, ROSITA (IUE: 2-41420/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29264 Oct 10- Oct 24

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA MARTINA (IUE: 2-42461/2007).
Montevideo, 02 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29383 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

DOLORES LAGO RODRIGUEZ (FICHA: 2-18926/2007).
Montevideo, 29 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29359 Oct 10- Oct 24

ORFILIA CIRIACA PEREYRA LASA (FICHA: 2-34840/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29386 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE ALVARO TAVOLARA FODRINI (FICHA: 2-41221/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29356 Oct 10- Oct 24

MARIA BREA SANTOS (FICHA: 2-40367/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29358 Oct 10- Oct 24

MARIA ANTONIA ASCENCION ó ASCENSION DE MARCO ó DIMARCO GAGGANEO ó GAZINEO ó GAGGENEO (FICHA: 65-300/1992).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29363 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO DIONISIO ALMEIDA e IRENE BLANCA MACEDO (Ficha 2-19034/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29354 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AIDA MATILDE o AIDA MATILDE RAFAELA CLEMENTINA MAFFINI CIRILLO (FICHA 2-39121/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29399 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

BRAULIO MANUEL MIRABALLES (FICHA 2-40225/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29300 Oct 10- Oct 24

LUIGIA ANGELICA PEGORER (FICHA 2-43359/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29384 Oct 10- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA MARÍA CHICO ESPINOSA GELPI (I.U.E. Nº 459-282/2007).
Canelones, 11 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29262 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CRUSA o CRUZA CAMEJO y JACINTO PADRON MORALES (Ficha 175-653/2007).
Pando, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29302 Oct 10- Oct 24

CUARTO TURNO

RUBEN PABLO LOZANO DELGADO (Ficha 176-898/2006).
Pando, 19 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29268 Oct 10- Oct 24

MARIA MERCEDES LOPEZ LOPEZ (Ficha 176-854/2007).
Pando, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29269 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA SUAREZ PEREZ (IUE 179-674/2007).
Ciudad de la Costa, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29362 Oct 10- Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ ANDRADE CASTRO (Ficha 207-318/2007).
Melo, 28 de Junio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29283 Oct 10- Oct 24

MARIA ESTHER MEDEIROS RIVERO (Ficha 207-531/2007).
Melo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29284 Oct 10- Oct 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMMA PETRONA y JOSEFA ANGELA LOPEZ OYHENARD (Fa. 254-549/2007).
Trinidad, 2 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29337 Oct 10- Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FLORENCIA JORGELINA CABRERA VIÑA (IUE 381-352/2007).
Mercedes, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29270 Oct 10- Oct 24

ISABEL GONZALEZ (IUE. 381-550/2007).
Mercedes, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29271 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

FERMIN ROLANDO SILVA CABRERA (IUE. 431-237/2007).
Mercedes, 09 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29272 Oct 10- Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELODINA ALVES BASTOS o ALVEZ BASTOS (Fa. 396-585/2007).
Tacuarembó, 24 de Setiembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29339 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

FELIPA OLIVERA de SOSA y MARGARITO SOSA BARGA (FICHA: 397-626/2007).
Tacuarembó, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29340 Oct 10- Oct 24

ELVIRA NELIDA AZAMBUYA LOPEZ da CUNHA (FICHA: 397-770/2007).
Tacuarembó, 2 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29341 Oct 10- Oct 24

LUIS GUZMAN CAETANO o CAYETANO RODRIGUEZ y MARIA JUANA RESENDE LEAL (FICHA: 397-684/2007).
Tacuarembó, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29344 Oct 10- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

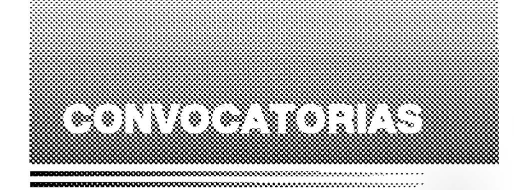
FRANCO JORGE ANTELO BRITO (FICHA: 397-281/1999).
Tacuarembó, 20 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29342 Oct 10- Oct 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "SILVERA RISSO, JOSE LEANDRO - SUCESION" Ficha 2-12175/2005, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON y JULIO CESAR SILVERA PERLA, a que comparezcan en estos autos a aceptar o repudiar la herencia, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, veintidos de febrero de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 29203 Oct 10- Oct 24



Canus S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de Octubre de 2007 a las 14.- horas en primera convocatoria y 15.- horas en segunda convocatoria en Av. 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Abril de 2007.
c) Elección del Directorio.
d) Remuneración del Directorio.
e) Destino de Resultados
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 29288 Oct 10- Oct 12

CONVOCATORIA

LA ASOCIACIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL EVANGÉLICO DEL URUGUAY COMUNICA QUE QUEDA SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA PARA EL JUEVES 11 DE OCTUBRE DE 2007 A ASAMBLEAS GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA. SE TRASLADA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS PARA EL VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2007.
03) $ 250 1/p 29289 Oct 10- Oct 10

COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 75°. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 25 de OCTUBRE de 2007, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 8 de NOVIEMBRE de 2007 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 19:30, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 75º. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.
3) Cuota social y Servicios Sociales.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Jorge CAFARO, Presidente; Manuel PLANELLES, Secretario. Montevideo, Octubre de 2007.
03) $ 2249 3/p 29311 Oct 10- Oct 12

C.A.C.F.S.M.E.F.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de octubre de 2007 en PRIMER LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Lectura Acta Anterior
2º.- Balance General Período 2006-2007.
03) $ 1250 3/p 29376 Oct 10- Oct 12

NOGATIR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 31 de octubre de 2007, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Reforma de Estatutos.
03) $ 750 3/p 29378 Oct 10- Oct 12

MADALUX S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 31 de octubre de 2007, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Reforma de Estatutos.
03) $ 750 3/p 29379 Oct 10- Oct 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges

que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOAO JOSE ETCHEBARNE APARICIO y ANNY LAURA MAGALLANES RODRIGUEZ (Fa: 2-37888/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29387 Oct 10- Oct 24

QUINTO TURNO

SABRINA ESPERANZA ACEVEDO CARDOZO y MARCELO JAVIER COSTAS SAXLUND (Fa. 2-35526/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 29402 Oct 10- Oct 24

DECIMO TURNO

DANIEL HUGO ARANCIO ROMANO y ARACELI MABEL PRENAT BONIOLO (Ficha: 2-29977/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 29388 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIELA VERONICA ECHEVARRIA NAVILIAT y ANTONIO PEREZ PEREIRA (Ficha: 2-29685/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 29401 Oct 10- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS ROBERTO SILVERA AGUIAR y MARÍA ELOIR ó ELOER MARTINEZ VILLANUEVA (Fa. 208-496/2007).
Melo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 29281 Oct 10- Oct 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO BULA JAIME y SANDRA DORELO (Fa. 254-194/2007).
Trinidad, 3 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 29336 Oct 10- Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARCELA ELVIRA MONTERO RODRIGUEZ y JOSÉ PEDRO LUJAMBIO PEREIRA (F. A/200/89).
Paso de los Toros, 8 de Noviembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29343 Oct 10- Oct 24

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ SCOLA, GASTON C/ LAMY, MARION SYLVIE IVONNE -DIVORCIO" Fa: 2-38145/2007, atento al auto Nº 4275 de fecha 06 de setiembre de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARION SYLVIE IVONNE LAMY, por el término de noventa días, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 29405 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "GARCIA RIGHINI Nieves Celia c/ LEGELEN Walter Hugo" - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO
FICHA: 2-22962/2006 cítese y emplácese a WALTER HUGO LEGELEN CORREA por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) para que comparezca por el máximo término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29347 Oct 10- Oct 24

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE AGRONOMIA

MONTEVIDEO
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECCION PERSONAL
LIC. NESTOR CAMPAL GENNARI
Dom.: Solano García 2488 - Ciudad
En el día de la fecha, se le emplaza como ocupante del Cargo No. 96 Profesor Agregado Titular, Esc. G., Gdo. 4, con 40 hs. sem., para que en el término de tres días hábiles concurra a reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo.
La no concurrencia dará motivo a la aplicación del Artículo 24 de la Ley 14.416 (convalidado por la Ley 15.736 del 13..3.85).-
"Art. 24 Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los Incisos 1 a 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante quince días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes. ...".
08) (Cta. Cte.) 1/p 29374 Oct 10- Oct 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, en autos caratulados "Gil Damian- Cancelación de Letra de Cambio. Ficha 2-1367/2006", se decretó por auto n° 2043/2006 de fecha 7 de agosto de 2006 y su modificativo parcial n° 3176/2006 de fecha 13 de noviembre de 2006, la solicitud de cancelación de las letras de cambio n° 183763 y 183796, por un valor de U$S 570,10 y U$S 136,50 respectivamente, ambas de fe-

cha 4 de enero de 2006, emitidas por el ABN Amro Bank, ordenadas por Pinturas Inca SA y Blue Bird SA respectivamente, conforme a lo dispuesto por los art. 109 a 115 del Decreto Ley 14.701, se hacen las publicaciones por el término de tres días y emplazándose a los eventuales tenedores de las mismas y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir su derecho.
Montevideo 8 de junio de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2249 3/p 29258 Oct 10- Oct 12

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "PINTO LOPEZ, MARTIN ALEJANDRO - INCAPACIDAD-", Ficha 2-62962/2006, se hace saber que por auto Nº 4184/2007 del 06/9/2007 se declaró en estado de incapacidad al SR. MARTIN ALEJANDRO PINTO LOPEZ, C.I. 4.280.448-8 designándose curador definitivo del mismo a ANA LOLA LOPEZ FIGUERIDO, C.I. 778.458-4.
Montevideo, 20 de Setiembre de dos mil siete. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 29403 Oct 10- Oct 24



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 31/07

"Mantenimiento de Obras de Iluminación y Destellantes en la Red Vial"
PRÓRROGA
Por la presente, se comunica a los Sres. oferentes que el presente llamado fue prorrogado para el día 18 de octubre de 2007. La apertura de ofertas se efectuará a las 14:00 horas en la Sala Ing. Federico Capurro, de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, piso 8, recepcionándose las mismas hasta las 13:00 horas del mismo día, en el Departamento Secretaría General.-
Montevideo, 8 de octubre de 2007.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29461 Oct 10- Oct 10

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

LICITACIÓN PUBLICA Nº 006/2008

OBJETO: Para Suministro de pan y galleta.
FECHA DE APERTURA: 06/11/2007 - HORA: 10:00.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 29389 Oct 10- Oct 10

LICITACIÓN PUBLICA Nº 005/2008

OBJETO: Para la Contratación de servicio de conserjería en el CHPR., en el marco de un proyecto educativo laboral.
FECHA DE APERTURA: 07/11/2007 - HORA: 10:00.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 29390 Oct 10- Oct 10

HOSPITAL VILARDEBO

LICITACION PÚBLICA Nº 02/2008

SUMINISTRO DE VIVERES SECOS
TELE/ FAX: 209.10.73
203.88.87
APERTURA: 31/10/2007
HORA: 10:00
PRIMER LLAMADO, PLAZA Reducido de URGENCIA
e-mail: comprasvilardebo@msp.gub.uy
Valor del pliego: 3.0 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29466 Oct 10- Oct 10

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

DIVISION ADQUISICIONES
LICITACION PÚBLICA No. 37/2007

OBJETO: "IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD, SEGÚN NORMA UNIT ISO 9001-2000 QUE PERMITA LA CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS DEL MGAP PARA LOS DEPARTAMENTOS DE PROTECCION DE ALIMENTOS, VIROLOGÍA Y PATOBIOLOGIA (AREA BSE) DE LA DIVISIÓN LABORATORIOS VETERINARIOS MIGUEL C. RUBINO Y LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD EN DILAVE, SEGÚN LA NORMA UNIT-ISO/IEC 17025-2005, QUE PERMITA SU ACREDITACIÓN PARA 3 METODOLOGIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE ALIMENTOS, 1 METODOLOGIA EN EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGIA Y 2 METODOLOGIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PATOBIOLOGIA (AREA BSE)"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 14/11/2007 HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrá ser retirado en el Departamento de Adquisiciones, Constituyente 1476 1er. sub. suelo, previo pago $ 25.000 (pesos uruguayos) en Tesorería de la DINARA, Constituyente 1497 2do. Piso de 9.30 a 13.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29314 Oct 10- Oct 10

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

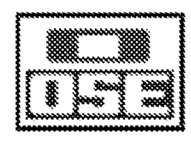


DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 1600143600 - Construcción de una planta de almacenaje y distribución de gasolina de aviación y de Jet A-1 en el Aeropuerto de la Laguna del Sauce.- Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 15 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29372 Oct 10- Oct 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LLAMADO A PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS.

OBRAS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE EFLUENTES DEL SISTEMA MALDONADO - PUNTA DEL ESTE
DEPARTAMENTO DE MALDONADO
PRÓRROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, que la fecha de apertura fijada para el día 16 de Octubre de 2007 a la hora 15:00, ha sido prorrogada para el día 29 de octubre de 2007 a la misma hora en el 5to. Piso de la Intendencia Municipal de Maldonado, Avenida Acuña de Figueroa entre Burnett y Ledesma, Maldonado - Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29313 Oct 10- Oct 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 10 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HERNAN ALMADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José M. Delgado 2091 y VERONICA APOLLONIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José M. Delgado 2091.
14) $ 253 3/p 29297 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 2

EDUARDO HEBER BETTA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Mª Penco 3272 apto 2 y CELESTE GLADYS CABRERA, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Mª Penco 3272 ap to 2.
14) $ 253 3/p 29265 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 3

JULIO CESAR ESPAÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capricornio 3271/4 y JESSICA CAROLINA DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Capricornio 3271/4.
14) $ 253 3/p 29274 Oct 10- Oct 12

CESAR ORLANDO CASELLA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Br José B. y Ordóñez 1712 y MARIA BLANCA MANGINO, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Solferino 4036 Bis.
14) $ 253 3/p 29280 Oct 10- Oct 12

UBALDO CABRERA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 815/108 y CARMEN MIRIAM MARTINEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 815/108.
14) $ 253 3/p 29285 Oct 10- Oct 12

MARCELO DIEGO CASCIOTTI, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en C. Nin y Silva 2276J y MARIA VICTORIA GARCIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en C. Nin y Silva 2276 J.
14) $ 253 3/p 29312 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 4

JHON ALBERTO LASO, 25 años, soltero, empleado, venezolano, domiciliado en Río de Janeiro Pje. 45 4435 y MARIA MARTHA DISABELLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro Pje. 45 4435.
14) $ 253 3/p 29273 Oct 10- Oct 12

DUMONT GONZALEZ, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en India Muerta 3863 y ANABELA ESPINO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en India Muerta 3863.
14) $ 253 3/p 29292 Oct 10- Oct 12

ALEJANDRO MIGUEL LANZA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Masoller 4954 y VALERIA PAOLA MEZQUITA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4954.
14) $ 253 3/p 29369 Oct 10- Oct 12

JESUS LEAL, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Frías 4504 y CANDELARIA NIRIZ CUADRO, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Frías 4504.
14) $ 253 3/p 29375 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 5

DANIEL EDUARDO MORETTO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona España y ERMINDA GRACIELA MICHU, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juana Manso 5345.
14) $ 253 3/p 29349 Oct 10- Oct 12

AMARO DONATO MARMOLEJO, 87 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Kotthur 4415 y SONIA GRACIELA SAGASTI, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Newton 1521.
14) $ 253 3/p 29371 Oct 10- Oct 12

MASAHIKO MORI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 6586 Ap. 17 y LAURA BEATRÍZ RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 6586 Ap. 17.
14) $ 253 3/p 29404 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 6

FERNANDO FABIAN RIBERO, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Costanera Bellaca 3099bis y ANTONIA SUSANA PINTOS, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Costanera Bellaca 3099 bis.
14) $ 253 3/p 29257 Oct 10- Oct 12

ALEJANDRO REGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1135 ap. 13 y DORIS MARLENE DE SOUZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1135 ap. 13.
14) $ 253 3/p 29267 Oct 10- Oct 12

EDISON RUBEN ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Cno Las Tropas 4394 y KATHERINE DAHIANA RIVERO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje Cno Las Tropas 4394.
14) $ 253 3/p 29345 Oct 10- Oct 12

ALVARO SPERANZA, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Altamirano 3244/303 y VERONICA SUSANA CAMARRI, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Altamirano 3244/303.
14) $ 253 3/p 29348 Oct 10- Oct 12

JUAN PABLO RIVIEZZI, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Achiras 1432 ap. 701 y MARIA FERNANDA MONTENEGRO, 34 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Achiras 1432 ap. 701.
14) $ 253 3/p 29366 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 7

DIEGO PRESA, 31 años, soltero, estudiante y empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3068 bis y ALDIN DELFINO, 28 años, soltera, licenc. en nutrición, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3068 bis.
14) $ 253 3/p 29275 Oct 10- Oct 12

SERGIO ONIL UMPIERREZ, 38 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en San

José 1045 apto. 202 y SHIRLEY ISABEL MORALES, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San José 1045 apto. 202.
14) $ 253 3/p 29296 Oct 10- Oct 12

JOSÉ MANUEL PÉREZ, 29 años, soltero, estudiante, española, domiciliado en Missouri 1627 y CAROLINA LOURDES VIGLIETTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Missouri 1627.
14) $ 253 3/p 29308 Oct 10- Oct 12

AGUSTIN VIANA, 24 años, soltero, deportista-estudiante, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 1120 y ADRIANA GASTALDI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Blanco Acevedo 1948/004.
14) $ 253 3/p 29335 Oct 10- Oct 12

ANDRES PAJON, 78 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Juan Paullier 1915/407 y GLACY SILVA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1915/407.
14) $ 253 3/p 29365 Oct 10- Oct 12

JORGE EMILIO VENADE, 51 años, divorciado, chofer, argentina, domiciliado en Hum 3720 ap 5 y MARISEL ALLISON SUAREZ, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hum 3720 ap 5.
14) $ 253 3/p 29367 Oct 10- Oct 12



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dr. Vital Eduardo Rodriguez Casella, dictada en autos caratulados "TABAREZ CURTO, CANDIDO ROSARIO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 212-172/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Cándido Rosario Tabárez Curto, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor marca Chevrolet, modelo Ipanema, año 1997, empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el No. 449593, matrícula B536919, motor 16D14213090.- Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el referido vehículo y en especial a Automotora Cerro Largo S.A., a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 13 de setiembre del 2007.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 29282 Oct 10- Oct 24



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL MATHÍAS DÁVALOS SOSA solicita la inscripción de la obra titulada: CIRCO de la cual se declara autor
Montevideo 08 de octubre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 29298 Oct 10- Oct 10

ANA MARIA PONZO MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada: LA PLACA MALVADA (cuento) de la cual se declara autora
Montevideo 08 de octubre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 29303 Oct 10- Oct 10

NORMA PEREZ HERNÁNDEZ solicita la inscripción de la obra titulada: ENTRE DIAS Y NOCHES (poesías) de la cual se declara autora
Montevideo 08 de octubre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 29346 Oct 10- Oct 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

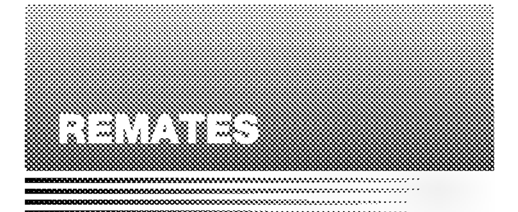
Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno en autos caratulados: "ELIAS RIOS, JOSE MARTIN Y RUIZ PORTAL, HILDA LILIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - " - Nº Expediente: 2-38261/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
1.- De NACIMIENTO Nº 2148 de 03.08.2005 - de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo de: JOSUÉ RUÍZ RUÍZ; en el sentido que donde dice: "HIJO", DEBIO DECIR: "HIJO LEGÍTIMO ... y de JOSÉ MARTIN ELÍAS y de...". y al margen donde dice "JOSUÉ" se debe agregar como apellidos "ELÍAS RUÍZ" POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, tres de Octubre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29373 Oct 10- Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA GULARTE BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179-879/2006", se ha presentado la Sra. BEATRIZ GARCIA GULARTE, a fin de solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en lo relativo al día, mes y año de su nacimiento, el cual ocurrió el 24/09/1947 y luce inscripto por error 11/12/1956. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina Civil de la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, Acta No. 293. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. ESC. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29243 Oct 10- Oct 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

DIAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2007 EN MARTIN GARCIA 1238.
SEDESTACAN 600 BICICLETAS, 110 MÁQUINAS DE ESCRIBIR ELÉCTRICAS USADAS, 60 GARRAFAS DE 13 KG., 80 CUBIERTAS DE DISTINTAS MEDIDAS, 17 RELOJES BAUME & MERCIER, 1 VIOLÍN, 1 FILMADORA SONY DIGITAL, ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS: TELEVISORES, DVD, MICROONDAS, EQUIPOS DE AUDIO, FILMADORAS, ASPIRADORAS, PLANCHAS, RADIOS, CAFETERAS, ETC. EXHIBICION: DÍAS HÁBILES DEL 10/10 AL 17/10 EN EL MISMO LOCAL DE 9:00 A 12:00 Y DE 14:00 A 18:00. LOS OBJETOS SE VENDEN EN EL ESTADO MATERIAL

Y JURÍDICO EN QUE SE ENCUENTRAN SIN DERECHO A RECLAMACIÓN DE CLASE ALGUNA. MARTILLERO: ALBERTO CUÑARRO, MATRICULA N° 4788, RUC N° 21.234834.0016
DIVISION REMATES Y DEPOSITOS JUDICIALES.
20) $ 405 1/p 29266 Oct 10- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5o. TURNO DE MONTEVIDEO DICTADA EN AUTOS "PEREZ PEREZ Rumildo C/ EIRIN ROMERO FRANCISCO Ramón y otros - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-25099/2004, SE HACE SABER: QUE EL PRÓXIMO VIERNES VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 2007 A LA HORA 15 EN LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE LA 10a. SECCIÓN DE DURAZNO, EN PUEBLO CENTENARIO, POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO EDUARDO FRANCHI, MAT. 4974 ASISTIDO POR EL SUSCRITO JUEZ DE PAZ, SE PROCEDERÁ AL REMATE PÚBLICO SIN BASE EN DOLARES AMERICANOS Y AL MEJOR POSTOR DEL SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y MEJORAS, UBICADO EN LA DECIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO, LOCALIDAD CATASTRAL CENTENARIO, ZONA URBANA, PADRÓN NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, QUE SE SEÑALA COMO FRACCIÓN CATORCE DE LA MANZANA SEIS EN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR GERARDO FERNANDEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE, INSCRIPTO EN LA DIRECCIIÓN DE TOPOGRAFÍA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO CON EL NÚMERO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO, SEGÚN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE MIL METROS Y SE DESLINDA ASÍ: VEINTE METROS DE FRENTE AL OESTE A CARRETERA DE ACCESO AL PUENTE-HOY RUTA NACIONAL NÚMERO CINCO-, ENTRE DOS CALLES DE DIECISIETE METROS DISTANTE AL PUNTO MEDIO DE DICHO FRENTE SETENTA METROS DE LAS ESQUINA FORMADA POR LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE DEL FRENTE CON CALLE DE DIECISIETE METROS AL NORTE; AL NORTE CINCUENTA METROS LINDANDO CON SOLAR TRECE, AL ESTE VEINTE METROS CON SOLAR CUATRO, Y AL SUR CINCUENTA METROS CONFINANDO CON SOLAR QUINCE, TODOS DEL MISMO PLANO. SE PREVIENE QUE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR EL 30% DEL PRECIO OFERTADO EN CONCEPTO DE SEÑA Y QUE SERÁN DE SU CARGO LA COMISIÓN DE COMPRA DEL SR. REMATADOR Y DEMÁS IMPUESTOS Y GASTOS QUE POR LEY LE CORRESPONDAN, 3) SOLO SON IMPUTABLES AL PRECIO, LOS TRIBUTOS NECESARIOS PARA LA ESCRITURACIÓN (CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PRIMARIA) QUE SE ADEUDEN A LA FECHA DEL REMATE. 4) QUE SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LA TITULACIÓN Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES AGREGADOS. 5) QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL JUZGADO LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5o. TURNO DE MONTEVIDEO. CENTENARIO, SETIEMBRE 6 DE 2007. Mario Gandós Falleri, JUEZ DE PAZ.
20) $ 6744 5/p 29334 Oct 10- Oct 17

SEXTO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ REALTIX S.A. Y OTROS", juicio ejecutivo, Ficha 2-62683/2004; se hace saber que el día 26/10/2007, hora 14:30, en Uruguay 826, Montevideo, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación los siguientes inmuebles, solares de terrenos con construcciones y demás mejoras, sitos en la 18ª. (antes 7ª.) secc. judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, zona suburbana, plano del Agrim. Carlos Mac Coll de abril de 1939, inscripto en la Of. Deptal. de Empadronamientos de Canelones el 22/9/1941 con el nro. 12; a) PADRÓN 2.154, señalado con el nro. 18, de la manzana 87, de la fracción C, consta de una superficie de 560 mts. que se deslinda así: al S.O. 14 mts. de fte. a calle 19; al N.O. 40 mts. lindando con solar 17; al N.E. 14 mts. con solar 10 y al S.E. 40 mts. con solar 19, todos del mismo plano (BASE $ 124.745,-) y b) PADRÓN 2.155, señalado como solar 19, de la manzana 87, de la fracción C, consta de un área de 560 mts. que se deslinda así: 14 mts. de fte. al S.O. a calle 19; 40 mts. de fdo., lindando al S.E. con solar 20; 14 mts. al N.E. con solar 9 y al N.O. 40 mts. lindando con solar 18, todos del mismo plano (BASE $ 114.658,-). Se previene: 1) Los mejores postores consignarán el 30% de sus ofertas en el acto, abonando además el 3,66% por concepto de comisión e impuestos, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo de los mismos todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Existe deuda por Impuesto de Educación Primaria, único rubro junto con la deuda por Contribución Inmobiliaria, el 2% de I.T.P. parte vendedora y el I.R.P.F. si correspondiere, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo. 4) Se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria, OSE y con el B.P.S. por construcciones. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) No se dió cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro). 7) Será de cargo de la demandada el 1,22% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente el que se halla en esta Sede, 25 de mayo 523, 6to. Piso, a disposición de los interesados. Montevideo, 28 de setiembre de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8430 5/p 29279 Oct 10- Oct 17

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ CURIEL FERRUA WILLY PABLO" Ejecución de sentencia e hipoteca (ficha: 2-22434/2005), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 2007 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004 que forma parte del edificio construido en el solar sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 56.230, el que según plano del Agrimensor Hipólito Galllinal Acevedo de enero de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18 de abril de 1975, con el No. 77211, consta de una superficie de 411 m. 89 dm. con 9 m. 60 cm. de frente al noroeste a la calle Larrobla, entre Avenida Agraciada y calle Uruguayana, distando su punto más próximo 118 m. 82 cm. de la esquina con la última calle nombrada, estando señalada su puerta de entrada con el No. 942 y 944. La unidad está empadronada individualmente con el No. 56.230/004, y según plano citado se desarrolla en planta baja, a cota vertical 0 m. 0 cm. con una superficie de 40 m.35 dm., y en primer piso y azoteas a cota vertical más 3 m. con una superficie de 17 m. 41 cm., siendo su superficie total de 57 m. 76 dm. correspondiéndole el uso exclusivo de la azotea "Z1" (bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor ofertante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 6) Que existe deuda por: a) Contribución Inmobiliaria e Imp. de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora y el IRPF en caso de corresponder, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo) y II) tributos domiciliarios. 7) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17296 (Catastro). 8) Se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes y con BPS por por construcciones y la situación ocupacional. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8093 5/p 29408 Oct 10- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13°. TURNO, dictada en los autos: "BARCIA MIRA, OMAR MANUEL C/ MARMO PASSAVANTI, ROSA. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 26-31411/2004, se hace saber que el próximo 23/10/

07 hora 15 y 30, en el local sito en la Av. Uruguay 826, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate y al mejor postor, sin base, en dólares estadounidenses, a la vista del siguiente bien inmueble: Padrones 111.978/002 y 111.978/003 unidades 002 y 003, ubicado en 5º. sección judicial y catastral del Dpto. de Montevideo, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Leonardo Dematteis de 7/1987, cotejado ante el Dpto. de Propiedad Horizontal de la D. de Catastro el 28/8/987 y registrado ante en la D. de Catastro el 31/8/988 con el Nº. 11.207, según el cual tiene una superficie de mt. 303,35 dc., que se deslinda así: mts. 12 al SO. frente a la calle Pernas 3010 y 3014 entre las calles Brazo Oriental y Agaces, distando su punto medio mts. 18,06 cms. de la esquina formada con la calle Agaces. La unidad 111978/002, unidad 002 según plano citado se ubica en planta baja, a cota vertical más cero mt. 42 cms. y tiene una superficie individual de mt. 61,52 dcm., lo corresponde el uso exclusivo del patio "C". La unidad 111978/003, unidad 003 según plano se ubica en planta baja a cota vertical más cero mt. 42 cms., tiene una superficie individual de mt. 39,5 dcm. y le corresponde el uso exclusivo de "patio D", "patio E" y "depósito F". Ambas unidades se construyeron bajos las leyes de P.H. 10.751 y 14.261 y sus reglamentaciones. El citado edificio se rige por el Reglamento de copropiedad otorgado por la Esc. Mirtha Sonia Lamas Balestra del 1/9/993 y cuya primera copia fue inscripta en los registros públicos correspondientes.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor por ambas unidades deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todo lo que la ley ponga su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66%% (incluye imp) en el acto y efectivo del valor subastado por cada unidad.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante de cada unidad.- 4) Se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva de cada inmueble y que solo se puede descontar del saldo de precio las deudas que existan por Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria.- 5) Se ignora la situación de las unidades por deudas de gastos comunes.- 6) Se desconoce la situación de cada unidad frente al B.P.S. por las construcciones.- 7) El remate se realiza de acuerdo con la documentación agregada en autos: títulos, certificados registrales y plano, lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la en la oficina mencionada, ubicada en la calle 25 de Mayo 523 P 4. Montevideo, 2 de octubre de 2007.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
20) $ 5665 3/p 29377 Oct 10- Oct 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to Turno de Montevideo dictada en autos caratulados "LOPEZ BARBIERI Alberto Cecilio c/ TALLERES MECANICOS LOPEZ HNOS. SA.; CREDITO HIPOTECARIO; Ficha 2-4937/2006" se hace saber que el día 30 de octubre del 2007 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Uruguay N° 826 de Montevideo, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble; Unidad N° 001, que forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley 10.751 a través de las Normas de la Ley 13.870, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona Urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el N° 112.195 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Gabino LALINDE, de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 67.671 el 3 de diciembre siguiente, consta de una superficie de 905 metros 98 decímetros con 19 mts 95 cmts al Este de frente a la calle Acevedo Díaz, entre las de Goes y Miguelete, distando el punto medio de dicho frente 54 mts 755 mmts de la esquina que forma con la nombrada en último término. La Unidad 001 empadronada individualmente con el N° 112.195/001 según el plano citado se ubica en Planta baja y Primer Piso. En Planta baja, a cota vertical más cero metro 30 cmts con una superficie de 294 mts 86 dmts. En Planta Alta a cota vertical más 3 metros 50 cmts, con una superficie de 77 mts 33 dmts. Superficie total de la Unidad Cero Cero Uno, 372 mts 19 dmts. Le corresponde a esta Unidad el uso exclusivo del patio de aire y luz "F", de la Azotea "I uno" y de la proyección del techo "C dos" (bienes comunes). Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate 2) Que: a) se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; b) se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate; c) se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; y d) la existencia de deuda ante la I.M.M. por concepto de tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento por la suma de $ 13.513 liquidada al 4/5/2007. 3) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria en horas de oficina 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Montevideo 8 de octubre del 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9105 5/p 29409 Oct 10- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno en autos: "ANDA c/ R y V LTDA" COBRO DE PESOS (ficha: 125-989/1997), el próximo 25 de octubre de 2007, desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: máquina copiadora de chapas WALDTHAUSEN RL-L- System GH. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá integrar la totalidad del precio de su oferta en el acto del remate de serle aceptada la misma, la comisión de compra del Rematador (10%) más IVA. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador (2%) más IVA. 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2007. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 607 1/p 29407 Oct 10- Oct 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "COFAC C/ POSSES VELAZQUEZ, NANCY Y OTRO = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 293-196/2005, se hace saber que el próximo 18 de octubre de 2007 a partir de las 15 hs. En las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo 727; por intermedio del Rematador Alvaro Fernández Buzó, matr. 5435, asistido por al Sra. Alguacil de la Sede, se pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar Baldío sito en la primera Sección Judicial del depto. de Maldonado, paraje Urbanización Biarritz, empadronado con el N° 17.576, antes en mayor área 20.077, señalado como Solar 2 de la manzana 2, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de agosto de 1992, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N 3266 el día 6 de noviembre de 1992, consta de una superficie de 300 metros y deslinda de la siguiente manera: 12 metros de frente al Sureste a calle Pública de 17 metros, 25 metros al Suroeste con el Solar 1, 12 metros al Noroeste con Solar 17, y 25 metros al Noreste con el Solar 3 según titulo de Compraventa de fecha 28 de marzo de 1995. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate, 2) En el bien existen construcciones, 3) Se desconoce el estado ocupacional del mismo y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, impuesto de Primaria, por construcciones y con el BPS, 4) No surge agregado plano de mensura, 5) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el

1,22%, calculados sobre el precio del remate. 6) Los autos y documentación existente referente al bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se realizan 3 publicaciones. Maldonado, 3 de octubre de 2007.- Dra. María del Carmen Stombellini, Juez de Paz Departamental.
20) $ 3844 3/p 29309 Oct 10- Oct 12

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

UBS (URUGUAY) LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6/9/2007
Cedente: UBS AG (1 cuota)
Cesionario: UBS Americas Inc (1 cuotas)
Socios: UBS AG (3.999 cuotas)
UBS Americas Inc (1 cuota)
Inscripción: N° 20948 el 11/9/2007.
22) $ 982 1/p 29293 Oct 10- Oct 10

LEZICA S.R.L.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 06/08/2007
Inscripción: 19262/2007.
Cedente: JORGE HUGO RODRIGUEZ MARTINEZ (totalidad).
Cesionario: JORGE HUGO RODRIGUEZ (49 cuotas), MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MARTINEZ (1 cuota).
Modificación: Administración, Representación JORGE HUGO RODRIGUEZ.
22) $ 982 1/p 29351 Oct 10- Oct 10

SILAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 04/07/2007.
Inscripcion: Nº 16992 del 20/07/2007.
Cedente: NELSON ARIEL REY RODRIGUEZ.
Cesionario: MELISA DEL LUJAN RODRIGUEZ SANTOS (40 cuotas).
22) $ 982 1/p 29352 Oct 10- Oct 10

LA IBERICA LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 6.9.2007
Inscripción: 20723 - 2007
Cedentes: Gabriela Cardozo Clermont y Alvaro Abelenda Castellanos (500 cuotas).
Cesionarios: Ana Laura Cardozo Clermont (490 cuotas), Karina Alejandra Cardozo Clermont (10 cuotas)
Modificacion: Administración, Ana Laura Cardozo Clermont.
22) $ 982 1/p 29353 Oct 10- Oct 10

GRAN CAVA S.R.L.

Contrato: 15/8/2007
Inscripción: 20516/2007
Socios: Pablo GONZALEZ; Víctor GONZALEZ (Administrador)
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Venta, Distribución Vinos y Productos Afines, Representaciones
Capital: $ 23.000; 50 cuotas c/u.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 29368 Oct 10- Oct 10

SATS S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 29 junio 2007
Inscripción: Nº 15809 el 04/07/2007
Cedentes: JOSE M. BECERRA ANGERIS (40 cuotas)
DANIEL MONTAÑES REY (10 cuotas)
Cesionario: GADONAL S.A.
Administración: (modificación) José M. Becerra Angeris.
22) $ 1473 1/p 29380 Oct 10- Oct 10

VASCOS LTDA.
Declarativa

Contrato: 2 noviembre 2004
Inscripción: Nº 9303 el 29/11/2004
Capital: $ 325.000.- (100 cuotas de $ 3.250.- correspondiendo 50 cuotas a cada socio).
22) $ 982 1/p 29391 Oct 10- Oct 10

CA.LO.E.H. SRL

Contrato: 17 setiembre 2007
Inscripción: Nº 21566 el 20/09/2007
Socios: ANDREA SUSANA GARCIA LOPEZ (25 cuotas)
CHRISTIAN ALBERTO GARCIA LOPEZ (25 cuotas)
Capital: $ 100.000.
Objeto: Fabricación de bolsas de nylon. Producción, comercialización, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 29392 Oct 10- Oct 10

CARGAS Y DESCARGAS DEL PARQUE SRL

Contrato: 27 agosto 2007
Inscripción: Nº 21567 el 20/09/2007
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ SOLER (25 cuotas)
SUSANA SALAZAR RODRIGUEZ (25 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Servicio de cargas y descargas y transporte de mercaderías en general. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 29393 Oct 10- Oct 10

MIYIMUS SRL

Contrato: 4 julio 2007
Inscripción: Nº 18936 el 15/08/2007
Socios: FERNANDO ERIC BOMIO SAGÜÉS (50 cuotas)
PATRICIA CLAUDIA XIFRÉ SCARIATO (50 cuotas)
Capital: $ 230.000.-
Objeto: Explotación comercial en ramo quiosco, bazar, mercería, perfumería, papelería, almacen, juguetería, vestimenta, pañalera, Red de cobranzas, quiniela, juegos de azar.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 29394 Oct 10- Oct 10

LA ALPARGATA SRL

Contrato: 14/02/2005
Inscripción: N° 992 año 2005
Socios: Agustín y Sebastián IRIGOYEN (200 cuotas c/u)
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 10 años prorrogables
Capital: $U 200.000.
Domicilio: Montevideo
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 1473 1/p 29406 Oct 10- Oct 10

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

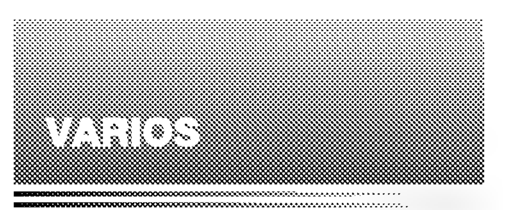
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ PEREIRA PEREIRA FLOR DE LIZ PATRICIA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-33186/2007, se cita llama y emplaza a FLOR DE LIZ PEREIRA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil siete. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29310 Oct 10- Oct 24



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, 28 de setiembre de 2007.
DGSG/RG/Nº 53/2007
Visto: que la situación sanitaria con relación a fiebre aftosa en el país, es altamente satisfactoria;
Resultando: que una sólida inmunidad en los bovinos menores, consolida el mantenimiento de la situación sanitaria referida a la enfermedad;
Considerando: conveniente realizar la vacunación de los bovinos nacidos entre el 1° de enero y el 31 de agosto de 2007;
Atento: a lo establecido en la Ley 16.082 para el control y erradicación de la Fiebre Aftosa del Uruguay, sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 244/990 y las normas sanitarias dispuestas por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca;
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:
1º- Se establece con carácter obligatorio entre el 1° y el 15 de noviembre de 2007 la vacunación contra la Fiebre Aftosa de todos los bovinos nacidos entre el 1º de enero y el 31 de agosto del 2007.
2º- Los movimientos de los animales bovinos de la categoría que hace mención el artículo anterior, serán autorizados si fueron vacunados con una anterioridad de 15 días. Para estos casos los Servicios Veterinarios autorizarán el adelanto de vacunación a los productores que así lo soliciten.
3º- La vacuna para el período en consideración, será proporcionada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
4º- Será entregada contra la presentación de la planilla de Contralor Interno y de la Declaración Jurada de existencias de DICOSE al 30 de junio del 2007, al titular de la misma con formulario de entrega de vacunas.
5º- La estrategia de la distribución de vacuna será dispuesta por los Servicios Veterinarios y las CODESA.
6º- El Servicio Veterinario Departamental con la participación de la CODESA, determinará las rutas de vacunación en cada departamento.
7º- El control directo de la vacunación se realizará por el servicio Zonal o Local o por quien éste determine, en coordinación con la CODESA.
El Servicio Oficial de cada departamento o quien éste determine realizará la vacunación de aquellos predios que tengan un número de animales bovinos menor a 10.
8º- Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, DICOSE y DILAVE.
9º- Cométase a la División Sanidad Animal la instrumentación de la publicación y difusión de la presente Resolución.
10º- Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.
11º- Cumplido que sea, archívese.- Dr. Francisco Muzio Lladó, Director General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29315 Oct 10- Oct 10

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

La Escuela Universitaria de Música convoca a llamado abierto a aspiraciones para la provisión en efectividad de un cargo docente en el Área de Teoría y Composición, grado 3, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en la EUM- Regional Norte - Salto.
BASES: Pueden ser consultadas en la Dirección de Secretaría de la Escuela o en la página web: www.eumus.edu.uy
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
a) Presentar relación de méritos y antecedentes por triplicado.
b) En el acto de inscripción se deberá entregar UN juego fotocopiado de la documentación probatoria y exhibir los correspondientes originales.
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 10.octubre.2007 al 9.noviembre.2007
HORARIO DE ATENCIÓN E INSCRIPCIÓN:
-en Montevideo: Departamento de Secretaría de la E.U.M.,
Guayabo 1773 - 1er. Piso sobre 18 de julio
lunes a viernes de 10 a 15 horas.
-en Salto: Regional Norte - Sede Salto - Concursos
Rivera 1350
lunes a viernes de 8 a 12 horas
Departamento de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29450 Oct 10- Oct 10

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por Resolución Nº 07/05653 del 2/10/07 inserta en expediente A-304439 el Intendente Municipal de Canelones notifica e intima a los propietarios de los predios con potencial de incendio, ubicados en la zona costera balnearia del departamento de Canelones, que a continuación se detallan, que procedan a limpiar los mismos en un plazo de 30 días a partir de la presente publicación y a mantenerlos en condiciones adecuadas a fin de evitar incendios forestales. De no regularizar tal situación en el plazo indicado la Intendencia Municipal de Canelones procederá a aplicar las acciones correspondientes.
* Jaureguiberry
Padrón/es: 735/34/78 a 84/69/61/59/56/57/1796/167 a 172/154 a 158/148 a 152/145 a 147/153/132/133/140/141/2337/247 a 251/264 a 269/377 a 386/490 a 493/625/626/612 a 620/735 a 749/852/918 a 925/750/3737/3760 a 3761/53/195 a 197/306/291 a 293/275 a 278/379/508 a 533/2202/388 a 405/630 a 633/751 a 733/3713/783 a 791/1654/3806/3807/792 a 810/811 a 831/832 a 840/1635/1634/860/861/853 a 870/871 a 896/927 a 943/944 a 968/2363/995 a 1009/1010 a 1034/1079 a 1096/1097 a 1118/1168/1169 a 1186/1257 a 1265/677/678 a 695/1835/673/552/425 a 431/553 a 565/91/92/696 a 699/712 a 713/311/312/313/441 a 463/3012/2163 a 2170/2376 a 2380/2238/3677/2360/2362/3600 a 3009/2233/2367/2354/3597 a 3599/2358/2234/2248/3529 a 3548/2361/3477 a 3493/2323/3473/2366/2367/2344/2370/2371/2362/2363/3013/2145 a 2162/2129 a 2144/2014 a 2024/1910 a 1918/1887/1936 a 1957/16385 a 1706/1658 a 1675/2341/1847 a 1854/1864/1855/1856 a 1862/2284/1865 a 1886/1888 a 1909/1959 a 1979/2174/2215/2204/2278 a 2284/2286 a 2301/2205/2302 a 2326/2205/2215/2209/2357 a 2358/2345/2368 a 2369/3365/3366/3714/2217/3498 a 3505/3552 a 3575/2358/2353/2236/3629 a 3655/2241/3016 a 3042/2246/3103 a 3129/2250/3186 a 3209/3106/3259 a 3271/2255/3472/3473/2227/3511 a 3528/2232/3576 a 3596/2237/3656 a 3676/2242/3043 a 3063/2247/3130 a 3150/2251/3210 a 3230/2256/3272 a 3281/2258/3302 a 3326/2260/3336 a 3355/1033/3327 a 3335/3712/2259/2257/3282 a 3301/
Manzanas Nº 111/108/110/86/109
1656/1357/2216/2225/3494 a 3496/3453 a 3470/2218/2414/3407 a 3430/2213/2221/2222/2262 a 2268/2270 a 2277/2203/2224/2229/2025 a 2045/2062 a 2077/2080/2061/1766 a 1771/1815/1816/2046 a 2051/2057 a 2060/2212/3431 a 3440/2360/3442 a 3452/1676 a 1682/1919 a 1932/1935/1709 a 1738/1998 a 2009/1988 a 1995/2012/2013/2171/1747 a 1753/1758 a 1762/3612 a 3617/3075 a 3102/2245/2364/3231 a 3258/2253/2252/3151 a 3151/2248/2351/3715/3064 a 3074/2244/2357/2373 a 2375/1588/1244 a 1252/1254/3796/3797/2261/2201/
Manzanas Nº 149/153/157/147/154/150/142/88/89/90/
Observaciones: Vegetación densa (pinos, acacia negra, malezas, restos secos.).
Predios quemados restos de árboles
Vegetación densa, restos secos.
* Balneario Argentino
Observaciones: Se estima subjetivamente que corresponde al 95% de solares demarcados en este balneario, como potencialmente ígneos.
* Santa Ana
Padrón/es: 1341 a 1345/1338 a 1340/1330 a 1337/3266/3267/1300 a 1303/1285 a 1287/4414 a 4417/1289 a 1298/1456 a 1480/1428 a 1455/1400 a 1427/1372 a 1374/1378/1380/1382/1384/1386/1388/1390/1392/1394/1395/1349/1350/1351/1352/1387/1389/1391/2205 a 2212/2214/2215/2192 a 2201/2203/2266 a 2273/2245 a 2265/2218 a 2244/3174/2349 a 2267/3360 a 3364/3365/2322 a 2348/2298/2299/2301/2303/2305/2307/2309/2311/2313/2315/2319/2320/2321/2982 a 2987/2989 a 2991/2958/2959/2960/2962/2963/2965/2967/2669/2971/2938/2941/

2943/2945/2947/2949/4370/1010 a 1017/
1036 a 1045/162 a 1069/1247 a 1254/1273/
1346/1222 a 1246/3225/1199/1201 a 1212/
1215 a 1221/1187/3200/4330/3201/1188 a
1198/3181/2022 a 2033/2035/2037/2038 a
2048/2166 a 2177/2179/2181 a 2191/1996 a
2021/1969 a 1971/1975/1977/1979/1982/
1984/1986/1988 a 1993/4337 a 4339/1955/
1957/1959/1961/1963/2828/2881/2884 a
2889/2867/2869 a 2872/2874 a 2876/2723/
2904/2147/2148/2126/2127/2134 a 2139/
2055/2057/2059/2081/2668/2669/2672 a
2687/2800 a 2806/2808/2809/2659 a 2667/
2652 a 2658/1897/1898/1902/1904/1906/
1910 a 1916/3222/3205/1876 a 1808/1890 a
1896/1869 a 1875/2775 a 2777/2779/2781/
2783/2748 a 2750/2752/2601 a 2603/2616 a
2619/2576 a 2582/2584/2586/2588 a 2660/
2464 a 2484/3194/2530 a 2554/4351/4352/
2514/2515/2518/2519/2520/4332/435/4356/
2522 a 2527/3472/3204/2494 a 2502/2504/
2506/2507 a 2511/4353/4354/2439 a 2441/
2445/2447/2449/2451/2453/2454/2456/2457
a 2463/3218/2415 a 2430/2432/2434/2435/
2397 a 2403/1684 a 1686/3199/1659 a 1663/
1637/1638/1665/1667/1668/1671/1673/
1675/1677 a 1679/3173/1633 a 1635/1620/
1622/1624/1626/1628/1630/1631/3468/
1931/1933/1935/1937/1802/1804/1806/
1808/1810/1812/1814 a 1816/1766 a 1791/
1739 a 1751/1753/175/1757/1759/1763 a
1765/1714 a 1733/1735/1736/1162 a 1186/
741/764/715/740/689/695/697/698/701/703/
705/707/671 a 679/651/653/655/623 a 638/
4341 a 4348/4398 a 4406/4377/878/1687 a
1704/1706/1708/1712/1713/1561 a 1579/
1532 a 1540/1543 a 1559/1505 a 1523/1481
a 1497/879/880/883 a 905/3288/850 a 877/
839 a 849/796 a 811/774 a 781/783/788/789/
3898 a 3916/3887/3917 a 3936/3937 a 3956/
3957 a 3976/3993 a 4008/3977 a 3992/4051/
4009 a 4016/4017 a 4026/4032 a 4041/4042
a 4047/4027 a 4031/4048 a 4050/4162 a
4186/4142 a 4161/4141/4139/4140/4109 a
4138/4187 a 4211/4077 a 4093/530 a 554/
488 a 507/
Observaciones: Vegetación densa arbórea, arbustiva y herbácea/restos secos.
* Cuchilla Alta
Padrón/es: 1/1904 a 1908/1937 a 1942/1951
a 1954/1985/1960 a 1962/1964/1975 a
1979/1989 a 1991/865/866/835/836/771 a
775/757 a 761/748 a 751/726 a 735/710 a
712/681 a 683/666 a 668/649 a 658/625 a
628/1010/611/643/644/616 a 618/926 a 928/
915 a 916/920/921/940 a 942/2080/2083/
2087 a 2090/2093/2065 a 2071/2049 a
2053/2059 a 2064/2046 a 2048/2008/2011/
2004 a 2006/2013 a 2015/1993 a 1997/
2024/2025/2026/2028 a 2033/2037 a 2043/
1866 a 1868/1772/1773/1763 a 1765/582 a
594/596 a 599/986 a 989/552 a 554/2215/
564/523/569 a 571/556 a 561/573/574/
2210/2213/1027/1028/1017 a 1023/1034/
1035/1012 a 1016/1002 a 1010/968 a 984/
1839/1844 a 1846/1849 a 1853/1855/1859
a 1862/1818 a 1822/1826/1827/1808 a
1811/1829 a 1831/1805/1806/1800/1801/
1734/1735/1742 a 1749/1681 a 1685/1703/
1402/1384/1385/1351 a 1353/1335 a 1342/
1366 a 1372/1281/1279/1270 a 1273/1283
a 1291/1214/1215/1227 a 1229/1101/1107/
1087/1088/1076 a 1082/1107 a 1111/1300
a 1307/1328 a 1334/1657 a 1659/1667 a
1675/1235/1236/1247/1248/1240 a 1244/
1177 a 1179/1197/1183/1184/1192/1193/
1112 a 1114/1132/1133/1062/1063/1054/
1055/1068 a 1071/1046 a 1049/1503/1445/
Observaciones: Vegetación densa, arbórea, arbustiva y herbácea/restos secos.
* Cuchilla Alta
Padrón/es: 1446/1425 a 1429/1441/1434 a
1437/1478 a 1487/1511/1512/1515 a 1539/
1541/1521/1545/1546/1551/1552/1554 a 1565/
1572/1573/1575 a 1577/1638/1639/1622 a
1624/1604 a 1610/1594 a 1597/1613 a 1617/
Observaciones: Idem
* Biarritz
Padrón/es: 673 a 688/645 a 672/689 a 710/
640 a 644/411 a 428/429 a 449/582 a 609/
712 a 745/764 a 787/744 a 763/814 a 831/
832 a 843/898/899/901/902/788 a 813/844
a 870/871 a 898/903 a 928/929 a 940/958 a
960/947 a 954/405 a 410/281 a 302/303 a
321/975 a 977/226 a 249/322 a 344/250 a
257/261/262/265 a 273/276 a 280/942/205
a 225/185 a 204/396 a 404/943/945/946/72
a 75/92 a 95/98 a 112/114 a 119/985/986/345
a 363/120 a 140/141/142/161/151 a 154/162
a 184/565 a 571/488 a 500/537 a 543/549 a
555/366 a 372/373/380 a 391/993/994/393/
394/455 a 474/
Observaciones: Vegetación densa, pinos, eucaliptos, matorrales, restos secos.
* Santa Lucía del Este
Padrón/es: 435/577/576/572/925 a 927/938/
912/913/907/908/764 a 765/767/768/762/
763/807/808/809/792 a 796/801 a 804/33 a
35/14/198 a 200/196/197/479 a 483/515 a
519/484 a 489/509/462/463/450/452/459/
457/454/455/6/7/147/148/180/181/174 a
177/166/167.
Observaciones: Árboles y matorrales con restos secos.
* Araminda
Padrón/es: 785/797 a 799/808 a 814/821 a
830/820/832 a 838/1228 a 1234/1200 a 1213/
1082 a 1095/971 a 984/1217 a 1227/1172 a
1199/1054 a 1081/943 a 970/1214 a 1216/
1159 a 1171/1041 a 1053/918 a 942/894 a
917/839 a 865/866 a 893/985 a 1012/1013 a
1040/1096 a 1126/1096 a 1126/1127 a 1158/
1303/1320/1367 a 1410/1323 a 1327/751 a
769/770 a 784/786 a 789/794 a 796/800 a
807/815 a 819/831/608 a 622/623 a 662/83
a 102/103 a 124/143 a 135/164 a 167/148 a
155/157/158/160/171 a 177/179 a 187/475
a 461/468/469/195 a 204/597/598/491/492/
500/213/218 a 225/1438 a 1449/527 a 509/
241/238/239/542/248/716/717/719/706/703/
256/737 a 749/731/733 a 735/282/301/293/
291/1/1334 a 1337/1341 a 1344/1345 a 1366/
1279 a 1300/1301 a 1322/1235 a 1257/1259
a 1279/
Observaciones: Árboles y matorrales con restos secos.
* La Tuna - Los Titanes
Padrón/es: 137/138/139/196/140/133 a 136/
99/200/673/651/17/18/242/490/492/493/467/
466/476/660/104/484/485/488/489/342/343/
340/341/37/418/419/406/407/403/402/697/
400/438/439/432/433/16/17/19/20/21/198/
199/205 a 208/350/351/354/381 a 384/402/
403/435 a 441/538 a 540/542/543/547 a 551/
632/8/9/28/374/378/93/94/285/328/323/325/
326/456/473/474/477 a 483/465/466/558 a
563/532 a 534/698/699/535/606 a 608/647
a 659/662/622/619/620/623/624/636 a 642/
709/711/671/672/605 a 608/541 a 597/629
a 637/616 a 625/576 a 579/558 a 560/502/
168/169/
Observaciones: Árboles y arbustos con malezas rastreras.
* San Luis
Padrón/es: 6173 a 6178/7362/4163/4129/
5891/5980 a 5982/5969 a 5976/5909 a 5924/
5859 a 5861/5890 a 5896/5875 a 5880/5899
a 5903/5905 a 5907/5818 a 5836/6199/6189
a 6190/7489 a 7492/6191/7333/6191 a 6194/
6168 a 6170/6301/6302/6126 a 6131/6311/
6134 a 6137/6139/6293 a 6298/6133/6113 a
6115/7376/4445 a 4448/4432 a 4437/4306 a
4308/4301/4302/4255 a 4258/4274 a 4277/
4204 a 4224/4178 a 4198/4125 a 4158/3966/
3967/3830 a 3834/3775/3886 a 3894/3915 a
3916/3911/3912/3846 a 3848/6088/6086/
6087/6288/6289/7484/6090/62091/7518/
6093 a 6106/6109 a 6112/6292/7486/3991 a
3798/3783/3784/3820/3821/4004 a 4008/
3969/3971/3973/3974/3952 a 3965/3818 a
3956/3729 a 3733/3770 a 3772/3777/3751 a
3725/3728/3695 a 3699/3509 a 3517/3497 a
3498/3480 a 3495/3449 a 3491/3469 a 3471/
36 a 51/3413 a 3424/3440 a 3447/3399 a
3411/3382 a 3389/109 a 113/102 a 105/97 a
101/88 a 94/74 a 76/124/125/147/148/3570
a 3597/7388 a 7400/6553/6060 a 62062/6512
a 6515/7334/7335/6508 a 6510/7403 a 7407/
6312/6499/3390/6270/6552/6564/126 a 136/
114 a 123/3519 a 3521/3535 a 3556/7418 a
7468/7408 a 7417/3378/149 a 160/137 a 146/
2918 a 2938/2897 a 2899/202 a 210/189/190/
178/184/173 a 177/162 a 166/2961 a 2971/
3221 a 3231/2954 a 2960/3296 a 3302/3268
a 3270/3257 a 3266/2831 a 2835/2829/2886
a 2889/2842 a 2847/244/261/262/237 a 243/
230 a 232/234 a 236/212 a 216/226 a 229/
2799 a 2809/2781 a 2796/2817 a 2828/318
a 324/296 a 317/274/276 a 290/2892 a 2897/
2653 a 2860/6245 a 6252/7371/7142/6245/
2447/6213/6557/6243/6234/2449 a 2451/
2442 a 2446/6269/7304/6248/6242/383/376
a 382/354 a 375/332 a 353/325 a 331/414 a
416/392 a 396/399 a 401/2348/2350/2375 a
2376/2353/2354/455 a 458/461/462/451/452/
570 a 575/7469/550/546/526/510 a 516/3214
a 3218/3197 a 3200/2132 a 2136/604/605/
3172 a 3174/3191/3192/3169/3170/2297 a
2299/704 a 711/721/690 a 692/697 a 703/682
a 684/686/665 a 666/657 a 663/729/730/722
a 728/799/798/796/801/802/2167/2168/
3032/3040/3041/2015 a 2018/1984 a 1989/
6575 a 6574/930 a 932/936/915/908 a 913/
924 a 929/987/978/1021 a 1023/504/7137/
6510/7473/6221/7474/6239/6662 a 6666/
6668 a 6672/6679 a 6681/6686 a 6690/6675/
6223/6693 a 6695/6224/6698/6699/6709/
6710/1141/1142/1144/1134/1135/1081 a
1085/1087 a 1089/6826 a 6832/1856/6805 a
6807/1191 a 1193/1188/1189/1179/1175/
1176/1171/1168/1169/1151/1153 a 1158/
6801 a 6803/6898/6900/1816/1817/6884 a
6488/7042/7044/6926 a 6929/6915 a 6918/
6257/8948 a 8950/1655 a 1665/1675/7557/
7558/1678 a 1689/1691/1692/1668 a 1674/
6275/6277/6278/7111 a 7120/7810/7811/
6999 a 7001/7095 a 7106/7023/7024/7012/
7031/7032/
Observaciones: Árboles y arbustos, malezas y restos secos.
* Guazuvirá
Padrón/es: 1132/1099 a 1103/1111/1112/
1109/1062 a 1083/1040 a 1054/1061/1002 a
1023/980 a 997/942 a 944/947 a 950/952 a
956/938 a 940/782/784 a 792/795 a 798/767
a 7820/817 a 827/1131/799/800 a 806/808/
809/758 a 760/766/745 a 749/724 a 726/709
a 711/715 a 718/699 a 704/708/694/695/677
a 692/423 a 429/731/732/734 a 736/727/728/
730/737 a 744/430 a 436/828 a 848/453/455
a 448/450/451/458 a 464/849 a 851/854 a
858/492 a 497/500/501/503/504/507/481/
482/910/510 a 520/907/908/1119 a 1128/
918/919/547 a 549/555/556/967/971/964 a

966/972 a 979/557 a 960/574 a 591/1024 a 1031/604 a 622/1032 a 1039/602/603/623 a 641/1083 a 1090/643 a 646/1092 a 1098/647 a 656/676/657 a 673/592 a 601/523 a 538/465 a 480/35/36/37/53/54/58/71/72/73/74/113/114/119/98 a 103/134 a 139/146 a 148/152 a 158/143/200/202/203/204/209/178 a 180/182 a 184/229/231/233 a 244/249 a 260/317/318/321 a 329/304 a 310/313 a 315/298 a 303/278/280 a 287/289/291 a 293/295/330 a 347/348 a 361/384 a 401/402 a 422/362 a 383.
Observaciones: Árboles y arbustos, malezas y restos secos.
* Bello Horizonte
Padrón/es: 1199 a 1222/1372 a 1395/1396 a 1419/1464 a 1487/1488 a 1501/1223 a 1239/1360 a 1371/1470 a 1433/1240 a 1256/1348 a 1359/1257 a 1272/1332 a 1347/1434 a 1448/1153 a 1159/961 a 966/970 a 982/1320 a 1324/1329 a 1331/1449 a 1463/1313 a 1316/568 a 570/588 a 591/632/645/942/943/944/950 a 952/1280 a 1284/1525/1528/1060 a 1189/119 a 1130/1108 a 1118/1526/1527/1131 a 1152/996/998 a 1603/983/987 a 990/932/933/922 a 924/525 a 527/219 a 222/491/238/245 a 248/1533/1534/197 a 201/1577/134 a 136/140 a 143/152/173/165/166/101/75/1027 a 1030/1004 a 1022/9/6/11/65 a 68/352 a 354/1707 a 1709/901 a 905/915/916/1314 a 1631/7632 a 7647/1037 a 1050/1053 a 1055/1031 a 1035/1056/1073/1071/1072/1067 a 1070/1077 a 1095/1590 a 1592/
Observaciones: Vegetación densa, pinos, eucaliptos, acacia negra, matorrales y restos vegetales secos.
* Costa Azul
Padrón/es: 841/842/665/735/736/2190 a 2192/2189/2552/2553/1534 a 1537/1565 a 1568/1561 a 1563/1590 a 1593/2064 a 2068/2036 a 2042/2091 a 2093/2510/2511/2523/1500 a 1503/1623 a 1625/1619/1620/1408 a 1415/1394 a 1400/1403/1434 a 1438/1416 a 1417/1421 a 1424/1007 a 1008/991 a 994/976/975/979/956/957/2026 a 2031/1376 a 1378/1340 a 1343/1357/1354/1351/1352/1346 a 1348/1090/109/22174/1094 a 1096/1100/1101/1134/1136 a 1139/117/114/115/1904 a 1906/1297 a 1303/1272/1276/1831/1225 a 1229/1184 a 1190/1215 a 1248/1163/1164/1150/1151/1166/1709/1711/1693/1694/1712 a 1729/2175/1730 a 1751/1687 a 1692/1650 a 1651/1654/1655 a 1662/1664 a 1666/1668 a 1673/1679/1680/1683 a 1686/1774 a 1776/1752 a 1773/1777 a 1800/1851 a 1863/1837 a 1848/1806 a 1836/1801/1802/1890/1884/1885/1867/1868/1877 a 1880/1895/1896/1909/1910/2008 a 2011/2001/1981 a 1984/1966 a 1968/2482/1915/1916/1919/1922/1923/1925/1943 a 1945/1926/1931 a 1933/1935/1937 a 1941.
Observaciones: Vegetación densa, pinos, eucaliptos, acacia negra, matorrales y restos vegetales secos.
* La Floresta
Padrón/es: 1532/2440 a 2449/2451 a 2456/2420 a 2429/2436/2437/2351 a 2357/2347 a 2349/2338/2408/2396 a 2398/2400/2383 a 2385/2389 a 2390/2381/2382/2358 a 2363/2370 a 2377/4138/1731/1732/1736/1739/1741/1746/1910 a 1914/1895/1899/1500/1882/1820 a 1824/1867 a 1868/1847 a 1449/1850 a 1856/4150/2046/2045 a 2062/2040/2042 a 2044/2024 a 2027/2018 a 2023/2001 a 209/1680/1681/1454/1457 a 1459/1436 a 1442/1444 a 1447/3898/4158/2096/2167/2122 a 2124/4127/2104 a 2119/2135/2136/2127 a 2132/2139 a 2145/2200/2203/3046 a 3049/2207/229/2236/2227/2226/2227/2216/2567 a 269/2564/2565/263/2542 a 2556/2591 a 2597/2588 a 2590/2570 a 2585/2598 a 2609/2535 a 2541/2556 a 2562/2521 a 2534/2514 a 2520/3049 a 3045/2513/2507 a 2510/2500 a 2506/2639/2640/2625 a 2630/2631 a 2636/2670/2671/2673/2676 a 2680/2641 a 2669/2694/2695/2709/2710/2696 a 2706/2740/2751 a 2753/2755/2756/2744 a 2742/2815 a 2887/3685/2770 a 2778/2780 a 2784/2785 a 2788/2789 a 2814/2932 a 2960/2993/2980 a 2991/2961 a 2978/3051/3017/3018/2994 a 3000/3027 a 3032/3033 a 3036/3022 a 3025/2912 a 2915/2921 a 2923/2930 a 2931/2900 a 2906/2926/2927/2898 a 2899/2885 a 2895/2849 a 2851/2853 a 2863/3137 a 3148/3175/3152 a 3178/3181 a 3205/3107 a 3136/3090 a 3105/3073 a 3087/3056 a 3070/3094/3213 a 3219/3207 a 3212/2839 a 2842/3220 a 3231/2829 a 2838.
Observaciones: Vegetación densa, pinos, eucaliptos, acacia negra, matorrales y restos vegetales secos.
* Parque del Plata
Padrón/es: 69/70/5228 a 5230/5224/5225/5140/5141/5236 a 5238/5264/5261/5262/5278/5289/5292 a 5296/5290/5298/5299/5300/5302/5303/5215 a 5217/5220 a 5222/5212/5193 a 5208/5191 a 5194/5182 a 5190/5177 a 5179/5172 a 5176/5163 a 5166/5161/5162/5149/5065/5060/5061/5073/5074/5075/5076/5070/5110 a 5112/5122 a 5125/8547/4498 a 4500/4511/4509/4514 a 4517/4646/4651/4634 a 4637/4625 a 4627/4629 a 4633/4616 a 4621/4666/4652/4654/4655/4656/4677 a 46820/4682 a 4683/4473 a 4480/4563/4581/4579/4577/4578/4588/4700 a 4702/4576/4693 a 4696/4704/4705/4710 a 4712/4723/4733 a 4742/4753/4754/4757 a 4771/4777/4778/4781 a 4783/8583/4772 a 4774/4817/4811/4813/4815/4806/4807/4790/4792/4785/4786/4830/4831/4868/4887/4883 a 4886/4881/4921 a 4928/4908 a 4910/4919/4920/7718/7752/7747/7743 a 7745/7774/7773/7769 a 7771/7779/7801/7798 a 7800/7803 a 7826/7899/7210/7809/7910/7914/7995/7352/7353/7355/7372/7366/7367/7375/7376/7396 a 7398/7387/7411 a 7414/7445/7424/7468/7469/7466/7465/7480 a 7486/7488/7531/7532/7526 a 7529/7536/7515 a 7525/8900/7537 a 7556/7557 a 75820/7601/7584/7585/7616/7622/7623/8901/7604 a 7610/7641/7631/7632/7669/9002/7311 a 7314/73209/7310/7011 a 7017/6997/6998/70320/7032 a 7033/7018 a 7020/7038/7041/7044/7045/7979/7980/7082 a 7089/7066 a 7073/7090 a 7113/7133 a 7137/7114 a 7125/7145/7162 a 7185/7189/7201 a 7209/7186 a 7193/7875 a 7898/7211 a 7234/7256 a 7258/7235/7237 a 7251/6677/6678/6662/6663/6671 a 6673/6690/6691/8704/6726 a 6747/6748 a 6769/6771 a 6785/6825/6826/6830 a 6847/6859 a 6868/6884 a 6887/6870 a 6882/6903/6906 a 6907/6898/6908/6909/6945/6941/6934 a 6937/6954 a 6956/6534 a 6521/6248/6255/6254/6391 a 6401/6403 a 6410/6538/6539/6556/6557/5604/5605/5606/8538/6266 a 6272/6276 a 6278/6427 a 6430/6411 a 6413/6287/6286 a 6301/6431 a 6450/6588/6589/6580 a 6582/6313 a 6317/6453 a 6456/6459 a 6462/6610 a 6617/6598 a 6608/6336 a 6338/6481 a 6483/6628/6629/6618 a 6620/6346 a 6350/6491 a 6497/6638 a 6644/6015 a 6020/6029 a 6034/5673/5658 a 5662/5685/5701/5702/5466 a 5471/5473 a 5478/5491 a 5498/5737/5738/6048 a 6069/6070 a 6091/5520 a 5530/6105/6092/6093/6100/6099/6107/6108/5771/5772/5785/5786/5531 a 5541/5798 a 5802/5788/5789/6126 a 6132/6140 a 6159/6160 a 6179/6180 a 6199/6200 a 6205/5803 a 5821/5822 a 5834/5835 a 5842/8389/8155/8040/8444/
Rurales: P 16156/R 15966/16155/P 23649/17996/20458/16175/R 16174/16172/
Observaciones: Vegetación densa, pinos, ecualiptos, acacia negra, matorrales y restos vegetales secos.
* Las Toscas:
Padrón/es: 790/1180 a 1182/1174/1194/1185 a 1189/1133 a 1138/1143/1112 a 1122/1161 a 1163/1078 a 1080/1074/3110/3111/1446/1420/1421 a 1423/1593/1597 a 1599/3137/3132 a 3135/3152/3145 a 3146/3175/31820 a 3184/3191 a 3199/3186 a 3190/3208 a 3214/6612/1629 a 1633/1622 a 1628/1618 a 1621/1714 a 1717/1706 a 1713/1737 a 1739/1826 a 1828/1816 a 1821/3923/3443/3496/3444/3445/3524/3525/871/608/3497/3704/3707/3852 a 3859/3677 a 3683/3669 a 3675/3662 a 3668/1512 a 1518/1524/1525/1538 a 1540/757/1689/1564/1565/1704/1701 a 1704/1681 a 1686/4724/4725/17176 a 1778/1799 a 1805/3915/2001/3919/3530/3666/3873/3528/3369/3452/3508/3947/3948/645/3969/3958 a 3963/938/931/969/1648/1649/1651 a 1654/2120/1655/1656 a 1658/1757 a 1761/1744 a 1747/1769 a 1773/777/778/721/3313/779/780/3306/3637/1876/3710/3717/2144/364 a 366/392 a 395/1976 a 1980/1998/1999/581/4535/2260/596/3344/3345/3648 a 3650/3505/2281/3519/3520/1866/3691/3708/3709/656/1869/105/347/785/4021/2031/3318 a 3320/2062/4/3/10/181 a 185/2094/482/692/490 a 492/878/4781/4782/2244/691/2054/1056/2109 a 2111/2049 a 2053/277/324/323/414/2151/477/407/415/477/480/546/733/734/2008/560/741/2002 a 2007/2038/2039/770/1850/747/2035/2036/716/809/752/ 3232 a 3235/2515 a 2535/4004/4005/4008 a 4020/4760 a 4762/2497 a 2500/2501 a 2514/3987 a 3990/4003/3991 a 4000/2488 a 2496/2474/2475/2476 a 2484/2723 a 2746/2913 a 2932/30744 a 3095/2693 a 2722/2885 a 2912/3046 a 3073/2688 a 2692/2665 a 2686/2857 a 2884/3018 a 3045/3970/3971/3976/3977/2464 a 2467/2451 a 2454/2646 a 2656/2657 a 2664/2837 a 2856/2990 a 3017/3892 a 3899/3885 a 3891/3900 a 3904/2664 a 2625/2632 a 2636/2814/2816/2818/2820/3816 a 3819/3820/2084 a 2086/3822 a 3828/653/3767 a 3773/3774 a 3776/2235 a 2236/3705/3777/395/3574/2585 a 2611/2796 a 2804/2805 a 2808/2810 a 2812/2935/2949 a 2952/3800 a 3815/2083/3750 a 3757/2545 a 2577/2760 a 26767/2773 a 2795/2933/3796 a 3799/2536/239 a 2543/2747 a 2759
Rurales: 17996/20458/18175/R 16175/16172/16171/16170/
Observaciones: Vegetación densa, pinos, eucaliptos, acacia negra, matorrales y restos vegetales secos.
* Atlántida:
Padrón/es: 4681/4654/1382/4689/4633/4643/4602/1714 a 1716/5953 a 5954/1750/1755/1758/1759/5992/5931/5332/1496/1781/932/5925/1813/1819/1826/1237/603/1701 a 1704/1707/1271/1696/1602/1768/1769/636 a 638/642/645 a 647/627/628/728 a 731/739/1013/1238/930/667/1179/5037/5038/1859/1556/3504/1555/242/1185/227/

5063/4723/4722/276/277/258/1005/956/957/960/959/1430/1431/1580/1502/1691/1426/1427/1546 a 1548/1539/1396/1406/1407/2405 a 2407/2388 a 23920/5917/2408/2423/2421/2413/2426/2427/2430/2431/2437/2438/2441/2442/2487/2497/2469/2470/2465/2467/2594 a 2596/2591 a 2593/2503 a 2507/2519 a 2533/2534 a 2540/1202/1508 a 1511/1534/1393/1672/1677/2584/2586 a 2598/2608/2609/2561 a 2581/2612/2623/2625 a 2636/2673 a 2675/2668 a 2670/2680 a 2682/2541 a 2547/2637 a 2641/2652/2684/1647 a 1649/1662 a 1665/1448/987/3089/3090/1090/1091/929/1467/28/4804/291/1577/751 a 754/7/744 a 748/1897/1942/5092/1215/1905/1211/4692/4824/1210/3112/3087/3086/4827/1268/56/5727 a 5729/512/1279/4990/4998/4999/5000/1954/4688/4689/5415/5426/5427/5432 a 5443/5418 a 5421/5429 a 5460/5463 a 5467/2075/5826/5785/5786/55075/2103 a 2108/2095 a 2101/2087 a 2089/2032/2033/2130 a 2132/1712/1713/1245/1190/6001 a 6005/5411/5412/3881 a 3899/5104 a 5114/3879/3867/5702/5701/3844 a 3847/3704/3711/3713/3715/3767/3772 a 3777/3700 a 3705/3692 a 3697/3649 a 3051/3639/3629 a 3639/4014 a 4027/4005 a 4013/3976/3977/3979/6009/6010/3959 a 3961/3963 a 3966/3969 a 3975/4030 a 4077/4028/5243 a 5253/5254 a 5274/5321 a 5325/4048 a 4063/4074 a 4081/5327 a 5337/5340 a 5342/5347/5348/5314 a 5316/5298 a 5300/5292 a 5294/5212/5213/5283 a 5291/5275/5278/5279/3383/4596/4597/3367 a 3382/4183 a 4189/4171 a 4178/4167 a 4170/4152 a 4164/4149 a 4151/4116 a 412/4128 a 4131/4103 a 4115/4082 a 4093/1022 a 1024/1027 a 1033/2934/2935/2942/2941/2936/2929 a 2931.

Observaciones: Vegetación densa, pinos, eucaliptos, acacia negra, matorrales y restos vegetales secos.

* Fortín de Santa Rosa

Padrón/es: 298/280 a 283/291/268 a 270/261 a 264/249 a 251/285/238 a 246/294/295/218/219/209 a 213/61/57 a 59/65 a 68/6 a 11/5/1/2/16/17/18/20/12/13/14/37/41 a 48/35/36/22 a 36/84 a 86/130/134/137/138/145/146/150 a 152/141/104 a 111/92/125/112/116 a 122/114/1729/1665/1670/1658/1659/71/182/173 a 176/185 a 190/191/193 a 199/204 a 208/220 a 228/230 a 237/1682 a 1685/3167/3178 a 3189/3168 a 3177/3166/3262 a 3268/3228 a 3242/3213 a 3227/3197 a 3212/3256 a 3261/3190 a 3196/3243 a 3255/565/566/1505/559 a 563/3151/590/583/607/599/588/595 a 587/584 a 587/557/567/572/570/577 a 578/549 a 552/515/558/608/609/623/624/1739 a 1741/636/1736/1737/1507/1728 a 1733/1707 a 1722/425 a 446/412 a 421/468/605/507/508/509/ a 514/387 a 395/448 a 456/1394/482 a 499/531/528/525/520/521/2997 a 3006/3009 a 3014/130/133/134/1386/389/371/372/323/324/325/329 a 331/3137/109 a 112/118 a 129/3122/2975/2976/2991 a 2996/2959 a 2965/2967 a 2969/2948 a 2958/2935 a 2944/2928 a 2934/2913/2918 a 2922/1530 a 1533/1521 a 1537/1540 a 1545/3145/3144/1557 a 1577/1587 a 1589/1598 a 1617/1596/98/99/101 a 105/501/502/106/96/9 a 10/12/13/16/21 a 24/1 a 4/7/144/136/138/139/3105/74/88/75/76/24/90/84/59 a 69/2162/51/52/2177/3116/42/316/317/306/307/308/310/311/301/287/370/352/238 a 242/247 a 251/1382/217/ a 218/223/224/225/226/3148/3149/228 a 232/206 a 210/1389/700/260/1384/194

Observaciones: Vegetación densa, pinos, eucaliptos, acacia negra, matorrales y restos vegetales secos.

* Marindia

Padrón/es: 3077/3078/3079/3093/3094/3086/3087/3081 a 3085/1354 a 1356/3056 a 3060/220/2251/2253/2254/30903091/3048/3049/3039 a 3040/1226/1278 a 1282/2243 a 2245/2304 a 2307/2309 a 2322/2326/2327/2220 a 2228/1294/2026/2030/2032/1269 a 1273/1249 a 1256/1215 a 1224/1198/1199/1200/2024/1201 a 1210/1151 a 1155/1137 a 1143/1160 a 1165/977/967 a 974/1021 a 1027/1020/1029/1118/1119/1128/1181 a 1185/1190/963/964/959/960/956/957/950/1067 a 1075/1056/1062/1089 a 1092/1098/1100/1191 a 1194/2017 a 2023/2242/715/712 a 714/720/997/998 a 1000/983/984/985/991/990/987/988/989/1043 a 1045/1051 a 1053/1032/1033/1034 a 1042/1081/1082/8179/864 a 868/915/916/895 a 900/892/893/894/1758 a 1761/2174/2006 a 2009/1755 a 1763/917/2010/2011/2012/918 a 921/727/662 a 665/2053/2038/2039/1991 a 1997/1962/2139 a 2147/2122 a 2124/1985/1986/1862/1863/1838 a 1842/1847/1848/1852 a 1855/1836/1837/1827/2890 a 2892/2881/2882/1915 a 1918/221/2212/2213/2895 a 2904/1953 a 1958/1960/1961/1885/1894 a 1901/1871/1869/1927 a 1931/

Predios costeros y rural (de mayor área): 35492/35491/11264/51228/12261/PB R 12001748 (consta en plano) /11268/122656/21525/21526/35191/35490/11264/51228/11261/P 6837/ P 6835/37630/37674/6213/37672/11260/51230/

Observaciones: Vegetación densa, pinos, eucaliptos, acacia negra, matorrales y restos vegetales secos:

* Salinas:

Padrón/es: 4478 a 4484/3516/4479 a 4481/4507 a 4511/3517/4541 a 4544/4512/4513/3518/4526 a 4528/4575 a 4577/3519/4581 a 4594/4595 a 4605/4675/4676/3522/4412 a 4418/4444 a 4450/4112 a 4121/3502/4274 a 4288/4210 a 4218/3506/3953 a 3973/3485/3560 a 3566/3486/3558/3544 a 3554/3559/3487/3675 a 3687/3692 a 3708/4036/4037/4073/4074/4058 a 4086/3481/3480/4087 a 4098/4100 a 4108/

Observaciones: Vegetación densa, pinos, ecualiptos, acacia negra, matorrales y restos vegetales secos.

* Pinamar (Pine Park)

Padrón/es: 1678 a 1681/2896/2870 a 2872/2912 (lindero a J.D. de Soliz)/2878/2879/2922/190/191/180/106/95/96/294/201 a 203/119/21/22/27/29/31/36 a 38/32 a 35/126 a 130/226/134/253/242/66 a 68/78/79/

* Pinamar (Sur)

Padrón/es: 1 a 14/3761/3762/3764/3765/149/150/151/4112/154/160/180/181/175/176/197/198/236/237/219/4131 a 4133/260/314/316/298/4037/336/347 a 349/365/368/369/359/519/523/554/555/549/550/551/553/497/479/480/476/395/440/441/3005/397/419 a 423/450/458/459/442/443/450/472/474/461 a 464/466 a 470/21/22/23/36 a 38/31/32/43 a 48/60/94/4005/81/70/80/62/63 a 69/748/749/685/711/709/710/725/726/719/720/636/650/639/665/684/6820/138/132 a 134/119/107 a 109/129 a 131/767 a 770/789/778/777/826/835 a 840/808 a 813/858/842/849/873 a 874/866/867/873/874/878/860/881 a 883/933/910/911 a 914/925/927/930/979/988/966/967/987/1048/1072/1058/1059/961/950/938/1035/1036/1038/1039/1041/1031/992/1001 a 1006/1076/1077/1078/1080/1081 a 1085/1086 a 1090/4040/1092/1108/1109/1102/1152/1185/1186/

* Pinamar Norte: 3046/1277/4127/1281/1282/1288/1233/1234/1235/1205/1199/1200/1201/1219/1220/1224 a 1226/1191/1192/1228/130/1351/1342/3773/1329 a 1331/1640 a 1645/1648 a 1651/1625/1629/4011/1609/1610/1585/1587/1598 a 1601/1594/1595/1572 a 1576/1581 a 1583/1517/1526/1527/1529/1498/1499/1500/1502/1496/1468/1469/1700 a 1702/1709/1710/1686/1690/1691/1718/1719/4124/1726/1727/1714 a 1716/1672 a 1676/1680 a 1685/1664 a 1667/1662/1654/1655/1531 a 1535/1539/1540/1541/1543/1444/1445/1448 a 1458/1460/1461/1430/4121/4122/1805/1806 a 1809/1786 a 1794/1778/1776/1780 a 1783/1762 a 1768/1728/1732/4118/1759/1760/1751/4049/4079/4080/4083/4084/4086/4029/4030/4022 a 4026/4090/4091/4032/4034/4088/4047/4048/4045/4046/4099 a 4102/4063/2523/2524/2500 a 2516/4020/2518 a 2521/2550 a 2561/2547/2543 a 2546/2567 a 2584/2588 a 2593/2597 a 2599/2602 a 2617/2195/2196/22/1962/1963/2177/2178/2182/2183/2176/2174/2170 a 2173/2153/2149/2150/2253/2251/2258/2268/2238/2239/2249/2291/2294/2283 a 2286/2300 a 2306/2499/2471 a 2477/2484/2407/2408/2395/2396/2401 a 2403/2364/2365/2367/2368/2370/2373/2377/2378/2335/2340/2345 a 2355/4038/4050 a 4059/2387/2388/2381 a 2383/2128/2887 a 2895/2850 a 2854/2871 a 2873/2875 a 2886/2189/2858/2859/2861 a 2863/2865 a 2867/2869/3010 a 3044/2130/3670 a 3690/2119/3047/3045/2131/2896 a 2936/2430/3595 a 3624/3579/2133/3494 a 3531/4063 a 4065/2118/5659 a 3669/3730 a 3746/4108/4109/3049/3054/3464 a 3488/2124/3562 a 3578/2137/3489 a 3493/3651 a 3729/2123/2658 a 2689/2136/3532 a 3561/2135/3580 a 3594/2134/3052 a 3083/2122/3423 a 3464/3121/3767 a 3769/2139/2100/3197 a 3207/2937 a 2971/2106/2105/3271 a 3298/2105/3299 a 3328/2101/2117/2623 a 2656/2116/3367 a 3382/2101/3208 a 3250/2104/3110 a 3150/2107/3151 a 3171/2102/3251 a 3270/2110/3329 a 3349/2103/3625 a 3641/2140/3642 a 3658/2111/3172 a 3196/2112/3383 a 3395/2115/3350 a 3366/2114/3084 a 3109/2113/3396 a 3422/

Observaciones: Vegetación densa, pinos, ecualiptos, acacia negra, matorrales y restos vegetales secos.

* Neptunia

Padrón/es: 3861 a 3869/381 a 3892/3771/3772/3893 a 3903/3732/3773 a 3776/3904 a 39153916 a 3922/3781/3782/3840/3751/3830 a 3835/2154/2149 a 2153/2147/2144/2145/2168/3923/3924/2183 a 2192/2168/2174 a 2179/2212 a 2218/2231/2232/2254/2255/2241 a 2245/2650/2248/2118 a 2136/3941 a 3942/2097/2099 a 2116/2091 a 2093/2085/2067/2077/2078/2074/2075/2040 a 2045/2054 a 2058/2030/2031 a 2036/2001 a 2005/2632/2007/2008/2015/2016 a 2019/2021/939 a 944/3925/3927/986/974/975/976/968/946 a 952/1177 a 1179/3989/3940/1181/826 a 829/850 a 852/877/874/661 a 663/901/902/910/904 a 906/922/919 a 921/931/3943 a 3945/925/462/715 a 719/738/739/740/722/749/747/753 a 764/766 a 768/2602/3442/2603/2604 a 2609/444 a 457/440/471 a 479/458/4820/481/499/497/494/495/504 a 508/511/526 a 532/535 a 558/559 a 561/576 a

585/573/574/1231 a 1237/435/426/427/424/421 a 423/437/438/417/418/415/416/395 a 409/373 a 382/324/384 a 393/1222/1201/1207/3935/3936/1212 a 1218/353/361/362/363 a 365/370/291/292/274/275/277/278/280/282/283/293 a 307/313/322/324 a 332/333 a 352/211 a 228/194 a 210/100/98 a 105/116 a 127/132/159/133 a 157/159/178/179/177/180/160/161/3787/77/78/3801/3802/64 a 75/61/62/34/3725/59/36/40 a 42/46 a 48/49/3727/1229/3466 a 3471/1230/3715/23/24/33/29/10 a 21/3445/1227/1248 a 1252/3454 a 3465/1228/3448/3444/3453/
* Neptunia Norte: 326/3327/3100 a 3109/3071 a 3078/3052 a 3055/3033/3034/3036 a 3042/3045/3046/2990/2986 a 2988/2960/2961/3188/3189/3152 a 3177/3504 a 3536/3471/3334 a 3348/3314 a 3325/3349 a 3368/3281 a 3313/3212 a 3239/337 a 3548/3370 a 3391/3807 a 3812/3263 a 3280/3549 a 3581/3393 a 3420/3240 a 3262/3646 a 3677/3617 a 3645/3678 a 3712/3582 a 3616/2682/1938/1939/1957/1958/1959/1961/1962/1963/1940 a 1942/2665 a 2667/2656 a 2662/1917 a 1935/2702 a 2714/2721 a 2734/2578 a 2588/2594 a 2599/2636 a 2644/2575/2576/1895/1907 a 1914/1892/1884 a 1888/1871/2683 a 2701/1777 a 1995/1759 a 1771/1872 a 1883/1857 a 1871/1966 a 1980/1982 a 1990/2771 a 2789/1841 a 1856/1629 a 1657/1661 a 1678/1736 a 1758/2761 a 2770/2752 a 2760/1718 a 1734/1807 a 1829/1832 a 1840/1783 a 1806/1680 a 1697/1576 a 1595/1574/1575/1612 a 1627/1596/1604 a 1611/1504 a 1512/1554 a 1573/1497 a 1553/1698 a 1717/1446 a 1496/1417 a 1445/2735 a 2751/1322 a 1337/1338 a 1363/1401 a 1416/1364/1302 a 1321/1513 a 1534/1365 a 1400/1269 a 1301/1256 a 1268/1480 a 1494/1466 a 1475/
Observaciones: Vegetación densa, pinos, eucaliptos, acacia negra, matorrales y restos vegetales secos.
27) (Cta. Cte.) l/p 29287 Oct 10- Oct 10

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, dictada en los autos "O.S.E c/ Sucesores de Luis Alberto Silva y otros. Toma urgente de posesión", I.U.E 305-252/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a los sucesores de Luis Alberto Silva, Sres. Luis Alberto, Erlinda Corina, Olga Raquel y Ana María Silva Langlois, y a Erlinda Langlois Silveira, así como a todo aquel que pueda tener interés ante la toma urgente de posesión del bien inmueble rural padrón Nro. 6951 (p) ubicado en la localidad de Quebracho, Departamento de Paysandú, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. Art. 127.1 del C.G.P. Paysandú, 10 de setiembre de 2007. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 29276 Oct 10- Oct 24



ONDATECH S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 04/10/2007 N° 22413.
28) $ 3437 1/p 29246 Oct 10- Oct 10

DIALCO S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 04/10/2007 N° 22411.
28) $ 3437 1/p 29247 Oct 10- Oct 10

OBLIMAR S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 03/10/2007 N° 22353.
28) $ 3437 1/p 29248 Oct 10- Oct 10

BONAMEL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 03/10/2007 N° 22351.
28) $ 3437 1/p 29249 Oct 10- Oct 10

DONUT S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bie-

nes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 03/10/2007 N° 22349.
28) $ 3437 1/p 29250 Oct 10- Oct 10

MACHO PERRO S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 04/10/2007 N° 22414.
28) $ 3437 1/p 29251 Oct 10- Oct 10

AGRUPA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 04/10/2007 N° 22412.
28) $ 3437 1/p 29252 Oct 10- Oct 10

DIAMERICA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 04/10/2007 N° 22410.
28) $ 3437 1/p 29253 Oct 10- Oct 10

KAMBEL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 03/10/2007 N° 22352.
28) $ 3437 1/p 29254 Oct 10- Oct 10

APRAXA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 03/10/2007 N° 22350.
28) $ 3437 1/p 29255 Oct 10- Oct 10

VETRIX S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 03/10/2007 N° 22348.
28) $ 3437 1/p 29256 Oct 10- Oct 10

KLIME SOCIEDAD ANONIMA

Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfu-

mería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.-
$ 1.000.000.-
100 años
Montevideo.
8-8-2007 N° 18480.
28) $ 2946 1/p 29290 Oct 10- Oct 10

ÁLVARO PALEO SOCIEDAD ANONIMA

Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.-
$ 1.000.000.-
100 años
Montevideo.
27-9-2007 N° 22047.
28) $ 2946 1/p 29291 Oct 10- Oct 10

NUEVO PERFIL S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/10/07, 22632.
28) $ 2946 1/p 29306 Oct 10- Oct 10

ARCAPLUS S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/10/07, 22633.
28) $ 2946 1/p 29307 Oct 10- Oct 10

ERENAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.09.2007, 21548.
28) $ 2946 1/p 29319 Oct 10- Oct 10

ALDERAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.09.2007, 21542.
28) $ 2946 1/p 29320 Oct 10- Oct 10

BORIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.09.2007, 21543.
28) $ 2946 1/p 29321 Oct 10- Oct 10

CLISDUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consig-

naciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.09.2007, 21544.
28) $ 2946 1/p 29322 Oct 10- Oct 10

DANORIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.09.2007, 21545.
28) $ 2946 1/p 29323 Oct 10- Oct 10

EREBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.09.2007, 21547.
28) $ 2946 1/p 29324 Oct 10- Oct 10

FONEBIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.09.2007, 21549.
28) $ 2946 1/p 29325 Oct 10- Oct 10

GRINEWOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.09.2007, 21550.
28) $ 2946 1/p 29326 Oct 10- Oct 10

KENDALIA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.09.2007, 21551.
28) $ 2946 1/p 29327 Oct 10- Oct 10

TINDEMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.09.2007, 21552.
28) $ 2946 1/p 29328 Oct 10- Oct 10

LUFOMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.09.2007, 21553.
28) $ 2946 1/p 29329 Oct 10- Oct 10

MAGERAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.09.2007, 21554.
28) $ 2946 1/p 29330 Oct 10- Oct 10

MOLANDER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.09.2007, 21555.
28) $ 2946 1/p 29331 Oct 10- Oct 10

TARPLEY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.09.2007, 21558.
28) $ 2946 1/p 29332 Oct 10- Oct 10

STARFISH SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.09.2007, 21557.
28) $ 2946 1/p 29333 Oct 10- Oct 10

REFORMAS

CIBEDUL S.A.
Aumento de Capital

Asamblea: 14/6/07
Capital actual: $ 50.000.000.-
Inscripción: 24/9/07, 21723.
28) $ 491 1/p 29286 Oct 10- Oct 10

DAGOBIL S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

ASAMBLEA: 31/07/06
CAPITAL: $ 5.000.000
INSCRIPCION: 25/09/07, 21806.
28) $ 491 1/p 29295 Oct 10- Oct 10

BOZLAR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN: ARTICULO 1°: BOZLAR SOCIEDAD ANONIMA - Ley No. 16.060.
ARTICULO 2°: Su objeto es: Sociedad de Inversión de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060".
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 25.07.2007, Número 17.389.
28) $ 1473 1/p 29304 Oct 10- Oct 10

MERCOPAR INTERNACIONAL S.A.
(antes MISFAIR S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN: ARTICULO 1°: MERCOPAR INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA - Ley No. 16.060.
ARTICULO 2°: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
ARTICULO 3°: $ 2.397.000.oo (pesos uruguayos dos millones trescientos noventa y siete mil).
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 17.07.2007, N° 16.796.
28) $ 5401 1/p 29305 Oct 10- Oct 10

TALSI S.A.
Aumento de: Capital Social y Capital Integrado

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 6 julio 2007 se aumentó el capital social a $ 6.000.000 y se aumentó el capital integrado a $ 6.000.000.-
Registro Nacional Comercio: Nº 21134 el 13/09/2007.
28) $ 1473 1/p 29350 Oct 10- Oct 10

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 166.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA** DOCUMENTOS	**TARIFA** AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

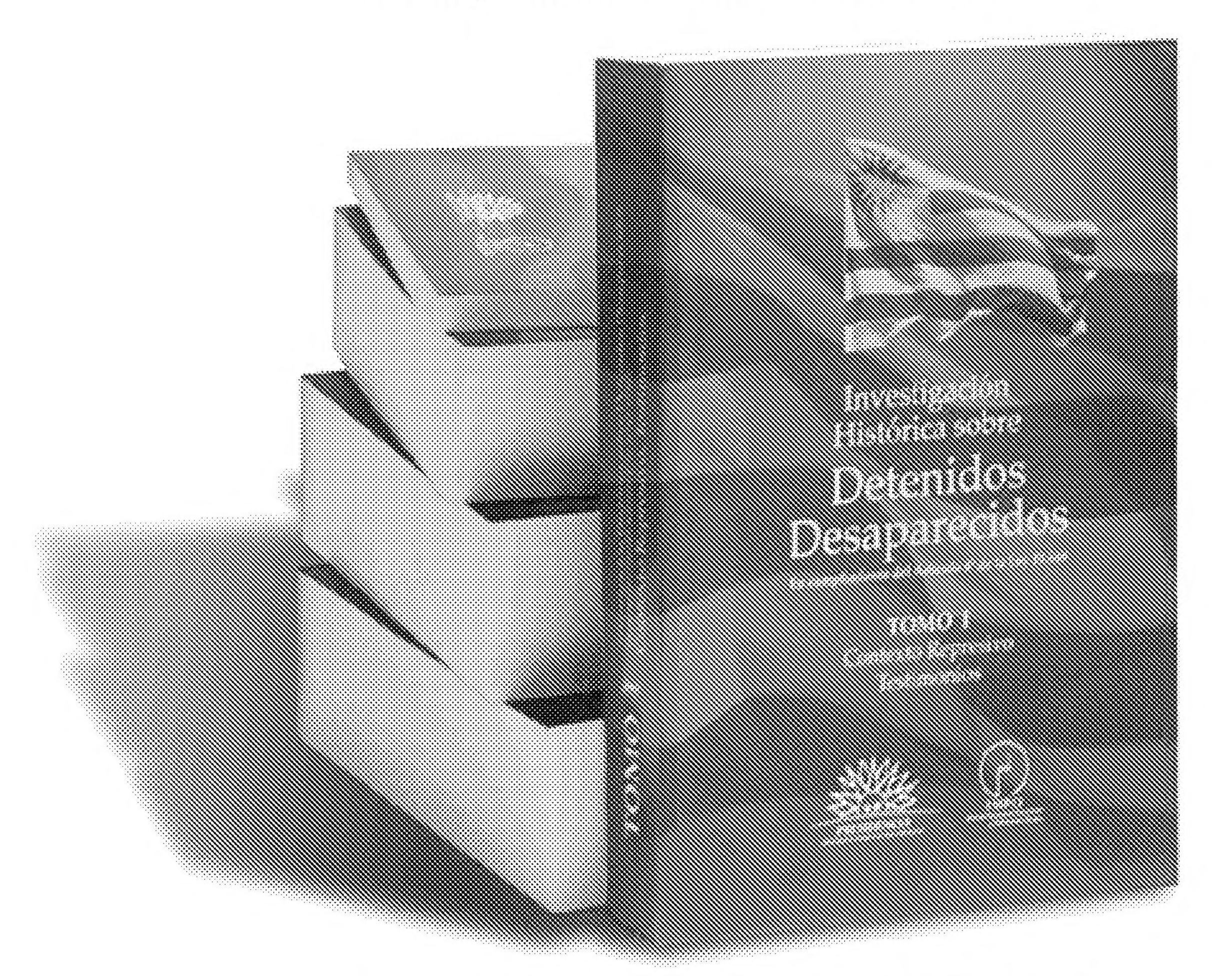
Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

Investigación Histórica sobre

Detenidos Desaparecidos

En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848

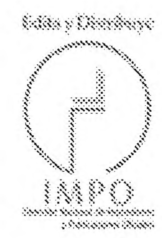


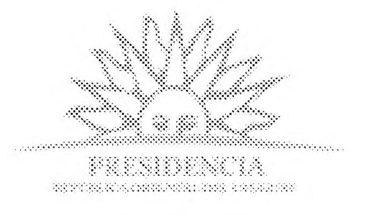
EDICIÓN COMPLETA: **$ 1000.-**

(5 TOMOS)

A la venta en IMPO, 18 de Julio 1373

Tel.: 908 50 42 - 908 52 76






Lágrima Ríos - Martha Gularte - Rosa Luna
IMPO
Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales
DIARIO OFICIAL